

EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1871.



FERMIN VALDÉS DOMINGUEZ.

FERMIN VALDES DOMINGUEZ

EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1871

Edición e introducción de

Consuelo E. Stebbins

INDICE

Lista de fotografías e ilustraciones.....	vii
Introducción.....	ix
Agradecimientos.....	xix

EL 27 DE NOVIEMBRE

Dedicatoria.....	3
Prólogo por Enrique José Varona.....	5
Verdad.....	7
I. Hechos reales; una flor y un carro.....	9
II. La calumnia. La profanación. Acusación de López Roberts.....	12
Quién era Gonzalo Castañón.....	14
Conducta del Dr. Valencia y digna actitud del Dr. Sánchez Bustamante.....	15
I. Parte dado por López Roberts al Gobernador Superior político.....	22
La gran parada.....	26
Motín de los Voluntarios.....	27
Conducta del general Crespo.....	30
Primer Consejo: Defensa del capitán Capdevila.....	31
Miembros del Segundo Consejo.....	35
Sentencia.....	41
II. ¡A las 4 y 20 minutos murieron!.....	45
Parte de Warleta.....	46
Cartas escritas en la capilla.....	48
Proclama del Casino Español.....	52
Proclama de la prensa.....	54
Alocución del general Crespo.....	56
Alocución de general Valmaseda.....	57
III. Periódicos y autoridades que siguen calumniando después del inicuo fusilamiento.....	59
Protesta del general Crespo.....	70
Exposición al rey Amadeo del Sr. Alonso Alvarez de la Campa.....	79

IV. ¡A las canteras!.....	95
V. La sentencia ante la ley española.....	109
Conducta cobarde de la Universidad de La Habana.....	110
Indulto.....	118
VI. En la fragata Zaragoza.....	122
Disgustos de los Voluntarios: Proclama, ¡Alerta!.....	125
Saludos cariñosos de los marinos españoles al dejar Cuba y groseros insultos de los Voluntarios.....	127
Epílogo.....	129
Notas.....	131
Bibliografía.....	139

FOTOGRAFIAS E ILUSTRACIONES

1. Fermín Valdés Domínguez con José Martí.....	xviii
2. Mapa de La Habana.....	6
3. Cementerio de Espada.....	10
4. Nicho de Castañón.....	13
5. Plaza de Armas.....	29
6. Federico Capdevila.....	32
7. Los estudiantes ejecutados.....	40
8. El sitio de la ejecución.. ..	45
9. El mausoleo de los estudiantes.....	130

Introducción

Tres años después de que la Guerra de los Diez Años (1868-78) había comenzado, ocho estudiantes de medicina de la Universidad de La Habana fueron ejecutados en Cuba. Estos jóvenes fueron acusados de haber profanado la tumba del español Gonzalo Castañón. En pocos días, la clase de cuarenta y un estudiantes en su primer año de medicina fue juzgada frente a una Corte Marcial. Ocho estudiantes fueron ejecutados el 27 de noviembre de 1871, mientras que otros treinta y un estudiantes fueron sentenciados a encarcelamiento y a trabajos forzados en la Cantera de Lázaro en La Habana. Los historiadores han descrito el incidente de noviembre como uno de los más horribles crímenes jamás cometidos por las autoridades pro-españolas en Cuba.¹

La Guerra de los Diez Años comenzó el 10 de octubre de 1868 cuando Carlos Manuel de Céspedes y treinta y siete hacendados en Oriente proclamaron la independencia para Cuba con el Grito de Yara. Los patriotas cubanos, muchos sin armas o provisiones se concentraron alrededor de Céspedes en Oriente. Céspedes liberó a los esclavos de su ingenio, “La Demajagua”, y los enlistó en su pequeño ejército. Céspedes estableció una república provisional y declaró en un manifiesto que la revolución se debía a que el gobierno español era arbitrario e abusivo en sus impuestos; excluían a los cubanos de los puestos oficiales y de las cortes; y había falta de libertades políticas, civiles, y religiosas, particularmente de los derechos de reunión y petición.²

La rebelión, bajo el mando de Céspedes, adquirió fuerza rápidamente a lo largo de Oriente mientras que un buen número de cubanos se reunía alrededor de la bandera rebelde. El 12 de octubre de 1868, Céspedes tenía 4.000 hombres. Al final del mes, su ejército había aumentado a 9,700. Su ejército continuó aumentando y para el 18 de

noviembre había reclutado a 12,000 hombres.³ Muchos de sus soldados eran negros, libres o esclavos, sus únicas armas eran machetes. A pesar de ser menor en número y de tener pocas provisiones, los rebeldes ocasionaron daños considerables en el este por sus tácticas de guerrilla, evadiendo así, el contacto directo con el ejército español. Era humillante para los españoles sufrir estas derrotas por parte de los rebeldes. Los soldados españoles estaban bien armados, tenían experiencia en el arte militar, y sobrepasaban numéricamente de manera considerable a los rebeldes, quienes capturaron los pueblos de Yara, Baire, y Jiguaní. Bajo el mando del general Donato Mármol, consiguieron capturar Bayamo donde Céspedes estableció formalmente la República de Cuba. Mientras que las noticias de sus victorias se extendían por todo el Oriente, se iban uniando más reclutas al ejército rebelde.

Varios generales veteranos, como el dominicano Máximo Gómez, un experto en táctica de guerrillas, se reunieron con Céspedes. El 4 de noviembre, un grupo de cubanos de Camagüey, comandados por un ganadero, Ignacio Agramonte, se unieron al movimiento de insurrección. Calixto Masó describe a Agramonte como el líder rebelde más notable en Camagüey, ya que él representó el espíritu de la Revolución cubana.⁴ Un veterano cubano de la guerra de los Estados Unidos - México, el general Manuel de Quesada, dio su apoyo a Agramonte. El distrito de Las Villas se rebeló el 19 de febrero de 1869.

Los éxitos de los insurrectos amenazaron los intereses españoles en la isla, especialmente a las secciones más prósperas en el este, de las cuales dependían los españoles por el ingreso que se producía en las grandes plantaciones de azúcar. El capitán general Francisco Lersundi ordenó al general Blas Villate, conde de Valmaseda, que

expulsara a los rebeldes de Bayamo y al mismo tiempo llamó a la milicia civil conocida como “Voluntarios”. Lersundi creó un estado de ley marcial decretando que todos los casos de rebelión y sedición debían ser tratados por comisiones militares especialmente creadas. Todos los insurrectos debían ser juzgados como traidores por los tribunales militares.⁵

El gobierno español, preocupado por la amenaza de una crisis violenta en Cuba, ordenó que reemplazaran al capitán general Lersundi con un general más liberal, Domingo Dulce. Las autoridades del gobierno español mandaron al general Dulce a Cuba para escuchar a los reformadores con objeto de llegar a un entendimiento con ellos. El general Dulce llegó a Cuba el 4 de enero de 1869 con un programa moderado de reforma: libertad de prensa, libertad de reunión y la representación de Cuba en las cortes. El proclamó una amnistía para todos los rebeldes que se rindieran en cuarenta días y envió comisarios de paz a dialogar con Céspedes para poder alcanzar un entendimiento. Al dar fin de la censura, nació un aluvión de periódicos y revistas. El general Dulce había actuado sin considerar la intensidad del sentimiento pro-español entre los peninsulares en La Habana. El historiador Hugh Thomas explica que estos españoles, ahora encabezados por Julián de Zulueta, se negaban a llegar a un arreglo con los rebeldes, especialmente con Céspedes, quien aunque fuera ambivalente con respecto a la esclavitud, había liberado a sus propios esclavos.⁶ Los peninsulares temían que la emancipación de los esclavos en Cuba tuviera un efecto adverso en las plantaciones de azúcar en la sección oeste de Cuba.

El capitán general Dulce fue forzado a abandonar Cuba el 5 de junio de 1869 después de que los Voluntarios atacaran su palacio y demandaran su renuncia. Raimundo Cabrera describe el poder que tenían los Voluntarios durante la Guerra de los Diez Años:

“Los Voluntarios de La Habana no estaban satisfechos con la dirección de la guerra...manifestaron su descontento a través de repetidos actos de insubordinación. Ellos instituyeron y destituyeron a sus oficiales y se hicieron amos en las ciudades, especialmente en La Habana.”⁷

El gobierno español designó al general Antonio Caballero de Rodas en lugar de Dulce, pero antes de que el general Rodas llegara a Cuba, los Voluntarios se habían establecido ellos mismos como autoridad de facto en La Habana. Ellos establecieron su centro de operaciones en el Casino Español, el cual llegó a ser un lugar de reuniones para los partidarios pro-españoles. El historiador Philip Foner explica que el propósito de elegir el Casino era el de proporcionar un centro donde los líderes adinerados de Voluntarios, junto con los hacendaderos del azúcar, como Manuel Calvo y Julián de Zuleta, que poseían grandes recursos económicos, pudiesen reunirse para determinar políticas que forzasen a las autoridades a mantener la posición del Partido Español.⁸

Los Voluntarios eran un problema tan serio para el gobierno español como lo eran los rebeldes. En La Habana, los Voluntarios estaban organizados en batallones que controlaban las calles y aterrorizaban a los cubanos. Los tiroteos al azar que ocurrían en el Teatro Villanueva tipifican su crueldad hacia los cubanos. Se escucharon rumores de que uno de los actores en una comedia que estaba siendo presentada en el Teatro Villanueva fue aplaudido por el público porque había cantado una canción popular con los rebeldes. Los Voluntarios, embravecidos por este rumor, entraron en el teatro y

dispararon indiscriminadamente al público constituido por hombres, mujeres y niños. Su reinado de terror continuó cuando atacaron y mataron a grupos de cubanos que se estaban reuniendo en la sección Louvre de La Habana, saqueando negocios en el área, y destruyendo la suntuosa casa de Miguel Aldama, un cubano acaudalado que había financiado y apoyado la insurrección.⁹

La animosidad entre los pro-españoles y los cubanos alcanzó extremos raramente vistos antes en el resto de la América Española.¹⁰ Los peninsulares eran principalmente de clase media sin gran estatus social y dependientes del intercambio. En su mayoría, ellos habían llegado a Cuba como aventureros, buscando hacer fortunas personales y estaban ofendidos por la falta de respeto de los cubanos más cultos, que tenían más educación y estaban mejor vestidos.¹¹ El choque entre estas dos fracciones creó una histeria en Cuba en donde un gran número de personas que actuaban bajo el disfraz de españoles leales se unieron a las filas de los Voluntarios para oponerse a cualquiera que defendiera las reformas. Los Voluntarios demostraron su antagonismo hacia los cubanos locales con odio y venganzas. Richard M. Bradford explica:

“Para prevenir que los cubanos se unieran a la rebelión, ellos protegieron todas las entradas a La Habana y a otros pueblos y ejecutaron a cualquiera que no tuviera un pase... con la amenaza de muerte ellos forzaban a los transeúntes en la calle a gritar ‘que España viva larga vida’... cada gobernador se convirtió virtualmente en un prisionero...El gobierno de Madrid, incapacitado de restaurar el orden, aceptó este arreglo.”¹²

El general Valmaseda siguió una política militar dura hacia los rebeldes en Oriente. El 4 de abril de 1869 ordenó que fueran fusilados todos los hombres mayores de

quince años ausentes de sus ingenios sin una excusa, que todas las casas no ocupadas por fuerzas españolas o que no mostraran una bandera blanca, serían quemadas, y que todas las mujeres y niños que no vivieran en sus propias casas o con familiares, serían concentrados en ciertos pueblos fortificados.¹³ Aún con estas medidas, los Voluntarios todavía se sentían amenazados por la revolución que estaba siendo peleada en el este. Ellos tenían miedo de la creciente intensidad de la lucha en los patriotas cubanos y estaban celosos de la cultura de estos jóvenes en La Habana.

Entre los oficiales Voluntarios más prominentes estaban el exitoso negociante Ramón Herrera, el industrial José Gener, y banqueros como Felipe Alonso. Su periódico *La Voz de Cuba*, cuyo editor había sido Gonzalo Castañón, expresaba sus opiniones políticas. Cuando los Voluntarios oyeron el rumor de que los estudiantes de medicina habían violado la tumba de Gonzalo Castañón, se pusieron muy agitados debido a que Castañón era considerado un héroe. El representó el ideal de los españoles peninsulares. Cuando era editor de *La Voz de Cuba*, escribió artículos en contra de los patriotas cubanos. De acuerdo con sus partidarios murió heroicamente en Cayo Hueso defendiendo el honor de España. El 29 de enero de 1870, Castañón había viajado a Cayo Hueso para batirse en duelo con el editor del periódico pro-revolucionario, *El Republicano*, que se llama Reyes. Un panadero, Mateo Orozco, lo desafió a un duelo en lugar de Reyes que era mayor en edad. Orozco disparó y mató a Castañón de un tiro. El cuerpo de Castañón fue devuelto a Cuba donde fue considerado un mártir para la causa española.¹⁴

Los historiadores se han referido al año 1871 como “el terrible año de la revolución”.¹⁵ No sólo los Voluntarios fueron responsables del incidente de 1871, sino

también lo fueron de la ejecución de un respetado poeta, Juan Clemente Zenea. El poeta Zenea había viajado a Cuba bajo un salvoconducto emitido por el gobierno español para negociar un entendimiento con los rebeldes. Zenea se estaba preparando para regresar a los Estados Unidos cuando fue arrestado y algunos meses después, ejecutado.

El libro de Valdés hace una ojeada personal de la animosidad política y económica entre los españoles y los cubanos en La Habana, las cuales resultaron en la ejecución de los compañeros de clase de Valdés Domínguez y al encarcelamiento de los restantes estudiantes de medicina. Su narración de los eventos comienza el jueves 23 de noviembre cuando los estudiantes del primer año de medicina estaban esperando a su profesor en la sala de anatomía conocida como San Dionisio. Valdés Domínguez fue uno de estudiantes sentenciados a seis años de trabajos forzados. Valdés Domínguez fue deportado a España el año 1872 después de haber sido perdonado por rey Amadeo¹⁶ y allí se reunió con su íntimo amigo, José Martí. Martí lo animó a escribir sus experiencias personales del incidente de noviembre. En 1873 Valdés publicó la primera edición titulada, *Los Voluntarios de La Habana en el acontecimiento de los estudiantes de medicina*.

El mensaje emocional de la obra de Valdés fue la primera fase en una gran estrategia psicológica para ganar apoyo para el movimiento cubano de independencia. Después de haber leído el libro de Fermín Valdés, los lectores estarían convencidos de que los Voluntarios habían ejecutado a los estudiantes jóvenes por motivos de venganza y como una advertencia a los otros jóvenes que posiblemente se unirían a la causa cubana por la independencia.¹⁷ Pedraza hace notar que “quizás nadie ejerció más influencia en

las generaciones de cubanos para inculcar el odio a la tiranía y la resolución para oponerla.”¹⁸

La estrategia de Valdés era la de buscar el reconocimiento público por la injusticia cometida por un gobierno colonialista abusivo en Cuba. En una carta que le escribe José Martí, el 28 de febrero de 1887, le dice, “Usted nos ha dado, para siempre, en uno de los eventos más tristes y más fértiles de nuestra historia, la fuerza sin igual de las víctimas. Si hubiésemos estado en guerra, nosotros podríamos decir, Fermín, usted solo ha ganado muchas batallas!”¹⁹

El mensaje de Valdés es tan vigente hoy como lo fue en 1871. Siempre habrá héroes, mártires y víctimas cuando una multitud histérica controla el poder y utiliza formas abusivas para gobernar. Algunas veces, cuando las víctimas son sentenciadas injustamente, tal como en 1871, las más grandes razones radican en los revolucionarios quienes reanudan su causa. Los cubanos nunca han olvidado el sacrificio de los ocho estudiantes inocentes de la Universidad de La Habana y de sus compañeros de clase injustamente encarcelados. Cada año, en noviembre, miles de estudiantes visitan el mausoleo en La Habana para honrar la memoria de los primeros estudiantes martirizados por Cuba.

Sobre el Autor

Fermín Valdés Domínguez conoció a José Martí cuando los dos ingresaron a la escuela secundaria en 1866.²⁰ Inspirados por Rafael María de Mendive, Valdés y Martí escribieron literatura patriótica. En 1869, los dos colaboraron en la escritura de un periódico estudiantil, *El Diablo Cojuelo*, el cual contenía una colección de anécdotas,

bromas, y juegos de palabras dirigidas hacia la eliminación de la prohibición de la censura en la prensa.

Fermín Valdés y José Martí fueron arrestados el 4 de octubre de 1869 cuando un grupo de soldados españoles estaba marchando enfrente de la casa de Valdés en La Habana. Varios de los acompañantes de Valdés estaban bromeando entre sí. Los soldados pensando que las bromas habían sido dirigidas hacia ellos, regresaron y revisaron la casa. Allí, los soldados encontraron una carta que acusaba a un ex-amigo de apoyar la causa española porque él se había unido a los Voluntarios. Martí, Valdés y otros amigos, incluyendo al hermano de Valdés, fueron arrestados y acusados de traición. Cuando la sentencia de Martí fue anulada, lo deportaron a España el 15 de enero de 1871.²¹ Un año después, en 1872, Fermín Valdés fue deportado a España y se reunió con Martí.

Valdés se unió al movimiento de insurrección y fue elegido como delegado a la asamblea de Jimaguayú. Luego, fue designado como Secretario del Exterior del gobierno revolucionario. El obtuvo el título de Doctor de Medicina y fue comisionado como coronel en el ejército revolucionario. Después de la Guerra de Independencia de Cuba, continuó practicando medicina en Cuba hasta su muerte en 1910.²² Su vida y su escritura ejemplifican su amor por la justicia, su sentido de humanidad y su devoción a su patria.



No. 1. Fermín Valdés Domínguez y José Martí. Fotografía tomada en Cayo Hueso, Florida, en mayo de 1894 por Antonio J. Estévez.

Las ediciones

Se han publicado varias ediciones de *El 27 de Noviembre de 1871*, pocas están aún en circulación. La primera edición, *Los Voluntarios de La Habana en el*

acontecimiento de los estudiantes de medicina fue publicada en Madrid en 1873. La edición se agotó a los pocos meses, así que Valdés publicó una segunda edición con el subtítulo--Por uno de ellos condenado a seis años de presidio. En 1887, Fermín Valdés publicó la tercera y cuarta edición con el título, *El 27 de noviembre de 1871*. Los primeros ocho capítulos de la imprenta, *La Correspondencia de Cuba*, es la que aparece en este libro. Aunque esta edición aparece como la “Segunda Edición” es en realidad la cuarta. En 1890, Eduardo Yero, el editor del periódico *El Triunfo*, editó y publicó la quinta edición de Valdés en su periódico. La prensa de Juan E. Ravelo publicó subsecuentemente esta quinta edición en Santiago de Cuba. La sexta y última edición de Valdés fue publicada en 1909, un año antes de su muerte. Empezamos con una carta escrita por Enrique José Varona que aparece en la quinta edición de Ravelo. El texto de Valdés está reproducido cambiando solamente la ortografía antigua por la moderna.

Agradecimientos

Quiero expresar mi agradecimiento a mi primo, Fred Salinero, que me proveyó la copia del manuscrito original de Fermín Valdés Domínguez y a mis colegas, José Fernandez y Eliades Acosta Matos por su apoyo en realizando esta edición. Y a mi familia, quiero dejar constancia de mi gratitud por su paciencia.

EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1871



FERMIN VALDÉS DOMINGUEZ

A la Memoria

De mis amados compañeros:

Anacleto Bermúdez, Carlos Augusto de Latorre, Pascual Rodríguez y Pérez, Carlos Verdugo, Alonso Alvarez de la Campa, Angel Laborde, José de Marcos y Medina, y Eladio González y Toledo, fusilados el 27 de noviembre de 1871.

Fermín Valdés Domínguez

Entrego estas pruebas a la historia y de rodillas, sobre la tumba de mis hermanos muertos, escribo en la tierra que los guarda, este elocuente epitafio:

¡Inocentes!

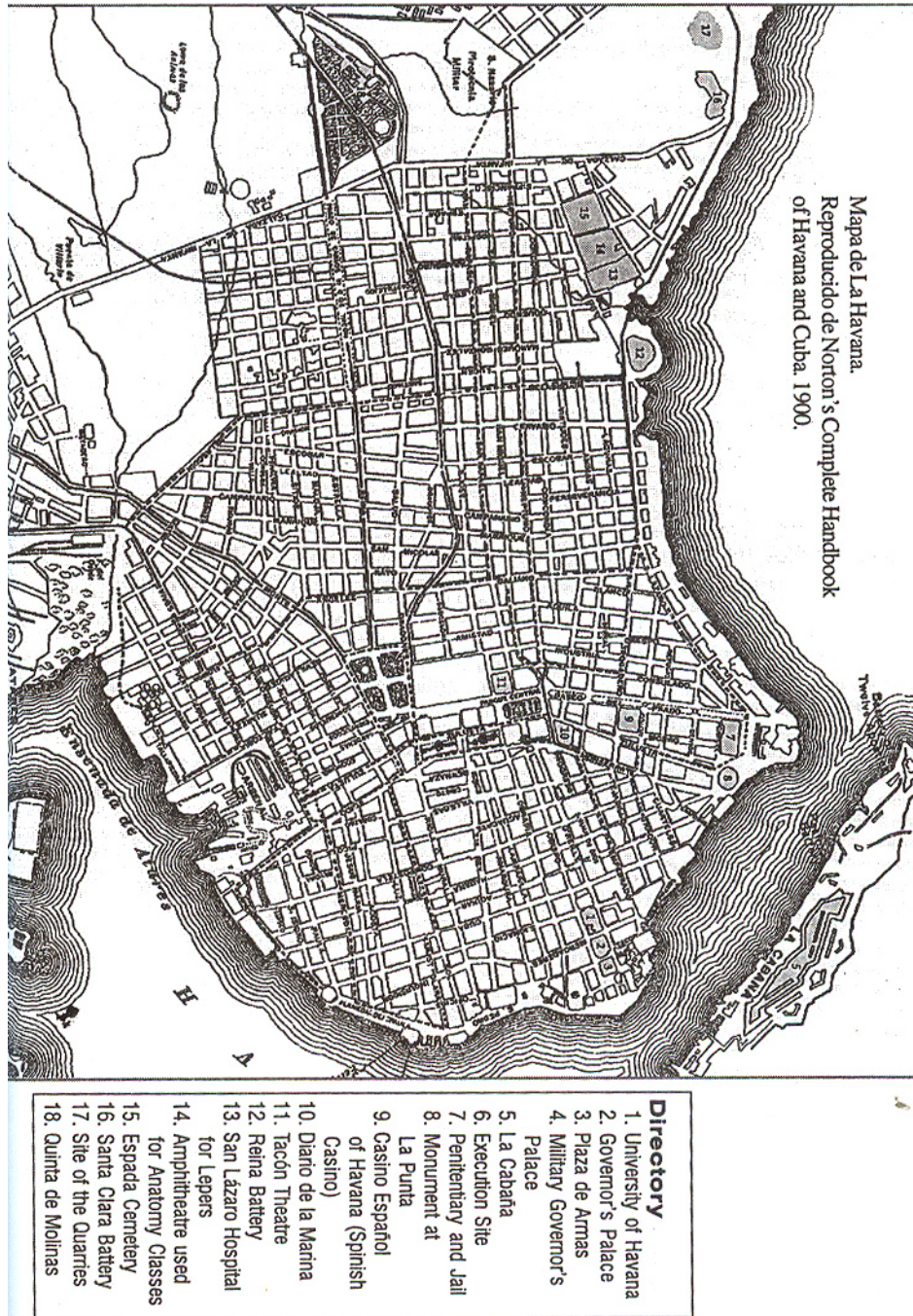
Prólogo

El libro del Sr. Valdés Domínguez

Los pueblos no deben olvidar. Pueden los gobiernos, para quienes las más de las veces la justicia es arma al servicio de sus pasiones, dejar impunes los atropellos más tremendos a la humanidad y el derecho; pero la conciencia pública, cuando al cabo se erige en tribunal reparador, debe imponer estigma indeleble sobre las frentes de cuantos han tenido sus manos en sangre de víctimas. La indignación de un pueblo abrumba; y pesa en ocasiones más que la cadena del galeote. Fermín Valdés Domínguez, al referir, en toda su trágica sencillez, el drama abominable de que fue teatro la Habana el 27 de Noviembre de 1871, no solo ha servido a los intereses de la historia que son de orden puramente abstracto, sino que ha servido a la más alta de las causas, a la de la justicia social, reavivando en el corazón de los cubanos la memoria de uno de los episodios más sangrientos del terrible período de sangre y abominaciones que componen la década revolucionaria, y designando a su execración eterna a los verdugos de sus hermanos y a sus cómplices cobardes.

Es hermoso en todo tiempo decir la verdad y santificar la inocencia; pero lo es más cuando se da con ello ejemplo, para que comiencen a referir al mundo los dolores sin medida y las injurias sin tamaño y sin nombre que cayeron sobre el pueblo cubano, y que aun llenan de secreto horror los corazones, así en la choza del campesino en medio de los bosques como en el hogar del habitante de las ciudades. Este libro no debe ser sino el primer capítulo de una obra de reparación de dignidad y de patriotismo.

Revista Cubana, April de 1887.



No. 2. Mapa de La Havana. Reproducido de Norton's Complete Handbook of Havana and Cuba. 1900.

VERDAD

Aunque el trabajo que me propongo realizar sea arduo y muy triste para mí; aunque mi pluma tenga que detenerse alguna vez para dejar correr una lágrima, y las almas que viven de miserias quieran calumniarme; no seré yo quien retroceda ante la idea de narrar los hechos con toda su sencillez para que sirven de guía a la historia cuando ésta trate de juzgar el episodio más triste que ha de registrar en sus anales, y pueda apreciar, quien tenga grandes y levantados sentimientos, cómo se abrió la sepultura a ocho niños y cómo fueron treinta y uno a las galeras del Presidio.¹

Pero debo hacer constar que si sobre mí ha pesado una condena de seis años de cadena, si aún veo deshecho el corazón de mi anciana madre, yo haré que no influyan estos recuerdos en la dolorosa relación de hechos. Referiré todo aquello que pueda servir para formar un juicio completo de mis asertos: rechazaré con honradez cuantos conceptos erróneos hayan llegado hasta mí; y nunca, ni la exaltación, ni la violencia, presidirán mis palabras, pues son estas páginas que el alma escribe y la verdad santifica. ¡Que puedan ellas llevar la luz allí donde la malicia o el error han levantado un altar a la calumnia!

Y vosotros, hermanos queridos, moveos en vuestras tumbas, recordad que vuestra patria os llora y que la corona de los mártires brilla con rayos de Dios en vuestras frentes!

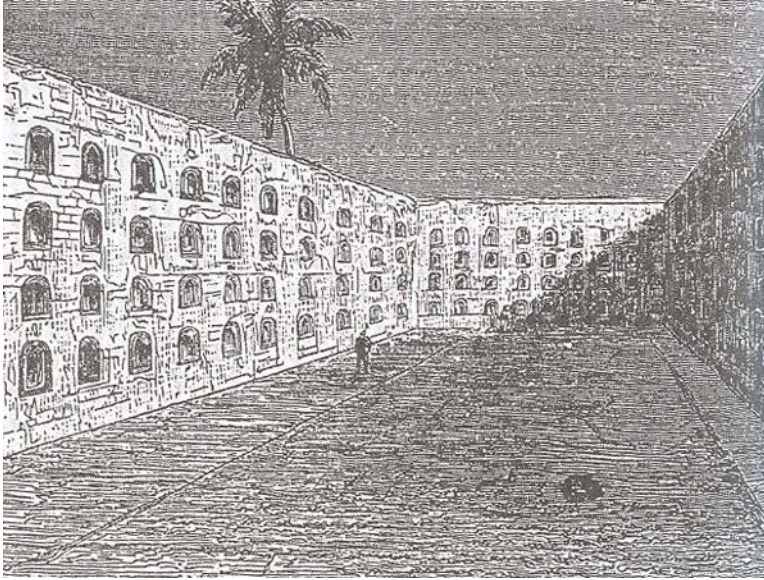
I

Antes de correr el velo que cubre la primera escena del drama en que hemos figurado; antes de ocuparme del delito de que se nos acusó, voy a precisar los hechos de que se hizo nacer un proceso de tan triste transcendencia, para que, al palpase su sencilla realidad, pueda apreciarse toda la enormidad de tan perversa y descarada calumnia.

Era el 23 de noviembre. A las tres de la tarde, los alumnos del primer año de medicina y los que, como oyentes o curiosos, asistían a las cátedras,¹ esperaban reunidos en el anfiteatro anatómico, conocido por San Dionisio, la llegada del Catedrático. Motivaba su tardanza un examen que aquella misma tarde hacía en la Universidad. Todos supieron pronto esta razón y se dispusieron a dejar pasar aquella hora para asistir luego a la Cátedra de Disección.

El edificio en que existía el anfiteatro anatómico, está a continuación del antiguo y clausurado Cementerio de Espada, fue en un tiempo Asilo de dementes y lo es hoy de artes y oficios para niños, con el título de "San José."² Tiene galerías a derecha e izquierda, y unas de éstas, muy elevada, es la que lo separa del cementerio: no una tapia, y sépase esto desde ahora, como alguien se ha atrevido a firmar.

Por desgracia allí estaba aquel edificio. Al salir del anfiteatro vieron algunos compañeros el carro en donde habían conducido los cadáveres destinados a nuestro estudio, y subieron al carro, y dieron vueltas por la plaza que existía delante del cementerio. Estos fueron Anacleto Bermúdez, Angel Laborde, José de Marcos y Medina, y Pascual Rodríguez y Pérez, según ellos dijeron siempre. ¡Su ingenuidad hizo que sus



No. 3. Patio del Cementerio de Espada en donde estaba el nicho de Castañón. Reproducido de *La Ilustración Española y Americana* (Madrid, May 24, 1872), pág. 317.

madres mezclaran con la sangre de sus hijos las lágrimas de sus corazones heridos por el pesar!

Y un niño de diez y seis años, de semblante risueño y agradable, Alonso Alvarez de la Campa, tomó una flor del jardín del cementerio. Ese niño valiente que encerraba en su pecho un heroico corazón, dejó la flor al momento: pero el instante en que la había tocado señaló su suplicio: aquella rosa fue la causa de su muerte. ¡Todos han muerto! ¡Todos señalan desde sus tumbas al respetable sacerdote Mariano Rodríguez,³ para que diga al mundo lo que vio! ¡Dejémoslos, dejémoslos por un momento, y no queramos volver los ojos a esas madres que lloran a sus hijos!

Nada más tuvo lugar aquella tarde en las afueras del cementerio.

La clase esperada hizo olvidar todos aquellos sencillos incidentes, tan comunes, tan naturales en la bulliciosa edad del estudiante. Tuvieron, sin embargo, estos incidentes vida, y ya veremos cuán tremenda fue; pero estos hechos, únicos, han de durar siempre en las conciencias puras que buscan la verdad para ser dignas.

Tranquilos nos retiramos después a nuestras casas, como lo dijo el periódico *La Voz de Cuba*,⁴ y muy ajenos de pensar que hubiéramos delinquido. Sin embargo, ese periódico nos llama luego “más intencionados que culpables”. Pero muy pronto se comprenderá porqué eran tan variados sus razonamientos. Ahora juzguemos la falta, busquemos los reglamentos universitarios. los Codigos, si es preciso. Mas será en vano.⁵

II

Expuesto ya de un modo preciso y terminante lo que tuvo lugar en el cementerio la tarde del veinte y tres, vamos a ocuparnos de como llegaron estos hechos a conocimiento del Gobernador Político, Dionisio López Roberts, de la conducta observada por este y de las consecuencias de su calumniosa y criminal actitud.¹

A la misma hora volvimos en los días subsecuentes, y el sábado veinticinco, día de nuestra prisión, nos dirigimos, como siempre, al lugar de nuestras tareas, pues nada teníamos que temer. ¿Hubiéramos ido una vez siquiera, a haber cometido alguna falta? ¿No conocíamos ya hechos bastantes para saber que suerte esperaba a los que la cometiesen del género de la que luego se nos imputó?

En nuestro camino pudimos observar que el Gobernador Político estaba a la puerta de la Batería de la Reina, donde una fuerza voluntaria prestaba diariamente la guardia.² Esto nada significaba para nosotros, y, más felices que el día veintitrés, encontramos al Catedrático, Dr. Pablo Valencia.

A ser culpables ¿hubiéramos continuado nuestro camino al ver en él al Gobernador? Muy pronto supimos que había estado ya por la mañana, y había querido levantar contra el segundo curso una acusación que fue destruida por su Catedrático el Dr. Manuel Sanchez Bustamante. Lo que era aquella acusación, pronto se verá; su objeto, los hechos nos lo presentarán.³

Entramos serenos en clase porque nuestro corazón se presentaba fuerte ante todo lo que no fuese verdad. ¿Hubiéramos permanecido allí si la falta imputada hubiese sido cometida? ¿Por que había ido allí el Gobernador?

A las seis de la mañana se presentó éste en el Cementerio, acompañado del agente de Policía Sr. Araujo, y después de haber recorrido todos sus distintos patios con el Celador de la Necrópolis, Vicente Cobas,⁴ preguntó al señor Capellán Administrador de ella, que se hallaba ausente a su llegada, qué había sucedido allí en la tarde del veintitrés.



No. 4. Nicho de Castañón. Reproducido de *La Ilustración Española y Americana* (Madrid, May 24, 1872), pág. 317.

El Presbítero Rodríguez le refirió los sencillos hechos que quedan expuestos, tomando acta de sus manifestaciones el señor Araujo. Al oirlas replicó el Gobernador: “¿Como no sabe Vd. nada y dice el Celador del Cementerio que los estudiantes han rayado el cristal del nicho de Gonzalo Castañón?”⁵ “Esas rayas”, contestó el Capellán, “que están

cubiertas por el polvo y la humedad, las he visto desde hace mucho tiempo, y, por lo tanto, no pueden suponerse hechas en estos días por los estudiantes.”

El Celador del Cementerio, Vicente Cobas, fue, según afirma el Capellán y se evidencia de lo aseverado por el Gobernador, quien puso en conocimiento de éste el hecho supuesto de que hubiésemos rayado el cristal del nicho de Gonzalo Castañón. El miserable Cobas, con una delación cuyas funestas y terribles consecuencias no pudo prever, hizo que el Gobernador fraguara, con increíble prontitud, un indigno plan que, o lo levantara en la estimación de sus superiores, o lo pusiera en condiciones de explotarnos, como ya había explotado a otros presos, y como acaba de explotar, con la venta del secreto del tratado de comercio Foster-Albacete,⁶ los intereses más sagrados.

Y prueba esta verdad al que a pesar de las respetables manifestaciones hechas por el Capellán y de haber visto aquellas rayas cubiertas por el polvo y la humedad, y conocer los hechos pueriles del carro y de la rosa, se presentó aquella misma mañana en San Dionisio, queriendo reducir a prisión a los alumnos del segundo curso de medicina, acusándolos a todos de profanadores, acto que hubiera llevado a cabo a no haberle manifestado el Catedrático, Dr. Bustamante, que tenía que llevarlo a él preso antes que a sus discípulos.

Y véase como los llamados profanadores por el pérfido e inicuo Sr. López Roberts, dejaban de serlo por la actitud noble, enérgica y levantada de su Catedrático. Pronto podrá compararse la digna conducta del Dr. Sánchez Bustamante con la cobarde del Dr. Valencia, nuestro Catedrático. Como solo necesitaba el Sr. López Roberts víctimas para saciar su ambición, volvió por la tarde a lanzar de nuevo la misma calumniosa acusación sobre los estudiantes del primer curso, y ya se verá el resultado.

En nuestra Cátedra, ocupándonos de la lección pasamos un momento, cuando vimos aparecer a López Roberts, acompañado de Felipe Alonso, Apolinar del Rato y varios agentes de policía.⁷ Supimos luego que a su llegado apostó a la puerta la compañía de tiradores del Segundo Batallón de Voluntarios, a la que dió orden de dejar entrar a todo el que llegase y de impedir la salida a todos. Ya nuestros ojos, ante aquel alarde de fuerza, pudieron descubrir que algo grave nos había de pasar; pero la inocencia no ha sabido todavía temer.

López Roberts dejó a sus compañeros y se dirigió a la Cátedra. Su presencia nos hizo pensar en algo oscuro y sombrío; mas no adivinábamos la causa. Tan pronto como lo divisó el Dr. Valencia se puso de pié y fue a buscarlo con miedoso servilismo hasta la puerta. Ocupó el asiento del Catedrático y dió principio a una peroración, que aún creo oír. ¡Tanto fue mi asombro al escuchar como aseguraba falsedades que forzosa, inevitablemente, había de conocer! Sin exordio de ninguna clase y bruscamente sentó como primera idea que su objeto era saber quién había sido “el autor de los desmanes,” palabras textuales, “cometidos la tarde del veintitrés en el cementerio” y aseguró que “el criminal sería castigado sereramente.” Asombro grande fue el nuestro al oír llamar desmanes criminales lo que no había sido más que un juego que, si algo tuvo, fue quizás ser demasiado pueril, y oír una amenaza que no por proferirla un funcionario del gobierno, debaja de tener en contra todas las leyes humanas. Pero López Roberts continuó su acusación y dijo que entre dos y tres de la tarde del día citado, habíamos “profanado” el cadáver de Gonzalo Castañon, y agregó, “todos sabéis lo que pasó allí, vuestra conducta fue criminal, decid quién de vosotros ha sido el autor.”

¿En qué consistía esa profanación? ¿Quién había profanando? Para todas estas preguntas no habrá dentro de poco tiempo más respuesta que una lágrima.

De criminal y indígena calificó nuestra conducta; pero no fueron escuchadas sus acusaciones en silencio: Anacleto Bermúdez primero, y otros después, negaron la comisión de los supuestos delitos, que no podía admitir de buena fé quien aquella mañana había estado en el cementerio, y rechazaron indignados la imputación que se les hacía; sin embargo, él aseguró, con palabras rudas que “sabía estaba entre nosotros el autor del atentado.” No sin habilidad funesta iba tiñendo de color político aquellos pueriles actos del día veintitrés. Carlos Augusto de Latorre le hizo ver cuán errado iba en aquella tendencia, y en nombre de todos le exigió declrase el nombre del culpable, que decía conocer, porque, no existiendo para nosotros, habíamos de pensar que mentía. No encontrando ya argumentos e interpelado a cada momento por todos, agregó, “Si ustedes no dicen quién ha sido, todos irán a la cárcel, pues tengo para ello una fuerza armada en la puerta y pagarán justos por pecadores.” Yo a mi vez le dije que si reducirnos a prisión era su objeto, fácil le era conseguirlo, pero nunca haría que nuestros labios se mancharan con una mentira. Repitió su decisión, y con ademán amenazador añadió que nuestro descato había llegado hasta el extremo de apedrear al Cura, y que éste no decubría a los autores porque le habíamos amenazado con la muerte, si lo decía.

No invoco ya la inteligencia clara, el criterio recto, el ánimo patriótico. Juzgue sólo el sentido común de aquellas acusaciones virulentas, incoherentes, de aquella extrañísima manera de acusar por semejantes actos, digna sólo de que se olvida bastante de sí mismo para concebir que pudieran ser llevados a cabo por nosotros. Al oír aquellas frases tan indignas de escucharse en silencio, mi voz, aunque débil, pintó el desprecio a

que se hizo acreedor. Quien llama asesinos a cuarenta y cinco jóvenes para urdir mejor un plan, no merece la mirada de un solo hombre de bien. Esto hace la apología de su conciencia. Todo el horror de aquellos recuerdos no podría pintar con verdaderos colores lo que se alzaba contra aquel proceder. Por primera vez, y de una manera tan descarada e insolente, se permitía el verdugo ahogar frente a frente de las víctimas la voz de la conciencia, sacrificando con sus calumnias la vida de cuarenta y cinco inocentes, que entregaba a la furia de las turbas.

Si protesté entonces, hoy repito mi acusación justa contra quien ultraja las sagradas leyes de la razón y de la humanidad. Allí en aquel momento, se firmó la sentencia de muerte de ocho niños: quizás se hubiera querido firmar la de los cuarenta y cinco. Dionisio López Roberts fue el acusador, fue el testigo, fue el verdugo. Después que terminó su arenga dió principio al sumario.

Un militar, perteneciente al cuerpo de Sanidad, alumno como nosotros, y que se hallaba en clase aquel día, logró, por ser peninsular⁸ y militar, que el Gobernador le pusiese en libertad, sincerándolo de su conducta y diciendo que no podía haber tomado parte en la falta. Godoy era el apellido de este militar.⁹ Véase, pues, claramente el giro que iba tomando la acusación del Sr. Roberts.

Tomó en primer lugar la informativa al Capellán del Cementerio y éste le repitió la relación de los hechos que verdaderamente ocurrieron el día veintitrés. Acerca de las rayas que se notaban en el cristal que cubría la lápida del nicho de Castañón, sólo pudo decir que no conocía al autor, y que era muy remota la época del hecho. No se detuvo la autoridad en buscar prueba alguna. Ya sabemos de cuán rápida manera manufacturaba el señor Roberts sus convicciones morales. Porque el Capellán del Cementerio no se prestó

a secundar de ninguna manera los planes criminales del Sr. Roberts, sobre la supuesta profanación, fué separado de su destino, tardando cuatro meses en conseguir su reposición.¹⁰

Aquellas rayas eran realmente antiguas; la humedad las cubría completamente; existían antes del día de difuntos. Más no se nos acusaba tan solo de haber rayado el cristal; se decía que lo habíamos roto, que habíamos tirado las coronas de siemprevivas, que habíamos sacado los huesos del ataud. Y el sepulcro mientras tanto estaba intacto, y lo ha estado siempre y el cristal permanecía entero, y hasta aquellos huesos clamaban al cielo justicia para nosotros! A todos los que nos hallábamos en clase aquel día, presentes ó no en ella el día veintitrés, se hizo responsables del suceso, para todos se decretó prisión. El sumario continuaba con rapidez.

Algunos habían ya declarado, cuando se llamó a nuestro buen compañero, Pascual Rodríguez y Pérez. Salió de allí para la cárcel, mandándosele poner en bartolina inmediatamente, porque contestó de una manera enérgica a las preguntas que le hacía el Gobernador. Y lo vimos salir con aquella digna altivez que lo immortalizó en el lugar de su suplicio.

Allí Felipe Alonso dijo al niño Alvarez de la Campa: “¡Ay, Alonsito, ni los millones de tu padre te han de valer para que no te vuelen los sesos!”¹¹ Y en tono altanero y despreciativo preguntaba: “¿Qué hubieran ustedes hecho si hubiésemos sacado los restos de ese a quienes ustedes llaman su sabio maestro, de ese D. Pepe?”¹²

Felipe Alonso, como López Roberts, como Apolinar del Rato y como todos lo que fueron al cementerio aquel día, vieron que no había habido profanación. López Roberts la afirmó en la cátedra; Felipe Alonso apoyaba esta afirmación, permitiéndose, al hablar,

profanar la memoria del cubano a quien tuvo Walter Scott por uno de los sabios de Europa. Ambos calumniaban. ¡Ellos eran los verdaderos profanadores de la memoria de Castañón!

La hora era ya algo avanzada, y el Sr. López Roberts entregó la causa al Inspector de Policía, Manuel Araujo, para que éste la continuara en la cárcel. Se formaron con los Voluntarios armados dos filas, y ente ellas fuimos conducidos a nuestra prisión. Pronto la cárcel había se confundirnos con tantos criminales. No cesamos de oír por el camino los insultos de las turbas. Yo no quiero recordar los apóstrofes con que nos saludaban al pasar.

Y al lado de la conducta del Gobernador López Roberts y en frente de la dignísima actitud del Dr. Sánchez Bustamante, fuerza es que coloque la del Catedrático Sr. Valencia. Algunas palabras suyas, una explicación de los hechos que brotara de él, había de ser creída y estimada; pero no tuvo energía para estorbar la gravedad de aquellas gratuitas acusaciones, explicándolas en el momento. Un medio egoísta embargaba todas sus facultades. Más hizo. También dijo, como el Gobernador, que sabía estaba allí el culpable. Dijo, contemplación quizá con su conciencia, que había allí alumnos dignos, de los cuales respondía; pero acusó, como acusaba López Roberts, y, como él, no podía acusar sin saber que mentía. El hombre olvidó completamente su valor; el maestro sus deberes. Y luego verán los que lean, como no fué, por desgracia, mejor la conducta de la Universidad. Periódicos de España censuraron ese olvido de la energía y esa desconsoladora poca fe que dan triste idea del Catedrático Sr. Valencia. Funestas han sido las consecuencias de su pobreza de alma: catedráticos de esta naturaleza no debían

ser honrados nunca con el Magisterio. Han pasado diez y seis años: todavía sin embargo, desempeña el Sr. Valencia una Cátedra en nuestra Universidad.

A las ocho de la noche, cuarenta y cinco presos entrábamos en la cárcel de la Habana. Vimos cerrarse tras de nosotros aquella puerta, y nos encontramos en aquel recinto estrecho, en donde tanto suspiros se han ahogado, en donde tantas vidas se han consumido. En el libro de la Alcaidía se inscribieron nuestros nombres.

Nos condujeron al salón de audiencia en donde nos aguardaba el Sr. López Roberts. Nos dijo, y ya con alguna medida, que permaneceríamos allí hasta que terminarían las declaraciones; que allí estábamos en calidad de detenidos, y que nos ponía en aquel lugar por no haber otro más apropiado en la Habana. Terror quizás de su conciencia, por la energía con que se había recibido su primera acusación, puede llamarse su afectada política. Muy pronto nos convencimos de ello.

Amaría con menos efusión a mis compañeros, si olvidara lo que pasó aquella noche. Allí empezó la designación de los que habían de morir. El Inspector de Policía, Sr. Araujo, continuó en el cárcel tomando las declaraciones. Cada vez que veíamos salir a uno de nuestros compañeros, nos parecía que no lo habíamos de volver a ver. Aquella misma noche fué encerrado en un calabozo Angel Laborde, y tras él, José de Marcos y Medina. En él los encerraron porque declaraban que habían jugado con el carro. Confesaban su crimen; por eso iban al lugar de los criminales. No se escapó del calabozo el niño Alonso Alvarez de la Campa, y pronto mi buen hermano Anacleto Bermúdez, el amigo de mi alma, había de seguirlos, pues al declarar fue tan ingenuo como ellos. Mientras pasaba la noche y veíamos lo que sucedía a nuestros compañeros, esperábamos tranquilos, fijas nuestras miradas en la dignidad de nuestras almas, y en un alojamiento

nuevo, en una galera aislada, que por ser lugar más incómodo creyeron tal vez más digno de nosotros.

¿Quién no había de pensar en aquel momento en lo que pasaría por fuera? ¡Nuestros padres! Para él que ama á su madre, para él que ve sus canas y piensa en las virtudes de su alma y en su cariño, la reja parece hablarle, el ruido de los cerrojos es un suspiro que le envía. Pero en nuestra conciencia nada falta, y en ella la ciencia de la patria no es la última y el valor de la inocencia es siempre el primero.

Sin una cama, sin una manta siquiera con que cubrírnos, pasamos en el suelo aquella noche. No pudieron nuestros padres facilitarnos lechos ni alimentos: la guardia se opuso. Era preciso que durmiéramos en el suelo y que no comiéramos. Pero no olvidemos por esto hacer constar que debimos a la amabilidad del Sr. Babi, Alcaide de la Cárcel, algunas latas de sardinas y algunos mendrugos de pan que nos permitió comprar en la cantina interior del establecimiento; con lo que apenas si pudimos olvidar un instante la cruel necesidad de comer.

Ya en la *jaula* (pues así se llamaba la galera en donde nos habían encerrado) faltaban cuatro compañeros.¹³ Después de una noche sombría y más terrible para nuestras familias, la naturaleza nos presentaba un día hermoso. Era que se engalanaba para coronar la frente de los mártires.

III

Mi memoria quisiera ahogar tantos recuerdos como se encierran en estas dos fechas: veintiséis y veintisiete de noviembre. Pero no me preparo a verter lágrimas por nuestros dolores; solo quiero señalar su importancia histórica.

Antes de seguir mi relación, he de decir en que forma el Gobernador Sr. López Roberts puso en conocimiento del general segundo cabo, Romualdo Crespo, encargado del gobierno y capitanía general por ausencia del conde de Valmaseda, lo ocurrido en el cementerio.¹ Y puedo hacerlo, porque tengo a la vista un documento oficial perteneciente al archivo de un distinguido literato que publicará en breve la historia general de Cuba. Leo, pues, en él:

Gobierno Político de la Habana. Sello de armas. Excmo. Sr., El jueves por la tarde algunos estudiantes de primer año de medicina, cuya cátedra está situada al lado del cementerio saltando las tapias se dirigieron al nicho en donde está sepultado el Sr. Castañón, cometiendo varios excesos. Esta noticia no llegó a mi conocimiento hasta la noche de viernes, porque el capellán del cementerio temió el dar parte. Por más que me pareciera inverosímil lo ocurrido, creí de mi deber presentarme en el cementerio a las seis de la mañana de ayer para enterarme de la verdad de lo ocurrido. Con harto sentimiento ví y supe que las noticias que de público se decían, tenían fundamento, comprendiendo al mismo tiempo que era necesario que la autoridad se anticipase a tomar ciertas medidas, a fin de evitar otros males. En su consecuencia, a las dos de la tarde de ayer, hora en que estaba reunida la cátedra me presenté en ella haciendo ver a los alumnos lo incalificable

de su conducta y la necesidad en que se encontraba el gobierno de averiguar los hechos, e imponer a los culpables el castigo correspondiente. Todas mis exhortaciones fueron inútiles, manifestándome sin negar los hechos, que todos eran inocentes. En su vista procedí en el acto a la formación de las diligencias correspondientes, cuyo resultado, hasta ahora, ha sido el encontrarse seis de ellos comprometidos, los cuales se encuentran incomunicados en la cárcel y los restantes detenidos en número de cuarenta y dos, esperando el resultado de las diligencias: concluidas, que sean éstas, las remitiré inmediatamente a V. E. Dios guarde a V. E. muchos años. La Habana, noviembre veinte y seis de mil ochocientos setenta y uno, Excmo. Sr. Gobernador Superior Político.

Este documento se comenta por si mismo. Dice en el López Roberts que *vió y supo*: *vió* las rayas en el nicho de Castañón, cubiertas por el polvo y la humedad; *supo* las informaciones del capellán del cementerio. Nada más *vió* ni *supo*; y sin embargo, se atreve a afirmar que se habían cometido *excesos*. ¿Cuáles fueron estos excesos? Dice también que habíamos saltado una tapia: ni entonces, ni ahora, separa a San Dionisio del Cementerio de Espada ninguna tapia. La vaguedad con que delata el imaginario delito, señala su maldad, comprobando su descaro el valor con que afirma que no negamos los hechos limitándonos a decir que éramos inocentes. Oculta las palabras del Sr. Capellán del Cementerio, quiere dar forma legal a sus criminales intenciones, y es, en suma, su parte la expresión de la calumnia, que en boca de un funcionario del gobierno había inevitablemente de encontrar eco en las masas.

En una obra publicada por el Sr. Justo Zaragoza, se copia, en uno de sus apéndices, el precedente parte oficial en forma de telegrama dirgido al Excmo. Sr.

Capitán General Conde de Valmaseda, que estaba en Las Tunas, leyéndose en él, además, los dos párrafos siguientes:

Este hecho, exagerado por algunos, pero gravísimo en sí, ha causado grande excitación y creo que si no me hubiera anticipado a los sucesos hubiéramos tenido que lamentar muy graves disgustos, cuyas consecuencias comprende V. E:

Más no por ésto se ha calmado la opinión, ni mucho menos, esperando todos con impaciencia su solución, que no puede ser muy breve por el número de declaraciones y citas que hay que evacuar, ofreciendo, sin embargo, que por mi parte estarán terminadas brevemente.

Se ha trabajado, con motivo de la gran parada de hoy, que pasa el general Crespo, para dar algunos gritos pidiendo se fusile a los culpables. He llamado a algunos capitanes de Voluntarios para calmar; y aunque ofrecieron hacer todo lo posible para evitarlo, pudiera, sin embargo, algún exagerado dar voces inconvenientes.²

Zaragoza toma este importante documento de una hoja publicada en Madrid por general Crespo, con el título de *Sucesos de la Habana los días veinte y seis y veinte y siete de noviembre de mil ochocientos setente y uno.*³

En la *jaula* amanecemos y con menos esperanzas de salir de la cárcel. Proverbial es que aquella puerta de hierro se abre, para entrar, con mucha facilidad; pero difícilmente anuncia la libertad el gemido de sus cerrojos. Nada podíamos descubrir de lo que nos habría de suceder; en el pasado, sólo veíamos cuatro calabozos. No cansaré a mis lectores con una narración pesada de un día de cárcel en que no se tiene comida, ni hay esperanza de tenerla, y donde ni un asiento se nos permitió hasta medio día. Llegaron, al fin, a nuestras manos las cartas de nuestros padres, tuvimos también algunas

visitas, y hubo ya quien nos dijera que por la tarde tendría lugar una gran parada, y que en ella se pedirían nuestras cabezas. Ya toda aquella prisión y aquellas amenazas del gobierno político, y el doble encierro de nuestros compañeros, empezaba a tener explicación algo sombría

Nuestra calma siempre fue, sin embargo, igual, porque de nada nos acusaban nuestras conciencias. Pero aquello no era más que el prólogo de algo peor. Por todas partes se hablaba de la profanación de los cadáveres de Gonzalo Castañón, de Guzmán, y creo que del general Manzano y de algunos otros.⁴ Nadie había sido más criminal que nosotros. Todos añadían algo al rumor.

Llegó la tarde y tras ella el silencio que solemniza una noche de cárcel. Vimos que el tiempo fijado por López Roberts para nuestra libertad pasaba, y ya sólo pensábamos en saber el término de aquel engaño. La gran parada tenía, en tanto, lugar. Dice el general Crespo que hasta entonces no sospechó “la agitación que reinaba.” Y continúa, “al ser recibido en orden de parada, de un punto de la línea partieron los gritos de ¡Viva España! ¡Viva el general Crespo! ¡Mueran los traidores!” Este grito: “¡Mueran los traidores!” partió del quinto batallón y de la compañía de que era capitán Felipe Alonso, uno de los acompañaron a López Roberts a prendernos en San Dionisio, la tarde del sábado 25.

Felipe Alonso y Lopez Roberts, pidiendo aquel nuestras cabezas, sosteniendo éste una causa cuyo valor verdadero forzosamente conocía, explican cómo comenzó aquel tumulto y como se preparó el motín del 26. Según decía la multitud, el delito estaba patente.

Sí. Las rayas estaban en el cristal del nicho, estaban de tiempo atrás. Pero, aún habiendo sido hechas por nosotros, ¿Era su existencia motivo para que se pidiesen nuestras cabezas? ¿O es que éramos culpables del delito de ser estudiantes, y a creer esto me inclino, y que al Sr. López Roberts parecía bien designarnos como autores de una profanación? ¿Justificarán alguna vez estas rayas que la hubo? ¿Acaso no es una mentira, que todos sabemos, que el cristal estuviese roto y que la corona de siempre vivas se hubiera arrojado al suelo? Y, ¿no vimos con escándalo que afirmaron esto la prensa y el Casino?

Dice Justo Zaragoza, oficial de Voluntarios:

Durante, y aún antes de aquella gran parada, se notó alguna agitación en ciertas compañías de Voluntarios; y al terminarse y desfilar las fuerzas por delante del Capitan General interino, entre los vivas a España y al general Crespo, se dieron algunos mueras a los traidores, que eran los que resonaban en el principio de todo *molote* y en cuantas ocasiones se aproximaba algun conflicto. Verificado el desfile de los diez mil Voluntarios que asistieron a la revista, pues los batallones tercero y cuatro no formaron porque uno salía y otro entraba de servicio, unos trescientos Voluntarios del quinto y otros de varias compañías, en vez de retirarse a sus casas hicieron alto en el Paseo del Prado, y luego se situaron enfrente de la cárcel dando voces y pidiendo el castigo inmediato de los estudiantes.

De núcleo sirvió aquel grupo para atraer curiosos y a otros Voluntarios que, a las dos horas de darse principio a la gritería, eran ya más de mil.⁵

Estos Voluntarios fueron los que, entre ocho y nueve de la noche, interrumpieron nuestra transitoria paz; apagaron sus gritos el clamor de sus cornetas; ensordecían a la par

las voces y los tambores, callaban a veces; pero a pocos instantes escuchábamos un inmenso rumor.

El número crecía; nuevas compañías llegaban a cada momento, y con ellas la común petición de muerte. Noche fue toda aquella de estrépito y espanto. Tocaban a rebato las campanas de la cárcel. Recorrían en coches los cornetas las calles de la afligida ciudad; dividíase la multitud en grupos en todos los alrededores de la cárcel. A los gritos que pedían nuestras vidas se formó una inmensa agrupación, y presurosa y en tumulto fue a reiterar su petición bajo los balcones de la capitanía general. Rumor sordo como de olas irritadas que se agitan, llegaba sin cesar hasta nosotros; voces de *¡Mueran los traidores!* condensaban de súbito el rumor; nuevas voces robustecían las primeras: pedían con bocinas a Alonso Alvarez de la Campa y a Laborde. Morían, en tanto, nuestras madres de dolor. Y en medio de tumulto, y escuchando aquel rumor inmenso y no apagado, esperábamos resignados la muerte.

Lloraban por nosotros todos los espíritus honrados. Dice el general Crespo, hablando de las exigencias de las turbas:

...pedían el inmediato fusilamiento de los cuarenta y cuatro detenidos, previa a la vez la formación de un consejo de guerra permanente, al cual someterían los Voluntarios las personas sospechosas por sus simpatías a la insurrección; que diese orden para que un buque de guerra saliese con dirección a la Isla de Pinos y trajese a La Habana los individuos allí desterrados por el Capitán General, para someterlos también al expresado consejo.⁶

Necesario es remontarse, agrega Crespo, a la época del terror de la República francesa para encontrar en la famosa Ley de Sospechos algo que se asimile por su sangriento colorido a las proposiciones formuladas en un momento de febril sobrecitación por las comisiones de los Voluntarios.⁷

Y dice Zaragoza:

Apremiado de tal manera el general Crespo, que estaba ya enterado de cuanto ocurría en la población y se lo confirmaban los rumores de la calle y la misma presencia de aquellos comisionados, mandó a los coroneles tocar llamada para reunir en sus puestos a los batallones y compañías sueltas; pidió las diligencias gubernativas que no se habían elevado a la autoridad, y, oprimido por la gravedad de las circunstancias y para evitr mayores conflictos, contestó a los comisionados que se juzgaría desde luego a los estudiantes por un consejo de guerra.

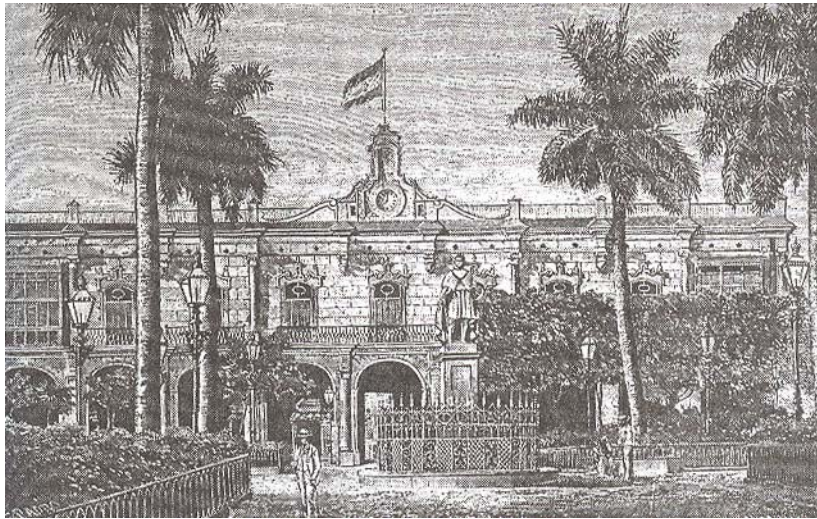
Cedieron los amotinados a las súplicas del general Crespo, consiguiéndose, al fin, que aceptaran la formación de un consejo de guerra compuesto de capitanes del ejército y presidido por un coronel para que inmediatamente nos juzgara.

El Sr. López Roberts había levantado contra nosotros una acusación que no olvidaba ninguno de los que pedían nuestro castigo, como no olvidaron tampoco que aún no había entregado las diligencias sumarias. Quizás recordaron su modo de proceder con otros acusados, y temieron que quisiese explotar nuestra situación. Esto exasperó a las turbas.

López Roberts parecía destinado a seguir siendo al autor de todos nuestros males: él era la causa de lo que sucedí a y él renovaba la ira contra nosotros. Dió, al fin, el sumario, y sin los trámites naturales, aquel legajo informe, ilegal y violento, cayó en

manos del consejo de guerra. ¿Qué había allí escrito? Las declaraciones de todos nosotros; ni un acusador, ni una prueba, ni un testigo.

¿Y el general Crespo? En el palacio. ¿No sabía él que era incierta la tal profanación, y por lo tanto injusto lo que se le pedía? ¿Cumplió su deber como militar, como autoridad, y como hombre? Las frases que estampó en su proclama del veintisiete.



No. 5. Plaza de Armas. Reproducido de La Ilustración Española y Americana (Madrid, March 1, 1872), pág. 132.

servirán a la historia para juzgarlo. En ella dijo, “El fallo de la ley caiga sobre los que por medios rastrores intentan manchar la inmaculada honra de España.”

Y ese hombre que ya en Madrid, afirmó por los periódicos que sólo encuentra en la famosa “Ley de Sospechosos algo que se asimile por su sangriento colorido a las proposiciones de las comisiones de Voluntarios,” ni las rechazó entonces, ni explicó la verdad en la proclama que dirigió a los mismos sobre los cuales ha intentado, más de una vez, lanzar todo el peso de su responsabilidad.

Pero la inmensa culpa que cae sobre Crespo no borra la que acusará siempre a López Roberts. El uno mentía sabiendo que su mentira costaría probablemente la vida a cuarenta y cinco víctimas de sus intenciones especiales; el otro conocía la mentira y firmaba la orden para matar. Discúlpelos quien pueda, que no tendrán los hombres rectos valor para tanto.

El escándalo que los Voluntarios promovieron en la Plaza de Armas, no era mayor que el de la muchedumbre que rodeaba la cárcel. El consejo de guerra funcionaba en tanto, y ellos pedían, sin descanso, nuestra muerte en el mismo patio de la cárcel. Poca esperanza teníamos ya en que pudiera cumplirse lo que aquel Consejo fallara, si no era nuestra muerte. A las doce de la noche había empezado a juzgarnos, y desde esa hora entraban constantemente comisiones de todas las compañías para fiscalizar sus actos.

Los generales Venenc y Clavijo vinieron a aplacar la multitud y los amotinados los abligaron a permanecer en el patio de la cárcel, en donde pudimos verlos al amanecer, sentados en un banco de madera.⁸

Llegó también López Roberts y fue recibido con una atronadora vocería. Mataron de un bayonetazo a uno de los caballos de su coche, y lo hubieran muerto sin los rápidos auxilios de la guardia exterior de la cárcel, que no pudo evitar, sin embargo, que le hundieran el sombrero hasta los hombros y le llamaran muchas veces *ladrón*. Se refugió en el Hospital de San Felipe y Santiago que estaba en los altos de la cárcel.

Y no fueron éstos solamente los que estuvieron amenazados con la muerte. El señor Olavarrieta,⁹ tutor y curador de los menores hijos de Gonzalo Castanon, teniente de la compañía de flanqueadores del primer batallón de Voluntarios de Ligeros, acompañado del Sr. Valentín Corujo,¹⁰ Capitán del mismo cuerpo, fue al cementerio a convencerse de

la verdad, y por tratar ambos de disuadir a los individuos de su compañía del empeño que los animaba, sufrieron vejaciones y oyeron rudos apostrofes, obligando al Sr. Olavarrieta a refugiarse en su casa en donde permaneció anonadado durante aquellas terribles horas. Solo vino impunemente el General de Marina, quizás porque la única tropa veterana que había en la Habana, era, según dice Crespo, la de los buques surtos en bahía.

Poco tiempo duró el Consejo, y no callaré lo que lo hizo terminar. Leídas las declaraciones, fue nombrado, de oficio, defensor de todos nosotros el capitán graduado, de ejército, Sr. Federico R. y Capdevilla, quien atacó la acusación fiscal. Bien convencido de lo que estaba llamado a defender y con toda la energía del hombre honrado, leyó un breve pero valeroso discurso, en que se elevó a un alto puesto entre los hombres de verdadera fe patriótica; he aquí su defensa:

Triste, lamentable y esencialmente repugnante es el acto que me concede la honra de comparecer y elevar mi humilde voz ante este respetable Tribunal, reunido por primera vez en esta fidelísima Antilla; por la fuerza, por la violencia y por el frenesí de un puñado de revoltosos (pues ni aún de fanáticos puede conceptuársele), que hollando la equidad y la justicia, y pisoteando el principio



No. 6. Federico Capdevila. Reproducido de Fermín Valdés Domínguez, El 27 de noviembre (Santiago de Cuba, 1890), pág. 56.

de autoridad, abusando de la fuerza, quieren sobreponerse a la sana razón, a la ley. Nunca jamás en mi vida, podré conformarme con la petición de un caballero fiscal que ha sido impulsado, impelido a condenar involuntariamente, sin convicción, sin prueba alguna, sin fechas, sin el más leve indicio sobre el ilusorio delito que únicamente de voz pública se ha propalado. Doloroso y altamente sensible me es que los que se llaman Voluntarios de La Habana hayan resuelto ayer y hoy dar su mano a los sedicios de la Commune de Paris,¹¹ pues pretenden irreflexivamente convertirse en asesinos, y lo conseguirán, si el Tribunal a quien suplico e imploro no obra con la justicia, la equidad y la imparcialidad de que está

revestido. Si es necesario que nosotros compatriotas, nuestros hermanos bajo el pseudónimo de Voluntarios, nos inmolen, será una gloria, una corona por parte nuestra para la nación española; seamos inmolidos, sacrificados; pero débiles, injustos, asesinos, ¡Jamás! De lo contrario será un borrón que no habrá mano hábil que lo haga desaparecer. Mi obligación como español, mi sagrado deber como defensor, mi honra como caballero, y mi pundonor como oficial es proteger y amparar al inocente, y los son mis cuarenta y cinco defendidos; defender a esos niños que apenas han salido de la pubertad y entrado en esa edad juvenil en que no hay odios, no hay venganzas, no hay pasiones, que es una edad en que, como pobres é inocentes mariposas, revoletean de flor en flor aspirando su esencia, su aroma y su perfuma, viviendo sólo de quiméricas ilusiones. ¿Qué van ustedes a esperar de un niño? ¿Puede llamárseles, juzgárseles como a hombres a los catorce, diez y seis ó diez y ocho años, poco más o menos? No. Pero en la inadmisibile suposición de que se les juzgue como a hombres, ¿Dónde está la acusación? ¿Dónde consta el delito que se les acrimina y supone?

Senores: desde la apertura del sumario he presenciado, he oida la lectura del parte, declaraciones y cargos verbales hechos, y, o yo soy muy ignorante, o nada, nada absolutamente encuentro de culpabilidad. Antes de entrar en la sala había oído infinito rumores sobre que los alumnos o estudiantes de medicina habían cometido desacatos y sacrilegios en el cementerio; pero en honor de la verdad, nada aparece en las diligencias sumarias. ¿Dónde costa el delito, ese desacato sacrílego? Creo y estoy firmemente convencido de que solo germina en la

imaginación obtusa que fermenta en la embriaguez de un pequeño número de sedicios.

Senores: ante todo somos honrados militares, somos caballeros, el honor es nuestro lema, nuestro orgullo, nuestra divisa; y con España siempre honra, siempre nobleza, siempre hidalguía; pero jamás pasiones, bajezas ni miedo. *El militar pundonoroso muere en su puesto; pues bien, que nos asesinen; más los hombres de orden, de sociedad, las naciones nos dedicarán un opúsculo, una inmortal memoria.* He dicho. Carcel de La Habana, 26 de noviembre de 1871.
Capitán guardado, Federico R. y Capevilla.

Difícilmente pudo aquel noble militar terminar su tarea humanitaria, pues de entre los Voluntarios que presenciaban los actos del consejo, salían tumultuosas voces que pretendían ahogar la fuerza de la suya, y a no haberle obligado el Presidente a que se ocultara en una habitación inmediata, algo más triste hubiera pasado, pues uno de ellos, más atrevido que los demás, intentó abofetearlo y tuvo que defenderse con su espada. Tanto en el patio de la cárcel, como fuera, pedían la cabeza del valiente Capitán.

Entre la vocería continua e incansable terminó el primer consejo que nos condenaba a las penas que, aceptando como cometida la profanación, impone el código. Mayor fue entonces la exaltación de los que esperaban impacientes mayores penas.

Los periódicos de la ciudad, el gobierno y el Casino Español¹² hicieron circular con profusión sus proclamas. No es tiempo ahora, cuando los sucesos corren tan rápidamente que apenas podemos seguirlos en su marcha precipitada, de hacer un análisis detenido de estos escritos que sucesivamente se repartieron. En ellas, en todas ellas, se prometía pena, y pena sangrienta para nosotros; en todas ellas se decía que seguiría

rápidamente nuestro juicio, que nuestra culpabilidad enorme no quedaría sin severísimo castigo.

Y oportuno es consignar aquí lo que sobre este punto piensa Justo Zaragoza:

Como era natural que sucediese, la indignación, imponente cuando ya un Tribunal juzgaba a los detenidos, aumentó con esto, con las proclamas, y al ver pedir que se aplicara un severo castigo a los profanadores de los sepulcros de los mártires de la patria; siendo, en consecuencia, ineficaces para atenuarla las excitaciones que al propio tiempo dirigían a los Voluntarios, aconsejándoles que dieran ejemplos de abnegación y sensatez y que evitasen desmanes y tropelías reprobables.¹³

Las comisiones participaban inmediatamente al general Crespo la inconformidad de las turbas con el fallo del consejo de guerra y su deseo de que otro nos juzgase. Y el General lo nombró bajo la presidencia del Coronel Alejandro Jaquetot, uniendo a seis vocales de tropa veterana nueve elegidos entre los capitanes de Voluntarios.

Dice Crespo, “por razones de conveniencia política” puso al lado de los seis veteranos “igual número de oficiales de la fuerza ciudadana” y no habla más que de un solo consejo. Fueron éstos, sin embargo, dos: el primero de seis vocales veteranos, entrando en el segundo nueve Voluntarios y no seis como él afirma. Formóse, pues, el segundo consejo de este modo:

Miembros del Segundo Consejo

Presidente: Coronel Alejandro Jaquetot

Fiscal: Comandante Mariano Pérez

Vocales Veteranos:

Capitán Juan Peña

Capitán Juan Rueda

Capitán Joaquín Andrés

Capitán Ildefonso Rodríguez

Capitán Hilario Ramos¹⁴

Vocales Voluntarios:

Capitán Carlos García

Capitán Valentín Arango

Capitán José María Ramiraz

Capitán Fernando Ceballos

Capitán Apolinas del Rato y Hevia

Capitán Juan Arberto

Capitán José Gener

Capitán Bernardo García

Capitán Pedro de la Fuente

Dice Zaragoza:

Tampoco éste, el consejo, juzgaba con todo el reposo que exigen los actos de tal gravedad, ni le era fácil hacerlo siendo fiscalizado por los Voluntarios que, con superior autorización, iban entrando en la sala del Tribunal, para enterarse de la marcha del prodecimiento.¹⁵

El primer consejo que hubiera aparecido con alguna condición de legalidad, no fue admitido; se siguió el otro, que empezaba basado en una coacción de la Ley y que no tenía en su formación absolutamente ninguna de las condiciones prescritas por las ordenanzas militares. ¿Y afirmará aún el general Crespo, que autorizó su formación, que está pronto a responder de las providencias que tomó? “Rechazaba con energía las peticiones de las comisiones, dice Crespo, y luego, hacía vocales del consejo, y en mayoría, a los comisionados. ¡Rara manera en verdad de ser enérgico y justo! Repito que bien figura al lado de la calumnia de López Roberts la debilidad de Crespo.

A la madrugada, algunos oficiales de Voluntarios, el fiscal comandante Pérez, y el de la misma graduación Simón Ruiz de Luzuriaga y Bengoa fueron a la galera en donde nos habían encerrado la noche anterior, y nos manifestó éste último que escogiéramos, por grupos, un defensor, de entre los seis nombres de oficiales de ejército que nos mostró

escritos en una hoja de papel. No conocíamos a ninguno de estos señores; pero ¿Nos defenderían después de lo que había sucedido al Sr. Capdevilla?

Como a las cinco de la mañana nos sacaron de allí, nos pusieron en fila a la entrada del lugar del consejo, para que fuéramos pasando uno por uno y prestáramos la ratificación de la informativa que se nos había tomado y respondiéramos a las preguntas que se nos hicieran.

Dos centinelas de la guardia interior de la cárcel nos custodiaban, y allí, de pié, nos tuvieron hasta las doce de aquel día. En todo ese tiempo un cordón de amotinados, que se renovaba a cada momento, nos contemplaba como a seres extraños. No pueden escribirse las palabras groseras de que fuimos objeto durante aquellas horas.

Nos leyeron las declaraciones, y principió cada cual a hacernos preguntas que no olvidaré nunca, pues ellas me demostraron que no tenían una sola declaración que nos acusara del más leve delito. No pudiendo ninguno de los jueces preguntarnos nada que tuviera relación con la supuesta profanación, se limitaron a buscar quien llevaba una sortija u otra prenda de brillantes, para hacer caer sobre él el delito de haber rayado el cristal.

Antes de volver, entre gritos y amenazas, a la *jaula*, pudimos estrechar la mano de nuestro Catedrático de Disección, Dr. Domingo Fernández Cubas.¹⁶ Muy distinta fue su conducta de la del doctor, Valencia, nuestro Catedrático de Anatomía. El no acusó como éste, él estaba allí, en la cárcel, detenido porque nos defendía, porque conocía nuestra inocencia y así lo hizo constar en su declaración. Sobre sus hombros estará siempre honrada la toga del maestro.

Eran las doce del día 27. Hablamos con nuestros defensores, y, si otras cosas no pintaran aquellos sucesos, bien los pintarían sus palabras. Ellos nos dijeron que el asunto estaba malo. Mi defensor, en fin, me dijo que no me podía defender. Mientras el consejo deliberaba, nosotros esperábamos impacientes. En aquellas verdaderas horas de capilla que todos pasamos, escribimos a nuestros padres pensando que quizás serían aquellas las últimas cartas.

El consejo deliberaba, no ya sobre nuestra culpabilidad o nuestra inocencia, sino sobre el número de los que habían de fusilarse. Comprimidos sus vocales por la exaltación de la multitud, acordaron ir proponiendo a ésta los sentenciados a muerte en corto número, fijando el máximo de la sentencia en ocho, producto que resultaba de quitar los que nos hallábamos presos, excluyendo de nosotros un norteamericano, reclamado por el cónsul de su nación, y un Voluntario peninsular, a pesar de haber sido detenido en San Dionisio con nosotros, haber, como nosotros, declarado, y haber sido sujeto al mismo procedimiento.¹⁷ Y esto fijó el consejo, y no lo fijó solo usando de su autoridad, que, al decir de las gentes conocedoras exactas de los hechos, autoridades superiores fueron las que indicaron al consejo el límite prudente de su sentencia.

El Presidente y vocales que lo componían salieron fuera de la cárcel, donde los esperaba ansiosa la multitud. Tocó atención entonces un corneta de órdenes, y súbito silencio acogió el clamor. Pero de repente la gritería se hizo atronadora, las voces de ¡Muera el consejo! se mezclaron a las que pedían nuestras vidas, y el tumulto duro hasta que un toque igual al anterior se hizo oír, y nuevo silencio, silencio horrible, le siguió. Alguien debía hablar. ¡Alguien ofrecía una cabeza más! Pero estruendo más horrible, si cabe, sucedió al intervalo segundo; los gritos de ¡muera el consejo! tuvieron más

insistencia y no cesaron hasta que otro toque fijó más su atención. Callaron un momento para gritar con más fuerza. El corneta tocó siete veces, y vocerío atronador sucedía al momentáneo silencio. Y el corneta tocó la vez octava, y entonces todos gritaron: ¡Viva el consejo!

Véase, ahora, como el consejo designó a los que debían sufrir las penas. En primer lugar ocho debían fusilarse. Alonso Alvarez de la Campa mereció primeramente la sentencia: había cogido una flor del Cementerio; lo había confesado así. Anacleto Bermudez, José de Marcos y Medina, Angel Laborde y Pascual Rodríguez siguieron en el decreto de los jueces a Alvarez de la Campa. Habían jugado con el carro; lo habían declarado así; se habían ratificado en su declaración. Pero faltaban tres. ¡Se sortearon! Y el azar respondió a aquella acusación espantosa con los nombres de Carlos Augusto de Latorre, Carlos Verdugo y Eladio González!¹⁸

La suerte señaló el nombre de Carlos Verdugo. Y el consejo sabía no solo que no había estado en San Dionisio el día veintitrés, porque Verdugo lo había dicho así y todas las declaraciones lo decían, sino que había llegado de Matanzas pocos minutos antes de prendernos el veinticinco.¹⁹

¿Habría aún quien se atreva a afirmar que aquel consejo fue legal? Yo no quiero tener nunca todo el valor que es necesario para tanto.

Quedábamos aún treinta y cinco. Poco se discutió para fijar nuestras penas. Doce fuimos sentenciados a seis años de presidio; diez y nueve a cuatro años; y los cuatro restantes, dos peninsulares y dos demasiado niños, a seis meses de encierro menor.

Inculpables todos, reconocida nuestra inculpabilidad por el primer consejo, habiendo de ser condenados todos a presidio sin discusión. La razón, no explica por qué

unos lo fuimos a seis años y otros a cuatro de esta pena. Presos todos bajo el mismo pretexto, en las mismas condiciones. El consejo creyó que había de ser mas culpable el que hubiese vivido más. He ahí explicada la singular diferencia en las condenas a presidio. El consejo, además, decretó la incautación de nuestros bienes.

A la una de la tarde firmó el consejo la sentencia. Una comisión que presidía el Capitán de Voluntarios, vocal del consejo, José Gener llevó la causa inmediatamente al general Crespo.²⁰ Yo siento pena por Crespo cuando llego aquí. El general Crespo, la primera autoridad de La Habana en aquellos instantes, sancionó con su firma aquel fatal escrito.



No. 7. Los estudiantes ejecutados. Reproducido de Album Historia de Cuba, No. 239, "Susini" and "La Corona" Tabacalera Cubana, S.A. (Havana, Cuba, 1934).

Dice Crespo que firmó la sentencia previo informe del auditor de guerra, que lo era entonces el Sr. Fernando Fernández de Rodas; pero personas que conocen ese fatal expediente me autorizan para negar esto y afirmar que a las ocho de la noche del veintisiete fue cuando el Sr. Rodas escribió, ante la firma del General, su dictamen conformándose con la sentencia.

Dígase ahora que las autoridades no se unieron a los amotinados para sentenciar a nuestros compañeros, que en ellas no hubo, si no el mismo feroz deseo, el mismo grado de culpabilidad. Dígase ahora que alguien amparó a aquellos inocentes, y compréndase ahora todo el empeño con que los culpables procurarán hacer legal el consejo.

Si el abogado cubano Elías Zúñiga funcionó como asesor, *sin voto*, en el primer consejo, si como tal protestó, en cambio, para vergüenza de la ley, el auditor firmó sin vacilar el dictamen favorable al criminal decreto.

Multitud ansiosa bullía, cercaba; comprimía el palacio, llenaba completamente la plaza de Armas y las calles que a ella afluyen. El capitán José Gener había atravesado, en tanto, la distancia que separa la capitanía general del gobierno político. La multitud crecía en gritos y en ansiedad. El capitán José Gener abrió uno de los balcones del gobierno, y en miedo de un silencio repentino leyó sin vacilar esta sentencia:

De conformidad con el precedente dictamen, apruebo la sentencia del consejo de guerra verbal pronunciada en este proceso, por la cual se condena a:

Alonso Alvarez de la Campa
José de Marcos y Medina
Carlos Augusto de Latorre
Eladio González y Toledo
Pascual Rodríguez y Pérez
Anacleto Bernúdez
Angel Laborde
y Carlos Verdugo

a la pena de ser pasdos por las armas;

a la de sies años de presidio a:

Luis Córdova y Bravo
Antonio Reyes y Zamora
Juan Silva y Castillo
Esteban Bermúdez
Manuel Martínez y Martínez
Fermín Valdés Domínguez
Guillermo Del-Cristo
Carlos Rodríguez Mena
Angel Valdés Cagilgal
José Francisco Hevia.
Francisco de Armona y Armenteros.
y Pedro de la Torre;

a la de cuatro años de presidio a:

Teodoro de la Cerra y Dieppa
Francisco Pelosa

Manuel López-Lage
Fernando Méndez y Capote
Ernesto Campos
Ricardo Montes y Fariñas
Luis Pimienta
Bernardo del Riesgo
Isidro Zertucha y Ojeda
José Ramírez y Tovar
Francisco Polanco
Alfredo Alvarez y Carvallo
Ricardo Gastón
Eduardo Baro y Cuni
José Ruibal y Solano
Mateo Trias
y Enrique Fernandez;

a la de seis meses de reclusión a:

Alberto Pascual
Eduardo Codina
y Benito Otaola;

poniendo en libertad a Octavio Smith y al detenido Ildefonso Alfonso y

Maza. Incautándose el Estado de los bienes de los procesados.

Ejecútese desde luego dicha sentencia, para lo cual y demás consiguiente, vuelva el proceso a su fiscal por conducto del Excmo. Sr. Comandante General Gobernador de la Plaza, quien dispondrá lo necesario para la inmediata ejecución de los que deben sufrir la pena de muerte. Crespo.

Dice Zaragoza:

Publicada de este modo la sentencia, resonó un ¡Viva España!, repetido por todos, e inmediatamente, y mientras iba a notificarse a los presos, se retiraron los Voluntarios a sus respectivos batallones para formar el cuadro que debía presenciar la ejecución; despejándose desde aquel momento la Plaza de Armas, y quedando la capital, como por ensalmo, en la más completa tranquilidad.²¹

En nuestra galera nadie interrumpía el silencio para maldecir. Nos abrazábamos pensando que todos moriríamos, y cuando el recuerdo de nuestros padres nos hacía gemir, nuestra inocencia nos daba nueva energía y nuevo valor. Momentos fueron aquellos terribles para nosotros: aquella galera era nuestra capilla. Tan sombría ansiedad, que no era mayor que la toda la noche y todo el día, duró una hora. La capilla de la cárcel nos esperaba ya con su puerta abierta; una compañía de Voluntarios la custodiaba.

Llegó, por fin, el Capitán José Gener, acompañado de Ramón López de Ayala, también Capitán del Cuerpo de Voluntarios, y de nuestro fiscal.²² Subió el primero con paso firme las gradas de nuestra prisión y llamó en alta voz a los tres compañeros que estaban entre nosotros y que debían morir. Lloramos entonces a ver que nos dejaban aquellos buenos hermanos. Y ellos nos consolaban abrazándonos, y diciéndonos que morían contentos porque su muerte era quizás nuestra salvación. ¡Personificaban la hermosa energía de la inocencia!

Sacaron de las bartolinas a los que en ellas hicieron esperar la muerte, y poco antes de las cuatro de la tarde estaban ya todos en capilla. Sacerdotes católicos fueron los últimos que recogieron sus pensamientos. Dos de ellos dejaban entre nosotros hermanos. Pintar lo que mi corazón sufrió sería vano deseo: los dolores inmensos no se pueden pintar.

Del éxtasis en que el dolor me había sumido, vino a sacarme bruscamente el lúgubre redoble de una caja, anuncio terrible del término fatal de aquellas vidas. Habían estado media hora en capilla. Los ocho adolescentes pasaron el rastrillo de la cárcel y nos

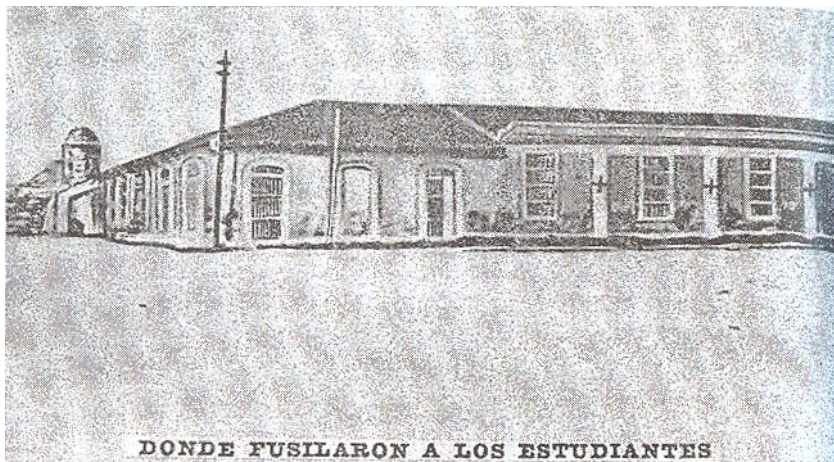
dijeron adiós por última vez; almas que al despedirse de nuestras almas se unían a ellas por vínculos eternos de fraternidad inolvidable, de grande y profundo dolor!

Alonso Alvarez de la Campa, el mártir de diez y seis años, era el primero. A nuestros ojos pasaron con la sonrisa de la inocencia en el semblante, y entre sus manos posadas la cruz inmortalizada por el héroe del Gólgota, pasaron...pasaron por la última vez. El tambor calló; siguió un momento de silencio terrible y mortal, sonó al fin una descarga de fusilería, se repitió tres veces la descarga...¡Dolor tremendo, inconcebible dolor oprimió nuestros corazones!

IV

En la Plaza de la Punta, frente al costado norte de la cárcel, y apoyando ambas cabezas en el edificio que entonces servía para depósito del Cuerpo de Ingenieros, se formó el cuadro. ¹ Ante los paños de pared que forman las distintas ventanas del edificio, colocaron de dos en dos, de espaldas y de rodillas, a mis infortunados compañeros.

¡A las cuatro y veinte minutos murieron!



No. 8. El sitio de la ejecución. . Reproducido de Album Historia de Cuba, No. 240, "Susini" and "La Corona" Tabacalera Cubana, S.A. (Havana, Cuba, 1934).

Ramón López de Ayala mandaba el piquete que los ejecutó, y pensando quizás

que morir no era bastante castigo, quiso extremar la pena impuesta, ordenando el fuego

con segura voz: ¡Preparen! ¡Apunten! ¡Fuego!² Tengo pena por ese hombre que,

perseguido por sus remordimientos, hasta el punto de trastornarle por completo la razón, murió en un manicomio de Burdeos.³

A los cadáveres se les condujo al cementerio provisional conocido por San Antonio Chiquito, y se inhumaron en terrenos que hoy están fuera del consagrado posteriormente para la necrópolis de Colón.⁴ Una compañía de Voluntarios los acompañó hasta allí.

Si alguna prueba faltara de tan sangriento motín, como testimonio irrecusable copio a continuación el parte del celador de policía de La Punta, en la mañana del 27:

Celaduría de la Punta. Número primero. Tercer distrito. Gobierno Civil de la Habana. Excmo. e Illmo. Sr. Gobernador Político: No ocurre otra novedad que la formación de grandes grupos de Voluntarios armados que profiriendo innumerables gritos de “Viva” y “Muera” se reúnen en la plazuela e inmediaciones de la cárcel, de todo lo que ya tiene conocimiento V.E. I. La Habana. Noviembre veinte y siete de mil ochocientos setenta y uno. Augusto Warleta.

Pero no se contentaron las turbas con los ocho fusilados: cinco desgraciados de la raza de color hay que sumar a las víctimas, comprobando este hecho el siguiente parte:

Celaduría de la Punta. Tercer distrito. Excmo. e Illmo. Sr. Gobernador Político: Como adición a los partes que produje a V. E. I. el día anterior y en resumen de las ocurrencias del mismo, debo exponer lo siguiente: A consecuencia de haber sido conducidos al hospital, muertos, cinco individuos de color recogidos en diferentes lugares de este barrio, los cuales estaban todos heridos de disparos de armas de fuego y bayonetas, he dado principio a las primeras diligencias sumarias

y conocimiento de todo al Alcalde Mayor del distrito del Monserrate, sin que hasta la presente haya podido averiguar quienes sean los muertos ni cuales los causantes de ellos. Del propio modo instruyo diligencias para averiguar los autores de las heridas, también de balas, inferidas al Sr. Teniente de artillería Antonio Pérez, natural de Navarra, soltero, de treinta y siete años, cerrajero y vecino de Norte, número catorce, que lo fue en una pierna; y de Ramón Sontullo, natural de Galicia, soltero, de diez y nueve años y empleado del tren de basuras de esta capital, que lo fue en un brazo y una pierna, de los que el primero se halla en una casa y el segundo en el hospital. Tengo el honor de participarlo a V. E. I. en cumplimiento de mi deber. La Habana. Noviembre veinte y ocho de mil ochocientos setenta y uno. Augusto Warleta.

Copia Zaragoza de "unos manuscritos originales de una de las personas que asistieron en la capilla a aquellos desgraciados," las siguientes frases:

Las ochos tenían sus padres vivos; la mayoría de éstos, si no todos, eran peninsulares y estaban prestando buenos servicios a la causa española: pues ninguna de las cartas que en la capilla se escribieron, ninguna de las alhajas y objetos que legaron fueron dirigidas a otras personas que a sus hermanos y hermanas; cuando más recordaban a sus madres; a sus padres nunca.

Si motivo no hubiera habido, piensa luego Zaragoza, y tal vez hasta allí no lo había bastante para castigar con bastante dureza a tan mal aconsejados jóvenes, más que suficiente era éste, si no para librar a la sociedad de una semilla cuyos armagos frutos tantos envenenamientos debían causar, para apartarla al menos del terreno donde germinase y produjera los danosos frutos.⁵

Para contestar a la calumnia de López Roberts, para juzgar del valor moral del General Crespo y de la justicia de nuestra sentencia, ahí ha estado intacto el nicho de Gonzalo Castañón, y estarán siempre en la memoria del historiador las declaraciones del capellán del cementerio y los remordimientos de todos lo que pidieron nuestras vidas; para contestar a esta nueva calumnia, inventada mañosamente para disculpar un fusilamiento sin causa, copio aquí las cartas de algunos de mis compañeros. Pues, hoy parece como que la voz de la verdad sale del fondo de sus tumbas para confundir de una vez y para siempre a todos y a cada uno de los calumniadores.

El Coronel de Milicias, Eduardo Laborde, tiene en su poder la carta que escribió en capilla su hijo Angel, que dice así:

Mamá, papá, Luis, Victoria, familia, Donata mis hermanos: adiós.

Muero inocente. Me he confesado. Angelito.

El Dr. Miguel Franca y Mazorra, hijo político del Sr. Alonso Alvarez de la Campa, guarda la de su cuñado Alonso que copio:

Mi queridísima mamá, mi padre, y hermanas y ahijada, te dirijo ésta para decirte que me escuses de todo lo malo que te he hecho, lo mismo le dirás a mi padre y hermanas.⁶ Te envío con el Administrador de Correos⁷ el reloj y las dos mosquitas del pecho. En el escaparate que sirve para la ropa de mesa, está un dije negro de oro el cual regaláselo a mi hermana, Cecilia. La sortija tuya quiero que vuelva a tu poder, como último recuerdo.

Los relojes, uno es para papá, el que tú me diste, para tí. El porta monedas también te lo dejo. Lo mismo que el lapicero se lo darás a Tomasa.

La cadenita de leontina para mi hermana, María.

Os quiere entrañablemente y envía su último adiós tu hijo que te verá en gloria.

Alonso Alvarez y Gamba

Mis demás objetos distribúyelos a tu gusto. Memorias a todos mis amigos y que me dispensen en todo lo que les he hecho. Me he confesado como cristiano con el Padre Miguel de San Felipe, que les va a hacer una visita. Tu hijo que te quiere mucho y el último adiós que doy.

Alonso Alvarez y Gamba

El Sr. José de Marcos Llera, peninsular, y hoy empleado en las oficinas de Hacienda en esta capital, me ha entregado el original de la que su hijo le escribió. Yo quisiera poder copiar el dolor con que el Sr. Llera supo por mis labios la acusación a que ahora contesto reproduciendo estas cartas. Sean sus lágrimas las lágrimas de un padre que llora constantemente el sacrificio de su hijo ante el dios de las furias populares, motivo de remordimiento eterno para el que escribió que era razón bastante para haber fusilado a mis compañeros el que *nunca* durante el tiempo que estuvieron en capilla, ni se acordaron de sus padres *españoles* ni les legaron ninguna de sus prendas: todas las guarda el Sr. Llera como un recuerdo de su hijo, y esta carta la copio y no la comento. Coméntela quién tuvo el valor de calumniar a mis compañeros muertos, ya que quizás vivos no pudo gritar pidiendo sus cabezas:

Mis queridos padres:

Hoy es el último día de mi vida muriendo inocente. Mire si puede salvarme, y si no venga a verme pues es la última vez que nos veremos. He cedido mi leontina y mi reloj a un capitán⁸ y dinero. Los gemelos y el botón⁹ los tiene el consejo.

Dígale a Elena Bellido que muero pensando en ella. Adiós. Hasta la muerte para siempre. Pepe

A mi abuela, un abrazo y beso; otro para Cecilia, Eduardo, Felipa y Natividad. Escriban a Benito¹⁰ y despídanme de él. Mamá, adiós, para siempre. Se despide tu hijo que te quiere entrañablemente. Pepe

Elena: pienso en tí y no puedo ménos de llorar al ver que muero inocente. Adiós para siempre. Pepe Medina. San Lázaro 95.

Puedo copiar dos cartas más: la que dirigió a sus padres, cubanos, mi queridísimo amigo Anacleto Bermúdez, y la que también escribió en capilla mi compañero Pascual Rodríguez y Pérez, y guarda con veneración su padre, mi dignísimo amigo el Sr. Pascual Rodríguez, también cubano; pero he querido antes dar a conocer las que escribieron los que eran hijos de peninsulares o cubanos que, como el Sr. Laborde, que era y es coronel de milicias, no pueden, por lo tanto, ser tachados como sospechosos por escritores como el Sr. Zaragoza.

Decía Anacleto:

Mis queridos padres y hermanos: hoy que es el último momento de mi vida. Me despido de ustedes, y que se consuelen pronto. Les recomiendo en particular a mi Lola y que ella guarda mi sortija, y que la leontina que tiene mi hermano la entregue a Lola. Sin más echénme la bendición y no olviden mi recomendación.

Anacleto Bermúdez y Piñera

La Habana y noviembre 27 de 1871

Lola: acuérdate de mí, Tu Anacleto¹¹

He aquí la carta de Pascual Rodríguez y Pérez:

Sr. Pascual Rodríguez.

Manrique, 122

Querido papá:

El confesor de mis últimos momentos entregará a Vd. mi reloj y leontina. Un portmonedas con un escudo, y una sortija, y un estuche, y la llave de escaparate, con la cual abrirás la gaveta del medio y sacarás una llave chica, que es de la gaveta del estante, con esa misma llave podrás abrir una de las gavetas de abajo, del estante, y sacarás de allí unas cartas que tengo de Tula, y me harás el favor de entregárselas todas. Todas las demás cosas que tengo yo, las repartirás entre mamá y hermanos.

Papá: muero conforme y esperando que Dios recibirá mi alma en su Santa Gracia, pues soy inocente. Dios es muy justo y como tal me prestará la resignación.

Tula: Consuélate y tén la resignación necesaria como yo la tengo. No creí verme en este caso porque bien sabes que he sido hombre de orden. Dios lo ha permitido; sus juicios son inescrutables. Adorémoslos, y allí nos veremos, como lo espera quien siempre te ha querido y te quiere. Pascualito

No he podido conseguir las cartas que los demás compañeros escribieron a sus padres, todos cubanos, y copio, para terminar esta parte, la más dolorosa de estos apuntes históricos, la que el desventurado Eladio González escribió a mi compañero, el hoy

Dr. Teodoro de la Cerra y Dieppa.

Cerra: Un pañuelo que tiene Domínguez,¹² cojételo en prueba de amistad y dale éste que te incluyo. Mira si mi cadáver puede ser recogido. Eladio González.

¡Ah, los que tanto han calumniado deben tener constantemente delante un cuadro que los abisme: aquellas antiguas rayas de un lado, ocho cadáveres de otro, ellos avergonzados entre los dos!¹³

En las proclamas que el día veintisiete lanzaron el Casino, la prensa y el gobierno, calificadas por Zaragoza de "más impertinentes a la sazón que oportunas" puesto que nos llamaban profanadores de los sepulcros de los mártires de la patria, cuando esa afirmación envolvía una falsedad, encontrará quien me lea alguna explicación de los hechos que, sin pasión y sin rencor alguno, consigno honradamente en este escrito.

La primera y más importante en el momento del suceso fue, sin duda, la del Casino Español.

Dice así:

Espanoles: El Casino Español de La Habana, centro de leales en esta populosa ciudad, por medio de su directiva, cumple hoy el sagrado deber de dirigir su amiga voz a todos los que tienen a gloria defender la integridad de la nación y la inmaculada honra de España. Todos los miembros de éste instituto nacional han sabido, con la mayor indignación, que unos cuantos miserables han llevado su procacidad hasta el extremo de profanar los sepulcros del mártir de la patria, Gonzalo Castañón, y el comandante Ricardo de Guzmán, que tuvo la honra de perder el brazo que maneja la espada combatiendo a las hordas traidoras. Este crimen, que ofrece muy pocos ejemplos, merece la reprobación de los hombres que sienten latir en sus pechos corazones verdaderamente castellanos, y un castigo proporcionado a la enormidad del agravio. Si un consejo de guerra no estuviese juzgando a los reos, el Casino Español de La Habana sería el primero que pediría

respetuosamente el castigo de los culpables; porque el Casino ha tomado siempre, dentro de la ley, la iniciativa en todo aquello que debía ceder en bien de la patria, acudiendo unas veces a la superior autoridad de esta provincia y otras al gobierno de S. M. y a las cortes de la nación. Pero desde el momento en que las autoridades constituidas han preso a los presuntos reos y un tribunal está depurando la criminalidad de cada uno, el Casino Español de La Habana tiene y debe tener confianza en las autoridades, dentro de su círculo de acción, y el tribunal en el suyo, harán estricta justicia y desagruarán la vindicta pública, tan escandalosamente ofendida. El Casino cree que todos los españoles de esta ciudad tendrán la misma confianza, sentirán el mismo deseo de que la inflexible, pero imparcial, espada de la justicia sea la que hiera los cuellos de los criminales; que todos contribuirán al mantenimiento del orden público: porque la honra de España exige que no se turbe ni momentáneamente el orden en una población de más de doscientos mil habitantes, completamente confiada a la custodia de los Voluntarios que tanto calumnian los enemigos del nombre español. Compañeros, porque todos tenemos A gloria pertenecer a la milicia ciudadana, la voz del Casino Español de La Habana no puede ser sospechosa para los leales, y si aconseja que repriman su justa indignación, que presten su completo apoyo a las autoridades y a las leyes, lo hace porque cree en su conciencia que así conviene a la santa causa que defendemos, a esa santa causa que vale más que todos nosotros, porque es la casua de veinte millones de españoles. En el trascurso de tres años hemos dado al mundo muchos ejemplos de abnegación: justo es que demos uno más, dominando la ira que sentimos, para que el mundo siga admirándonos y

tengan que decir nuestros enemigos: *Los españoles de la Isla de Cuba han demostrado en los momentos más angustiosos que son los mejores entre los buenos.* La Habana. 27 de noviembre de 1871. Lorenzo Pedro, Presidente. Juan Toraya, Vicepresidente. Vicente M. Carvajal, Secretario.

Posteriormente aseguraron periódicos de Madrid que a las siete de la mañana del día veintiséis fue al cementerio una comisión del Casino Español para enterarse del estado en que se encontraban los nichos de Castañón y Guzmán. Cinco individuos, se me dice, formaban la comisión, figurando entre ellos Antonio Vázquez Queipo y José Toraya, asegurándose de público que a sus amigos dijeron lo que realmente había allí y que mis lectores saben. A ser verdad esta visita, que era lógica, ¿Cómo se califica la conducta de los que firmaron este escrito? ¡Juzgue la historia a los Sres. Lorenzo Pedro, Juan Toraya y Vicente Carvajal!

En segundo lugar figura la proclama de la prensa, no menos importante que la anterior, pues está escrita *más para mover las pasiones*, como piensa Zaragoza, que para *imbuir la templanza en los ánimos.*

Dice así:

Profanación. Con una indignación sólo comparable a lo infame del atentado, hemos sabido la sacrílega profanación que se ha efectuado en el antiguo cementerio. Unos miserables han roto los cristales que cubrían las lápidas de los nichos que guardan los restos mortales de Gonzalo Castañón; vilmente asesinado en Cayo Hueso por los que se llaman defensores de la independencia de Cuba, y de Ricardo de Guzmán, que perdió su brazo derecho en acción de guerra,

defendiendo como valiente la bandera que había jurado y la integridad de la nación.

Asesinar a un vivo es una insigne cobardía; pero insultar a un muerto es una infamia que cubre de ignominia eterna a los que se atreven a llevarla a cabo. Sobre sus frentes han echado toda la basura con que han manchado las losas funerarias los que han cometido la profanación, y los que insultan a españoles muertos, teniendo tantos vivos delante, han hecho muy bien en renegar de su sangre y de su origen, porque no cabe en corazones verdaderamente españoles tan asquerosa bastardía.

En los corazones verdaderamente españoles sólo caben valor y nobleza, y ni valor ni nobleza pueden tener los que profanan los sepulcros, los que no respetan los inanimados restos del que asesinó plomo traidor, del que presentó su pecho al hierro enemigo en el combate. La justicia tiene el deber de castigar a los criminales, y un consejo de guerra, compuesto de doble número de capitanes, mitad pertenecientes al ejército y mitad a los cuerpos de Voluntarios, impondrá la pena que merecen a los perpetradores del delito; la moral los condena, la historia los llamará asquerosas hienas, los españoles solo sabemos despreciarlos.

Los directores de los tres diarios políticos que en esta capital se publican han creído que, como españoles y como escritores públicos, debían reunirse para condenar con las mismas palabras el crimen, para tirar al rostro su infamia a los que pretenden escarnecer la gloriosa memoria de quien fue su compañero en el estadió de la prensa, de Gonzalo Castañón. Una vez unidos, creen también que faltarían a su más sagrado deber, que no cumplirían con la patria, si no dirigieran su amiga voz a sus hermanos los españoles, a sus compañeros los Voluntarios,

para recordarles que la fortaleza de alma nunca se prueba tanto como cuando se vencen los impulsos de la más justa indignación, cuando se deja a los tribunales y a la ley su libre acción, y se hace cumplir lo mandado.

En santa ira deben arder y están ardiendo todos los corazones españoles; en santa ira arden los nuestros; pero no olvidemos por eso que quien manifiesta más respeto a la ley es el que mas se aparte del que la infringe, y que los buenos españoles, tan altivos, tan generosos, tan hidalgos, no podemos confundirnos jamás con los que, al renegar de la nación y de la sangre, se han despojado de las virtudes que más elevan a la noble raza castellana. Los Voluntarios de la Isla de Cuba, privilegiados representantes en América de la hidalga nación española, continuarán siendo lo que han sido y no pueden dejar de ser, los más decididos defensores de la integridad nacional, del orden, de la ley y del principio de autoridad. El insultado Gonzalo Castañón os lo pide desde la mansión de los mártires; la patria se lo exige y el mundo los contempla. La Habana. 27 de noviembre de 1871. Juan de Ariza, Director del *Diario de la Marina*. José E. Triay, Director de *La Voz de Cuba*. Gil Gelpí y Fedro, Director de *La Constancia*.

El resultado de aquellas proclamas fue que creciera la exaltación de los Voluntarios, y que si alguno desconfiaba de la exactitud de la profanación, no dudase ya ante aquella respetable é infalible afirmación. Dijeron los directores de los periódicos, que sabían que nada habíamos profanado, según eplicará más adelante uno de ellos, José E. Triay que la historia nos llamaría *asqueorsas hienas*. ¿Qué nombre guardará ésta para los que escribieron y firmaron tan calumnioso manifiesto?

Sigue la alocución del general Crespo, que dice así:

Voluntarios: El suceso ocurrido en el cementerio de esta plaza, y que vosotros conocéis, ha producido un efecto que todos lamentamos.

La sensatez de la gran mayoría de vosotros hace que la autoridad descansa en que cumpliréis con vuestro deber como ella cumplirá con el suyo. Aguardad tranquilos el fallo del tribunal que está funcionando para castigo de los culpables, seguros de que la ley caerá inexorable sobre los que intentan, por medios rastroeros, manchar la inmaculada honra de España.

Voluntarios: No olvidéis que sois el más firme sostén del orden y de la tranquilidad pública. La Habana, 27 de noviembre de 1871. El General Segundo Cabo, Romualdo Crespo.

La autoridad se doblegaba también a la voz general, y su proclama es un grito de muerte contra nosotros, más culpable que todos los anteriores, puesto que ella, que conocía la verdad de los hechos, se atreve a decir que habíamos tratado de manchar *la inmaculada honra de España*.

Nada más que el temor y la debilidad incalificables escriben así. Oigamos, ahora, al Capitán General, Conde de Valmaseda:

Voluntarios: La mano del laborantismo nos ha lanzado una nueva provocación profanando la tumba de vuestro malogrado compañero Gonzalo Castañón. Mañana a las seis de la tarde estaré entre vosotros para hacer que la justicia representada por un Tribunal nos muestre los culpables de semejante atentado, y cuando éste, apoyado en la ley y su conciencia, marque la pena a que los delincuentes se hayan hecho acreedores, la hará cumplir con toda brevedad. Vuestro capitán general, conde de Valmaseda. Tunas, noviembre 27 de 1871.

Esta proclama responde a los informes calumniosos de Dionisio López Roberts.

Terminando el fusilamiento, y como a las cinco, volvió a la *jaula* la comitiva, precedida del Capitán José Gener, para notificarnos nuestra sentencia. Inmediatamente que se nos leyó ésta, el alcaide de la cárcel nos dijo que en aquel mismo momento iríamos a presidio los que estábamos destinados a arrastar un grillete.

Marchando de dos en dos, unos tras otros, y rodeados de Voluntarios, llegamos al presidio. Todos los que habían asistido a aquel drama nos vieron pasar y gritaron: *¡A las Canteras!* Se retiraron después que la puerta del presidio, que se cerraba detrás de nosotros, les había indicado que pronto nuestros vestidos se habían de cambiar por el traje del presidiario y nuestras cabezas habían de ser rapadas como las de los criminales que allí había.

Mucho sufrimos aquella tarde; pero hoy el recuerdo de nuestros sufrimientos ni nos sonroja ni nos hace odiar a los que así nos ultrajaron. El recuerdo de los hermanos que desaparecieron de nuestro lado, que quedaron en el campo de la Punta para no volver jamás, nos enseña a honrar perpetuamente su memoria con nuestra honra propia.

V

Los que escribieron y firmaron la proclama de la prensa llevaron más lejos su maldad. Pasados los momentos de excitación, convencidos, cada vez más, de nuestra inculpabilidad, siguieron llamándonos *profanadores* y escribiendo artículos encaminados a justificar lo que la dignidad mandaba ocultar en lo más profundo de las conciencias.

Pero no olvidaré, antes de juzgar algunos escritos de éstos periodistas, hacer constar que al pié de la proclama de la prensa publicada por *La Voz de Cuba* el 28, un día después del fusilamiento, aparece la firma del Sr. Juan Ortega y Gironés, director del *Juan Palomo*, ante la cual se lee: "Se adhiere a la anterior manifestación" y que *La Aurora de Matanzas*, según dice la misma *Voz de Cuba* en su número del 29 de aquel mes y año, y en el artículo titulado: "Revista de la Prensa", se adhirió también "en todas sus partes" a la manifestaciones de la prensa habanera.

Se comprende la exaltación de las turbas ignorantes y engañadas; pero lo que no se expilca es la maldad, la saña con que, pasado el hecho tristísimo del fusiliamento, se atreven a juzgarlo los directores y redactores del *Diario de la Marina*, *La Voz de Cuba*, *La Constancia*, *el Juan Palomo*, *La Aurora de Matanzas* y otros periódicos del anterior.

Dijo entonces el *Diario de la Marina*, "en ninguna época, ni en paraje alguno ha reinado tanto orden moral y material, gracias al patriotismo que allí había sido tan ardiente como reflexivo."

¿Debo comentar estas frases, tan terminantes y tan elocuentes, después de lo que allí pasó? Creo que no. Juzgue quien quiera al que tal cosa ha escrito; yo me limito a dejar consignado este otro pensamiento del mismo artículo, "el respeto al Gobierno

Supremo y a las autoridades, se retraba en todos sus semblantes." Respondan a esto los generales Crespo, Venence y Clavijo; y recuérdese cómo se respetó allí a las autoridades.

En otra ocasión dijo el *Diario*:

Han pasado por fortuna las horas de efervescencia, de patriotismo ardoroso e indignación justificada, que dieron lugar sucesos desagradables, sobre los que queremos correr el velo del olvido; y calma, aunque realmente jamás en el fondo estuvo perdida, reina en esta capital y en toda la Isla. Del mismo modo que llega la bonanza tras la tempestad, ha llegado la calma a los ánimos de todos, y con ella la idea de que es preciso que el respeto al principio de autoridad se conserve íntegro, sin que sufra el más leve menoscabo, porque la autoridad es el representante y el ejecutor de la ley, y la ley es la encarnación de la patria, la justicia y el derecho. Torpemente pensaron nuestros enemigos si llegaron a suponer que un acontecimiento, preparado por ellos con su reconocida habilidad, hubiese traído trastornos mayores detrás de los cuales viniese el desquiciamiento.

El periódico se turba en este asunto. Afirma que el *principio de autoridad*, que entraña naturalmente la calma, debe conservarse siempre íntegro; dice que en el *fondo* no se turbó la calma: luego, aunque no en el fondo, en algo se turbó; luego no pudo haber *orden moral y material*. Y en esto el mismo periódico niega las premisas que sentó en el artículo anterior, y, como deducción lógica, si este principio se perturbó, mal pudo repetarse la ley que él representa, y como la ley es la encarnación de la patria, de la justicia y el derecho, de aquí que el mismo periódico confiesa que allí ni la ley, ni la patria, ni la justicia, ni el derecho fueron respetados.

De la influencia que los enemigos de España pudieran tener en aquellos acontecimientos, va a juzgarse por un párrafo de un artículo que *La Epoca* de Madrid publicó, poco meses después, y que recomienda como autorizado, pues fue debido a la pluma del general Concha: ¹

El crimen de que se acusó a los estudiantes de medicina es inconcebible en un pueblo como la Habana, donde la población peninsular es numerosísima, donde apenas habrá un español europeo que no vea a Vd., donde la acusación de un grito o una palabra contra España levanta y precipita como un torrente la masa popular contra el temerario o el desgraciado a quien se le atribuye. Créese que la insidia y la perversidad de los llamados "laborantes" pudo obedecer a los inexpertos estudiantes, con el fin de exaltar la indignación popular y producir el conflicto que ocasionó, en efecto, la actitud de los Voluntarios; pero aun cuando hiciéramos tanto favor a la astucia y travesura de los filibusteros, y tan escasa justicia al buen sentido de las masas populares y a los hábitos de respeto a la ley, ¿No merece el suceso la pena de que el gobierno piense antes que todo en evitar contingencias de esta naturaleza? Si se admite la suposición que acabamos de consignar ¿Puede pensarse en nada serio respecto a Cuba mientras el impremeditado ardimiento de nuestros compatriotas esté a merced de las astucias de nuestros enemigos, para sobreponerse al principio de autoridad, a la respetabilidad de las leyes y a las garantías que en uno de los primeros puertos y plazas mercantes del mundo, como es la Habana, tienen razón para exigir los pueblos extranjeros con quienes, por derechos de gentes, por tratados internacionales y por otras mil consideraciones tenemos que justificar nuestros actos? ¿Será eficaz para cortar el mal, o será

contraproducente, por su forma, el género de escarmiento hecho con los estudiantes de La Habana?

La Voz de Cuba extremó la vergonzosa obra de vindicación de las turbas, publicando varios artículos entre los cuales figura en primer lugar el editorial que, con el rubro de “Responsibilidad,” vió la luz en el número correspondiente al 30 de noviembre, tres días después del fusilamiento y cuando el correo había de llevar la infausta nueva a sus lectores en la península.

Motivo de vergüenza eterna para quien las escribió serán siempre las frases calumniosas que este artículo encierra; porque, si criminal fue mentir ante las turbas, no menos criminal es pretender torcer, con falsedades, el juicio de la opinión pública para que haya quien odie, no ya a los vivos, sino a los que murieron como mártires y a los que arrastraban, como criminales, la cadena del presidiario.

En ese artículo se lee el siguiente párrafo:

Los castigados, aun comprendiendo la importancia de sus actos, han llevado al sepulcro escasa idea se que, profanando la tumba del que cayó víctima de la alevosía de sus pérfidos instigadores, del que las cortes constituyentes declararon benemérito de la patria, así como a sus hijos, hijos de la patria, cometían crimen mayor del que cometen todos los días los que en el campo hacen armas contra nuestros soldados. Arrojaron temeraria e imprudentemente el guante a los que tenían el derecho de recogerlo, y éstos lo recogieron. Acusen solo a los que pervirtieron sus inteligencias, su corazón y su sangre. Nadie los provocaba: ellos fueron los provocadores. Duerman en paz en el seno del eterno, y el Dios de las misericordias, que pesa todas las causas y todas las intenciones, haya tenido

piEDAD de sus almas. Sean ellos las últimas víctimas que la perfidia de unos cuantos obligue a inmolar en aras de la causa santa que defendemos.

Y agrega luego este desventurado periodista:

Las pasiones han sido violentas, extremadas; también la responsabilidad de su origen cae sobre los que las provocaron. No disculpamos ni defendemos las obras del acaloramiento: pero nos las explicamos, y pueden encontrar disculpa en el primer momento y por la audacia del reto.

Al capitán general conde de Valmaseda tocaba participar al ministro de Ultramar los sucesos del 26 y 27, y el gobierno de Madrid dió así cuenta de sus noticias en la *Gaceta Oficial*:

El gobierno superior civil de la isla de Cuba, en telegrama cifrado, fecha 28 del corriente, participa a este ministerio que, a consecuencia de haber sido profanado en el cementerio de La Habana el cadáver del malogrado patriota Gonzalo Castañón, alevosamente asasinado en Cayo Hueso por los enemigos de España, se había indignado vivamente el sentimiento público en aquella capital. El gobierno político, previas las averiguaciones oportunas, procedió al arresto de los perpetradores del crimen; y trasladados a la cárcel los presuntos reos, después de la parada, grupos numerosos rodearon el edificio en que se hallaban custodiados, pidiendo el castigo de los culpables.

Pasadas las diligencias sumarias a la capitana general crecía por momentos la conmoción popular, y reunidos por sus jefes los batallones de Voluntarios, se instaló el consejo de guerra, que estuvo actuando toda la noche del 27, habiendo,

por fin, pronunciado su fallo, condenando a la última pena a ocho de los delincuentes, a la de presidio a otros y absolviendo a dos de los procesados.

El gobierno superior civil termina su telegrama anunciando la ejecución de la sentencia del consejo de guerra, asegurando el restablecimiento de la tranquilidad pública y su confianza en que el orden no volverá a turbarse.

La falsedad llegaba hasta España.

Dice Zaragoza:

Grandes fueron los clamores que la prensa norteamericana y aun la europea levantaron, contra los que habían mediado y exigido y los que habían autorizado el fusilamiento de los estudiantes de medicina, cuyos periódicos, partiendo del concepto erróneo de que eran unos niños irresponsables, cuando el menor de los fusilados tenía mas de diez y ocho años, les consideraban víctimas inocentes de un castigo excesivamente severo.²

Copio este párrafo con pena por el Sr. Zaragoza. Gratitud eterna guardo, y han de guardar conmigo todos mis compañeros, a la prensa española de todos los matices políticos, pues excepción hecha de algunas de esas empresas periodísticas que, como la que entonces regía a *La Ilustración Española y Americana*, se ocupan más del número de ejemplares que han de venderse que de la dignidad y honra periodística, todos, absolutamente todos, desde el que defendía las más radicales doctrinas republicanas hasta los que eran órganos de los partidarios de Don Carlos,³ anatematizaron nuestra injusta sentencia.

Pero antes de dar una idea de los juicios de la prensa, consignaré aquí que es incierto que el menor de los fusilados tuviera más de diez y ocho años, según dice

Zaragoza. Más adelante copio la fe de bautismo de Alonso Alvarez de la Campa, y por ella se verá que el menor tenía diez y seis y no diez y ocho como ha sostenido ese escritor, para buscar en esta mentira la imposible disculpa.

De "brutales" calificó *El Pensamiento Español* de Madrid, en el número del 26 de diciembre de 1871, los sucesos de noviembre, y en uno de sus editoriales se leía el siguiente párrafo:

En una palabra, el fusilamiento precipitado de los ocho jóvenes es innegable que nos ha enajenado gran número de simpatías de nuestros propios amigos, al paso que ha contribuido a desarrollar las antipatías de nuestros adversarios, enconando el odio que nos profesan los revolucionarios cubanos; y así es que aquel alarde de excesivo e innecesario rigor puede producir para la causa española en Cuba, resultados enteramente opuestos a los que tal vez se propusieron los que, en un momento de irreflexivo entusiasmo nacional, se precipitaron en llevar a cabo una medida que indudablemente hubiera sido más útil, más conveniente y más fructífera en buenos resultados para lo futuro, si se hubiere tenido la prudencia y la calma suficiente de meditarla como correspondía, con toda la debida atención que asunto tan importante exigía.

La Política, también de Madrid, insertó un artículo del cual tomo, y no comento, el párrafo siguiente:

Más si acerca de que los estudiantes fuesen mercedores de severa reprensión no puede haber duda ni controversia, la opinión pública del mundo encuentra dura, excesiva, cruel, la pena de muerte aplicada en castigo del mencionado desacato. Y todavía crece de punto el mal efecto producido en daño de España por haberse

aplicado el último suplicio ocho de los jóvenes convictos, al saberse que el juicio, la sentencia y ejecución de los culpables no han sido actos deliberados y libres de las autoridades, ni el efecto natural del curso de la justicia, sino que, por el contrario, han sido el resultado de una presión tumultaria, ejercida por los Voluntarios en armas, de una coacción por ellos impuesta al General Segundo Cabo y al consejo de guerra.

El conocimiento de estos deplorables hechos hace exclamar a los extranjeros que la conducta de los Voluntarios, cercando armados y en actitud amenazadora el local en donde deliberaba el dicho consejo, es comparable a la actitud de los salvajes rodeando las víctimas que se preparan a inmolar, y también se califica de aplicación de *Ley Lynch* un procedimiento en el cual no es dudoso que los agraviados se han hecho la justicia por su mano.

La opinión de la prensa inglesa puede condenarse en este severo juicio de *El Times* de Londres, “Se ha creado un gran conflicto a consecuencia de los bárbaros asesinatos de La Habana.”

Si la prensa extranjera y nacional así juzgó los sucesos de noviembre, véase de qué manera lo hizo, en su número del 30 de aquel mes, *La Quincena*, periódico que se publicaba en La Habana los días de salida de correo para España.⁴

SUCESOS GRAVES

El sábado 25 del actual circuló por la Habana la noticia de que en el cementerio habían sido profanadas las tumbas de Gonzalo Castañón, el mártir de la patria, el inolvidable director de *La Quincena*, tan villanamente asesinado en Cayo Hueso, y de Ricardo de Guzmán, el que con tanta bizarría peleó en los campos de Cuba

contra los enemigos de la patria. Los autores de tan criminal atentado, de ese hecho sin nombre, habían sido los estudiantes del primer año de medicina de esta universidad literaria que, al ir la sala de anatomía o de San Dionisio, como así se llama, situada junto al Cementerio de San Lázaro, se trasladaron al Campo Santo y, sin respetar lo sagrado del lugar, sin tener en consideración que el hombre que profana una tumba es indigno de habitar entre seres racionales, pues solo las fieras se ceban en los cadáveres; rompieron los cristales de los nichos de Castañón y de Guzmán, pisoteando las coronas que los admiradores de esos bravos adalides de la causa de España habían depositado en su sepulcro, arrojaron basura sobre las lápidas que aquellos gloriosos nombres recuerdan a los buenos, llenaron de inscripciones filibusteras la pared que guardan sus restos y profirieron en gritos sediciosos. Y como si todo esto no fuera bastante, al ir a reprenderlos el Sr. cura del cementerio y a echar los sacrílegos de la mansión de los muertos, atropellaron al sacerdote, haciendo caso omiso de sus amonestaciones y lo apedrearon, según se nos asegura. En el momento se trasladó al lugar de la ocurrencia el Excmo. Gobernador Político, y después de levantar el debido sumario, se circularon las órdenes oportunas y fueron aprehendidos cuarenta y cinco estudiantes.

Como ya al principio manifestamos, circuló enseguida la noticia por los ámbitos de la Habana, y nuestros lectores de la península pueden deducir la indignación que semejante atentado despertaría entre los leales.

Las manifestaciones populares son como los desbordamientos de los ríos: los continuos aguaceros acrecientan su caudal y su impetuosidad hasta que al fin saltan por los bordes e inundan los campos: cierto es que producen una catástrofe,

pero también es cierto que, las más de las veces, abonan la tierra que las aguas invaden. He aquí metafóricamente explicada la manifestación que tuvo lugar en la tarde y la noche del domingo, y en la mañana del lunes. Analicemos las causas, y encontraremos explicados los efectos; pero antes reseñemos lo ocurrido.

En la gran Parada que tuvo lugar el domingo, de la cual en otro lugar nos ocupamos, no faltaron algunos que en el desfile gritaron contra los profanadores de la tumba de Castañón. Antes de que los Voluntarios se retiraran a sus casas, unos 300 hombres principiaron a dar voces pidiendo el castigo de los criminales. Así se pasaron dos o tres horas hasta que fueron acudiendo más Voluntarios y aumentaron los grupos que se dirigieron a la Plaza de Armas. Entre ocho y nueve de la noche había en dicho sitio unos tres mil hombres uniformados y armados. Subió al palacio una comisión de Voluntarios solicitando del excmo. segundo cabo Romualdo Crespo, el inmediato castigo de los profanadores de la tumba de Castañón: S. E. contestó que serían juzgadores por un consejo de guerra y que sufrirían sin demora alguna el fallo a que la ley los condenara. Al efecto nombró la autoridad competente a seis capitanes de ejército y a nueve de Voluntarios, y, presididos por un coronel, se reunieron a las doce y media de la noche en la sala de la cárcel destinada a estos actos de justicia.

Como los grupos iban aumentando y para evitar que se mezclaran entre los Voluntarios gentes que hubieran visto con placer inmenso cualquier desmán o atropello, por oído solapado a los Voluntarios y a la causa de España en Cuba, los jefes de los batallones y compañías sueltas mandaron tocar llamada, y se reunieron todos los cuerpos en los lugares de costumbre. No tenemos palabras

para elogiar la conducta de los coroneles, comandantes, capitanes, subalternos clases y de los voluntarios que se consagraron con verdadero patriotismo y valor cívico a calmar la indignación de los exaltados; a contener las pasiones dentro de límite de la prudencia y del deber y a evitar todo desmán. Alrededor de la cárcel habría unos cuatro o cinco mil hombres mientras se celebraba el consejo de guerra, que duró hasta las dos de la tarde del lunes y a esta hora, o mejor, hasta después de la ejecución de los reos que tuvo lugar a las cuatro y media de la citada tarde, puede decirse que envolvía el edificio una red de bayonetas.

Algunos batallones casi quedaron en cuadro al amanecer del lunes, pues fueron muchos los Voluntarios que se retiraron a sus casas; pero al mediodía volvieron la mayor parte a formar en sus respectivos cuerpos, sin que se notara en las calles alteración alguna a no ser la paralización completa de la animada vida comercial que a La Habana caracteriza.

Un incidente tuvo lugar a las once de la mañana del lunes. Apostados detrás de los fosos que se extienden frente a la plaza de la cárcel, un mulato y dos negros dispararon sus revólvers contra los Voluntarios, hiriendo a un alférez de artillería; pero perseguidos en el acto fueron muertos al intentar la fuga.

El consejo de guerra, al cual asistieron los procesados, puede decirse que fue presenciado por todos los voluntarios que en grupos de treinta hombres iban entrando a la sala del tribunal.

Sentenciados ocho de los reos a ser pasados por las armas fueron puestos en capilla donde recibieron con fervor los auxilios de nuestra santa religión, confesando y comulgando.

Excepto dos, los demás entraron en el cuadro con bastante serenidad.

Después de las formalidades de ordenanza, cumpli6se el terrible fallo de la ley en medio de un silencio sepulcral. Ni durante el desfile ni al retirarse los Voluntarios a sus casas se oy6 un grito ni la expresi6n mas m6nima que denotara rencor u odio contra los que no hab6an reparado en profanar lo que respetan todos los pueblos civilizados del mundo, las sagradas cenizas de los muertos.

Habi6ndosele telegrafiado al Excmo.Sr. Capit6n General, que se hallaba en las Tunas, lo ocurrido, S. E., remiti6 al punto por tel6grafo la alocuci6n que, unida a otros documentos, insertamos en otro lugar. En la noche de anteayer el conde de Valmaseda lleg6 a esta capital, dispuesto, como siempre se halla, a hacer cumplida y ejemplar justicia y a sostener la causa nacional a la altura en que su previsi6n y arrojo la han colocado.

Esta es la relaci6n exacta de lo ocurrido: nuestros lectores de la pen6nsula, despu6s de examinar las causas de esa manifestaci6n de los Voluntarios, habr6an comprendido sus efectos. La ley se ha cumplido, y la ley es siempre el soberano principio que deben respetar los pueblos.

El general Crespo, y no yo, contestar6 a este art6culo en el que ha habido quien escriba estas frases, "llenaron de inscripciones filibusteras la pared que guardan sus restos y profirieron en gritos sediciosos."

Destruido por el gobierno supremo, el general Crespo fue a Espa6a, y ya en Madrid, public6 la siguiente carta para vindicarse, carta que di6 mucha luz en los hechos, pero que no ha podido relevarlo de la responsabilidad que sobre 6l cae.

Dice Crespo:

Sucesos de La Habana en los días 26 y 27 de noviembre de 1871

A mi llegada a España he sabido por mis amigos que varios periódicos, al ocuparse de los lamentables sucesos que tuvieron lugar en La Habana los días 26 y 27 de noviembre último, se permitieron censurar con notable injusticia mi conducta: me creo en el deber (por más que repugne a las condiciones de mi carácter exhibir mi humilde personalidad a la espectación pública) de impugnar gratuitas y quizás intencionadas aseveraciones con una relación tan veraz como sencilla de los hechos, y en la que, de seguro, encontrarán los hombres honrados e imparciales la completa justificación de todos mis actos.

No conozco en detalle los cargos concretos que hayan podido formularse en contra mía, y que probablemente reconocerán como origen apasionados informes de personas que por espíritu de partido, o por móvil menos noble, estén interesadas en disfrazar o adulterar los hechos. Me excita además el deseo de que lo acaecido obtenga la mayor publicidad, pues en ello está interesada, a la vez que la honra nacional, mi propio decoro, razón por la que con la frente erguida, sin que nada me arredre, y con la conciencia del que ha prestado un señalado servicio a su país, expondré con veracidad y militar concisión todo lo ocurrido.

Mi conducta en aquellos críticos momentos en que los más altos intereses se hallaban comprometidos, y en que la menor imprudencia pudiera haber traído gravísimas complicaciones con inminente peligro de la integridad nacional, fue lo que exigían las circunstancias, inspirándome tan solo entonces, como en todos los actos de mi vida, en el cumplimiento de mis deberes. Fija mi mente en la inmensa responsabilidad que sobre mí pesaba, procuré y conseguí hermanar la prudencia

con la energía, sacando incolume el principio de autoridad, algo debilitado como corolario forzoso de la situación y circunstancias porque atraviesa aquella rica provincia tan apartada de la madre patria.

Tengo, pues, la tranquila seguridad de haber llenado en aquellos difíciles momentos mi delicada misión de un modo tan noble como digno, bastando para mi satisfacción y para la tranquilidad de mi conciencia que así lo reconozcan, como lo reconocen, las mismas familias de varios de los procesados. Concretándome ahora a la narración de los hechos, pues ella por si sola constituye mi defensa, diré que el gobernador político procedió a la prisión de los estudiantes que habían profanado los sepulcros de Gonzalo Castañón y otros patricios; hecho que excitó en alto grado el españolismo de los Voluntarios.

El 26 del citado noviembre revisté en gran parada y a petición de algunos jefes de Voluntarios la fuerza de los mismos, pudiendo apreciar el brillante estado en que aquella se encontraba, y al terminar aquel acto con el desfile de ordenanza, después de haber saludado al recorrer la línea las banderas, repetí el saludo a las mismas con ros en mano cuando éstas llegaban a mi altura, cuyo saludo hice extensivo a todos los jefes.

No ha estado nada verídico el corresponsal de un periódico de esta corte manifestándole que omití dicha obligación, como la de dirigir una sonrisa a cada compañía, según dice ha sido costumbre en otros generales: se conoce que el citado corresponsal ignora la formalidad que revisten de escrita obligación todos los actos militares, y dudo mucho que mis antecesores hayan dirigido la sonrisa a que se refiere.

Nada había llegado a mi noticia que pudiera hacerme sospechar la agitación que reinaba, hasta que, al presentarme en revista y al ser recibido en orden de parada, de un punto de la línea partieron los gritos de: ¡Viva España! ¡Viva el general Crespo! y ¡Mueran los traidores! Terminada la revista con arreglo todo a ordenanza las fuerzas se retiraron en el mayor orden, siendo completamente falso y careciendo hasta de sentido común la gratuita aserveración, consignada con buena o mala fe, relativa a la reunión de los jefes de Voluntarios, con objeto de oponerse a la realización de la expresada revista,⁵ y falso también que el Capitán General me dirigiese telegrama alguno para suspender aquel acto militar de ser así hubiera abedecido inmediatamente, porque en mi severidad de principios militares la obediencia ha sido y será siempre mi norte; falso, por último, de que los batallones de Voluntarios partiese el pensamiento de someterse espontáneamente a la ordenanza militar, cuyo pensamiento fue iniciado y propuesto por mí al Capitán General, quien a su vez lo aprobó.

Cuando me encontraba ya en el gobierno militar, se me notificó por un coronel de Voluntarios que algunos batallones me dirigían comisiones para exponerme sus quejas, y admitidas aquellas a mi presencia, me manifestaron que, transcurridas cuarenta y ocho horas desde que la autoridad política había preso a los estudiantes sin que me hubiera entregado las diligencias para que se continuaran por un fiscal militar, como debía haberlo efectuado a las veinticuatro horas, se había despertado la desconfianza de los batallones que creían se trataba de salvar a los presos, y pedían el inmediato fusilamiento de los cuarenta y cuatro detenidos, previa, a la vez, la formación de un consejo de guerra permanente al cual

someterían los Voluntarios las personas sospechosas por sus simpatías a la insurrección; que diese orden para que un buque de guerra saliese con dirección a la Isla de Pinos y trajese a La Habana los individuos allí desterrados por el Capitán General para someterlos también al expresado consejo.

Necesario es remontarse a la época del terror de la república francesa para encontrar en la famosa Ley de Sospechosos algo así que se asimile por su sangriento colorido a las proposiciones formuladas en un momento de febril sobrescitación por las comisiones de los Voluntarios, proposiciones que no titubee en rechazar con toda energía, no obstante mi crítica situación y ser la expresada fuerza la única con que contaba, pues me encontraba sin un soldado del ejército, perteneciendo las guarniciones de las fortalezas y hasta mi propia guardia a los batallones Voluntarios.

Grandes pruebas tuve que sufrir para rechazar, como rechacé, tan insistentes y apremiantes pretensiones, ofreciéndoles tan solamente proceder en justicia y según dictamen del auditor, reclamar de la autoridad política las diligencias incoadas para continuarlas militarmente y sustanciarlas ante un consejo de guerra, cuyo fallo, cualquiera que fuese, sería cumplido y ejecutado en todas sus partes.

Recibida efectivamente la sumaria y terminada por un fiscal con la rapidez ordinaria en los procedimientos militares, y que en esta ocasión hacían más imperiosa las circunstancias, se reunió el consejo de guerra compuesto de oficiales del ejército, agregando, por razones de conveniencia política, igual número de oficiales de la fuerza ciudadana en calidad de vocales, todo con acuerdo e informe del auditor.

Dictada que fue la sentencia por un tribunal cuya legalidad y competencia no pueden ser objeto de duda, y previo también dictamen del auditor, aprobé y dispuse el cumplimiento y ejecución de aquella.

Debo con este motivo y antes de pasar adelante, consagrar dos líneas para desvanecer la ridícula e intencionada invención de que, con objeto de rebajar mi autoridad, se han hecho eco algunos círculos, manifestando que por un acto de tímida complacencia descendí de mi puesto hasta el extremo de leer yo en persona desde el balcón del gobierno militar la sentencia impuesta por el consejo de guerra: esto, repito, es inexacto, y sobre inexacto, ridículo, cuando acababa de dar una prueba de alta independencia, negándome a secundar la "sangrienta petición " de los Voluntarios, que en el primer momento de "justa indignación" habían, como llevo dicho, exigido el fusilamiento de los cuarenta y cuatro detenidos y la conducción a la Habana de los que, por orden de la autoridad superior, se encontraban deportados en Isla de Pinos.

Desde el balcón del gobierno militar no se dirigió lectura de ninguna especie: sí, un ¡Viva a España! que dió el que suscribe estas líneas desde el fondo de su corazón. En honor a la verdad y con la imparcialidad que me caracteriza digo también que en aquellos momentos llegó a mi noticia que desde un contiguo balcón del gobierno político se había hablado de la sentencia del consejo por persona que no puedo afirmar quien fuese.

Preciso me es en esta ocasión rectificar otra de las falsas aseveraciones consignadas en algunos periódicos respecto a la menor edad que han supuesto

tener los que, en virtud de un fallo estrictamente legal, fueron ejecutados, pues ninguno de estos "tenía menos de veinte años."

Con objeto de calmar la efervescencia que en la población dominaba, intenté salir dos veces a la calle; pero las autoridades y tres generales que me acompañaban me hicieron desistir de mi propósito, exponiéndome los inconvenientes que podían resultar si, con el paso que intentaba, lejos de obtener resultado favorable, daba lugar a escenas que era fácil prever, y a que quedase lastimado el principio de autoridad.

El gobernador político, a quien con instrucciones adecuadas envié a la plaza de la cárcel, fue detenido en ella, y lo propio sucedió, "aunque por breves instantes, a dos veteranos y dignos generales."

De todo lo ocurrido dí inmediatamente conocimiento por medio del telégrafo al gobierno de la metropoli, al capitán general de la Isla, al cónsul general de los Estados Unidos, sin que recibiese instrucción alguna de la expresada superior autoridad militar; razón por la cual asumo en mi persona la responsabilidad de los actos realizados y cuya estricta legalidad por ningún tribunal se ha puesto en duda.

Es más; abrigo el pleno convencimiento que de no haberse llevado a efecto el fallo del consejo de guerra, las víctimas, en lugar de ocho, hubieran sido cuarenta y cuatro cuando menos, y dada la sobreexcitación que en las clases todas de La Habana, muy especialmente en los Vountarios, dominaba, era lo probable, era casi seguro que la sangre de otros muchos infelices hubiera corrido con feroz

abundancia por las calles, sin que las autoridades, por más que hubieran hecho el sacrificio de sus vidas, lo hubiesen podido evitar.

El Capitán General de la Isla, apreciando en su verdadero valor y con perfecto conocimiento de las circunstancias, la conveniencia y patriotismo de mis disposiciones, las dió completa sanción en la proclama que para su publicación me remitió y en la cual predominaba el mismo espíritu, iguales tendencias y casi idénticas frases a las que yo, con anterioridad, había circulado y que ignoraba dicha superior autoridad.

Elevados sentimientos de patriotismo me imponen el deber de circunscribir por hoy esta manifestación a los puntos que dejo consignados, pudiendo asegurar, bajo mi fe de caballero, que lejos de sentir mi relevo, lo he acogido con satisfacción, si bien me ha sido en cierto modo desagradable la forma y ocasión en que aquél se ha realizado, máxime cuando creo haber cumplido lealmente con mi deber, y cien veces que se ofreciera, dadas iguales circunstancias, obraría del mismo modo, teniendo la seguridad de que cuantas autoridades se encontrasen en igual caso y estuviesen a la altura de su misión, obrarían de la misma manera que yo he obrado.

Para concluir, réstame sólo añadir que, si en mi rectitud de principios creyese haber cometido algún hecho punible como militar, desde luego suplicaría que se me sometiese al fallo de un consejo de guerra; mas como los acontecimientos que tuvieron lugar en La Habana los días ya citados, son puramente políticos, de las providencias que por causa de ellos tomó, está pronto a responder en todos terrenos. General Crespo.

Se propone el general Crespo, en este escrito, dar a sus palabras ese sello de verdad peculiar de los hombres honrados, y da a conocer el motín de los Voluntarios tal como él dice que lo palpó.

Dice que su conducta, en aquellos críticos momentos, se inspiró en el cumplimiento de sus deberes. Dice luego que no salió porque el principio de autoridad no perdiera nada; temía que su presencia diera lugar a *escenas* lamentables, y no comprende que su falta está en no haber sabido conservar su dignidad y hacer que la ley se respetase. Esta falta es inmensa responsabilidad que ha de caer siempre sobre el que no tuvo valor bastante para morir defendiendo la ley y prefirió que murieran ocho jóvenes que él sabía que eran inocentes; prefirió autorizar vergonzosamente una sentencia impía y una culpabilidad que sabía que era completamente falsa, a hacer respetar la ley que representaba aquí. Cree el Sr. Crespo que esto se enconde a alguien y tiene la audacia necesaria para decir que varias familias de los procesados lo creen digno de consideración por tales actos.

De la legalidad del consejo nada he de decir, puesto que ya he hecho notar como oculta la formación del primero, compuesto solo de oficiales veteranos, que terminó con la defensa de Capdevilla, después de lo cual autorizó cobardemente la formación de otro, en donde entraron seis vocales veteranos y nueve Voluntarios, y no seis como se atreve a afirmar para tratar de dar visos de legalidad a lo que no fue más que el resultado natural y lógico de las pretensiones y deseos de las comisiones que no rechazó nunca, sino a las que trató siempre de halagar, descubriéndose hasta en ese mismo escrito el medio que lo embargaba entonces, pues sigue llamando *justa indignación* a los desmanes de que acusa a las turbas cuando confiesa la insubordinación de todos y dice que se encontraba sin

fuerza alguna veterana, razón por lo cual no salió del gobierno militar, temiendo que “quedase lastimado,” si tal hacía, el principio de autoridad.

Dice el Sr. Crespo, como disculpa de sus actos que ninguno de los fusilados era menor de veinte años. No lo diga más el Sr. Crespo, que yo podría probarle que mentía. Pero, suponiendo que todos tuvieran veinte años, ¿Crée el Sr. Crespo que el hecho de tener veinte años era en nuestra causa razón para que se fusilara? Así parece decirlo cuando los que le acusan de haber fusilado niños sin culpa, solo responde que no tenían menos de veinte años.

Confiesa que hay que remontarse a las épocas desgraciadas de la revolución francesa para encontrar algo semejante a aquel motín. ¿Qué prueba mejor de lo que aquel motín fue? Y si Crespo confiesa que no hizo por reprimirlo, ¿Qué prueba mejor de su debilidad? Dice que temía que la autoridad sufriese menoscabo, dice lo que aquellos amotinados exigían, dice que el fallo del consejo era la salvación de otros muchos infelices cuya sangre hubiera corrido con feroz abundancia por las calles, sin que las autoridades lo hubiesen podido evitar con el sacrificio de sus vidas por el estado de las masas nombra vocales del consejo a los comisionados que pedían en nombre de ellas nuestras cabezas, y después... llama legal al consejo y nos habla de honor y piensa que puede responder, sin desdoro para él, a todo cargo que se le haga!

El Sr. Alonso Alvarez de la Campa, padre de nuestro compañero Alonso Alvarez de la Campa y Gamba, uno de los fusilados, remitió al general Carlos Palanca la siguiente exposición, para que en su nombre la presentara al rey Amadeo. La reproduzco íntegra porque cuanto en ella dice ese antiguo oficial de Voluntarios comprueba la exactitud de los hechos que he narrado dejando para luego explicar la suerte que corrió este escrito,

que impreso circuló profusamente en La Habana y en Madrid, y cómo el padre vió defraudadas todas sus justas esperanzas de reivindicación, y el Voluntario fue perseguido y acusado por sus mismos compañeros.

Señor:

Alonso Alvarez de la Campa, natural de la provincia de Oviedo, vecino de la ciudad de La Habana y propietario de los mayores contribuyentes, a los R. P. de V. M. con el más profundo respeto digo: que cuando más tranquilo me hallaba al lado de mi familia, esperando confiado en que se terminase pronto la injustificada insurrección que aflige a esta provincia, a cuyo fin contribuí distintas veces con cantidades de dinero y con servicios personales que he prestado como oficial de Voluntarios desde el año de 1855 hasta la fecha, una terrible desgracia ha venido a acibarar los pocos días que me quedan de vida, a llenar de luto y de lágrimas a una familia honrada, amante hasta el delirio de su nacionalidad española, arrebatándole de una manera inusitada al miembro más amado, al jóven Alonso Alvarez de la Campa y Gamba, el día que contaba la edad de diez y seis años, cinco meses y dos días, como se comprueba con la partida bautismal que con la ritualidad debida acompaño, y a la que va unida una fotografía de ese desgraciado adolescente, sacada pocos días antes de su sangriento calvario.

Padre de ese niño, estoy en el deber de pedir justicia, no solo para que se lave de la mancha de traidor que ha llevado al sepulcro, rehabilitándose a los ojos del mundo entero y para la historia; a fin de que cuando Dios sea servido llevarme a su lado, no me pida cuanta de un silencio culpable, que autorizaría los errores

cometidos, oscureciendo la verdad de los hechos, y dando lugar a que la posteridad lo juzgase como un mónstruo, a pesar de sus pocos años.

En la noche del 25 de noviembre último, y cuando me hallaba impaciente esperando a mi infortunado hijo, supe con sorpresa que el gobernador político de esta ciudad, Dionisio López Roberts, le había constituido en prisión en la cárcel pública; así como a otros cuarenta y tres compañeros suyos, todos estudiantes del primer curso de medicina, a quienes había detenido hallándose en clase dentro de la escuela de la facultad, que está en un edificio contiguo al cementerio general; y que después de haber tomado personalmente declaración a unos pocos, auxiliado por el inspector de policía, Manuel Araujo había dispuesto la conducción de todos a la cárcel, custodiados por una manga de Voluntarios que precedentemente había situado en los alrededores de la escuela. Supe también que se acusaba a los detenidos de haber cometido faltas en el cementerio, y que algunas personas que acompañaban al gobernador, propalaban la voz de que los estudiantes habían profanado el sepulcro de Gonzalo Castañón y otros, extrayendo sus restos y haciendo con ellos las mayores de las inmundicias. Como era natural, procedí inmediatamente a averiguar lo que hubiese de cierto, puesto que había oído también que en el tránsito desde la escuela a la cárcel algunos hombres de mal pelage pedían a gritos su muerte, y pude descubrir sin grandes dificultades, por medio de algunos empleados y vecinos del cementerio, que era *falsa la profanación*; que el sepulcro de Castañón y los demás, se hallaban en el ser y estado que tenían el día 2 de noviembre, en que fueron visitados por considerable número de personas; y, finalmente, que algunos estudiantes, en uno de los días

próximos anteriores a su prisión, se pusieron a jugar con un carretón situado fuera de aquel lugar sagrado, tomando después alguna flor del jardín de la entrada, por no estar allí el profesor a la hora designada para la clase, y sin otra intención, sin más objeto que un entretenimiento propio de sus pocos años.

Tranquilo mi espíritu con las noticias ciertas que se me habían dado y persuadido de que el Sr. Gobernador hubiera hecho constar en el procedimiento que personalmente instruía el estado en que se encontraban los sepulcros que se decían profanados, sólo me cuidé de procurar alimento y lecho al único hijo varon que Dios me había dado, creyendo que no había dificultad en introducirlo a su prisión; pero con grande pena mia, al llevarle la cama, me dijo el alcaide de la cárcel que por su parte no tenía inconveniente en recibirla y llevarla a la prisión si la guardia, compuesta entonces de Voluntarios del segundo batallon, lo permitía, pues ya se había negado ese servicio a otros padres de los niños encarcelados. Me dirigí, pues, a los jefes de dicha guardia, y ni se me permitió entrar la cama para mi hijo en aquella noche, ni alimento de ninguna clase al día siguiente, ni después hasta que, por sentencia, se le privó de la vida, llegando a mi noticia que en la noche de su prisión el alcaide, por humanidad y con las debidas precauciones, había facilitado a los estudiantes presos algunas galletas para calmar su hambre.

Desde el momento en que se procedía tan cruelmente por la guardia de Voluntarios de la cárcel, comprendí que se había difundido una *infame calumnia*, con el objeto de justificar una prisión arbitraria y de excitar los ánimos, *suponiendo la profanación de sepulcros* en que descansan hombres que se han tenido por buenos servidores de la causa española en esta provincia, para que

germinase la idea de que aquellos niños habían tenido intención de herrir el sentimiento nacional, cuando los hechos comprobaban lo contrario, pues el día en que los estudiantes tuvieron esos juegos casi infantiles, estaban los sepulcros de aquellos en el mismo ser y estado en que se encontraban el día de la Comemoración de los Fieles Difuntos: es decir, veinte y dos días ante del que se designa como el en que se señaló con una raya casi imperceptible el cristal exterior que cubre la lápida del spulcro de Gonzalo Castañón.

Al anochecer del domingo 26 de noviembre y después de haber tenido lugar una gran parada de los cuerpos de Voluntarios, a quienes pasó revista el excmo. Sr. Romualdo Crespo, segundo cabo de esta capitania general, encargado del mando por ausencia del superior jerárquico, observé que el quinto batallón de Voluntarios se dirigía a romper filas cerca de la cárcel, contra la costumbre que siempre había tenido su coronel, Ramón Herrera y San Ciprian, de llevarle en marcha hasta el frente de su casa. Temí por lo tanto, Señor, que la gran calumnia hubiera preparado algun motín que desprestigiase el principio de autoridad, y, hollando la santidad de las leyes, inmolase a jóvenes inocentes e incapaces de la menor demostración contra la causa de España porque hijos de peninsulares una gran parte, figurando algunos en las filas de los mismos Voluntarios, y dando todos pruebas inequívocas de lealtad, puesto que ni emigraron ni fueron a las filas de los insurrectos, apesar de la seducción y de los esfuerzos que sin duda harían para ello muchos de sus antiguos compañeros que abandonarían las aulas inmediatamente después del Grito de Yara, no había razón para sospechar de sus buenos sentimientos ni para presumir remotamente que sus juegos juveniles

tuvieran significación política, cuando no hubo voces, ni palabras, ni obras que así lo indicasen.

Del quinto batallón de Voluntarios, al desfilar cerca de la cárcel, salió el primer grito de “¡Mueran los estudiantes!”, y precisamente de la compañía de que es capitán Felipe Alonso, compañero de Castañón en su excursión desgraciada a Cayo Hueso, y el mismo que acompañaba también al gobernador López Roberts cuando procedió a la prisión arbitraria de aquellos jóvenes infortunados. Después, Señor, todo fue escándalo y violencia. Se recabó, a petición de comisiones facciosas, una orden del general Crespo para juzgar en consejo de guerra verbal a los inocentes detenidos. De voz pública se sabe que nombrados seis capitanes de ejército para ver y fallar la causa en ese consejo, después de examinar las diligencias instruidas por el gobernador, opinaron unánimes que no había méritos para el procedimiento, y como esto no satisfacía a las turbas, se formó otro consejo de seis capitanes veteranos a los que agregaron, como vocales, otro nueve capitanes de Voluntarios para que tuviese supremacía ese elemento popular; y entonces, sin ampliación, sin evacuar citas, sin la diligencia de invención del cuerpo de delito, y limitándose todos sus actos a declaraciones verbales, inquisitorias sobre si los estudiantes usaban o no prendas con diamantes, a la una de la tarde del día veinte y siete se pronunció por ese consejo anómalo y sin ejemplo en los fastos de los tribunales, una sentencia condenando a muerte a mi único hijo varón don Alonso Alvarez de la Campa y Gamba, *a la edad de diez y seis años cinco meses y dos días*, y a otros siete más de sus compañeros de estudios, la mayor parte menores de diez y ocho años, confinando a presidio a los

demás, con excepción solamente del hijo de un norteamericano, y de otro que se dice era soldado del ejército, a quienes pusieron en libertad, y de otros cuatro hombres de alguna edad, que asistían a las clases de medicina, a quienes impusieron seis meses de encierro.

Para esta sentencia, cuya nulidad está justificada en el mismo procedimiento, por las faltas sustanciales de que adolece, pues de la diligencia inactiva, si hubiera practicado, habría resultado que no de había cometido el delito de que se acusaba a tantos inocentes, no se tuvo presente ni la edad de los procesados, ni sus descargos, ni se evacuaron las citas, ni se tomaron en cuenta los documentos que con bastante trabajo se hicieron llegar al tribunal, entre ellos la fe de bautismo de mi desgraciado hijo, en que aparecía comprobado que en aquel momento, cuando se le estaba juzgando, sólo contaba la edad de diez y seis años, cinco meses, y dos días, circunstancia bastante para relevarle de la última pena, según nuestras leyes, aún cuando hubiera cometido un delito enorme que la mereciera y estuviese plenamente justificado.

Esta circunstancia, Señor, me autoriza para decir con el respeto debido, que mi hijo fue jurídicamente asesinado porque no hay ley del reino, ni decreto, ni ordenanza, ni jurisprudencia establecida que autorice la aplicación de la pena de muerte a los niños de su edad. En el presente caso la filosofía de los jueces se ha sobrepuesto a la filosofía de la ley. Pues además de juzgar, no sobre un hecho real y positivo que constase en autos, sino por una fábula inventada y difundida entre las turbas, escarnecieron esa ley, estableciendo una jurisprudencia que horroriza que escandalizará a la humanidad entera cuando la historia la relate. La

jurisprudencia de que *pueden ser condenados a muerte y ejecutados inmediatamente los niños que no llegan a los diez y seis años y medio de edad.*

No es difícil que ese testimonio escrito de la corta edad de mi hijo, que sin duda ninguna vieron los jueces del consejo, no se encuentre en el expediente, ni tampoco una defensa escrita que dirigí al único defensor que tuvieron todos los acusados; pero alguno de esos jueces ha manifestado ya conocimiento de ambos documentos, afirmando que se les dió lectura, y si por omisión o malicia del fiscal no están agregados al proceso, será la mayor comprobación de la nulidad que arguye y una prueba material y moral de que hubo necesidad de esquivar la justificación de graves errores que produjeron la muerte en el cadalso de ocho jóvenes que no habían cometido delito alguno.

Se estremecen los miembros al recordar la anguista con que habrán pasado sus últimas horas aquellas ocho víctimas porque en la conciencia de que España tiene leyes, y de que ningun juez puede hollarlas: al oír su sentencia de muerte; al pasar en la capilla poco más de una hora que les concedieron para encomendar su alma a Dios; al salir para el lugar de la ejecución con las manos aherrojadas; al obligárseles a hincar la rodilla para ser fusilados por la espalda como traidores; y a lo cual todos sin excepción se resistían proclamando su lealtad y su inocencia. No es difícil que por su mente haya pasado la idea de que las leyes españolas no imperaban en aquel momento en esta desventurada provincia, y emplazando para ante Dios a sus jueces, creerán a la vez que en la honra de España estaba el castigar el gran crimen que con ellos se cometía.

Las sombras de esas víctimas, Señor, a la vez que piden justicia, demandan de sus padres el valor necesario para acudir al trono solicitándola, sean cuales fueren los peligros que se corran; y sería una cruel indiferencia no escuchar la voz de sus sagrados manes, que esperaban a la vez que la rehabilitación de sus nombres en el mundo, infamados con la nota de traidores y la confiscación de sus bienes terrenales, un justo y ejemplar castigo para la autoridad que arbitrariamente los redujo a prisión; para los jueces del consejo que pronunciaran su sentencia de muerte; para la autoridad militar que la aprobó y mandó a ejecutar; y para cuantos tuvieron intervención en tan abominable drama.

No quiero pasar en silencio en hecho que cuando ménos justifica que entre los vocales del consejo de guerra hubo algunos que aceptando o tomando por cuenta propia comisiones ajenas al juez recto y justo, recogieron el proceso, exclusiva atribución del fiscal, y acudieron al Capitán General para agenciar la instantánea aprobación de la sentencia. Estos vocales fueron los capitanes de Voluntarios José Gener y Fernando Ceballos, el primero de los cuales, después de haberse obtenido esa instantánea aprobación, salió a un balcon de la casa-palacio del Cápitan General y leyó en alta voz parte de la sentencia, publicando los nombres de las víctimas que se iban a inmolar y demostrando complacencia en anunciar su próximo y sangriento fin. Este hecho parece revelar encarnizamiento y pasiones que no debieron abrigar los que, como jueces, fueron llamados para prodecer conforme a las leyes, manifestándose rectos, justos e impasibles como las mismas recomiendan.

Por lo que llevo expuesto comprenderá V. M. que procede la revisión de la causa a que se hace referencia, por el Supremo Tribunal de Guerra y Marina, puesto que adolece de defectos sustanciales que hacen nulo el procedimiento, y por cuyo motivo no existe ni puede existir jamás ejecutoria.

Es preciso, Señor, hasta para honra de España, y para salvar los fueros de la justicia, que ese alto tribunal, con su reconocida sabiduría y nunca desmentida justificación, pronuncie un veredicto que cicatrice, hasta donde sea posible, las profundas llagas, los inmensos dolores que ha producido esa sentencia injusta (hablo con respeto); aunque para ello sea necesario el pequeño sacrificio de demostrar al mundo debilidades privadas, y llevar a las páginas de la historia contemporánea nombres de personas, cuyo valor cívico debió estar a la altura que demandaban sus puestos oficiales para honra y dignidad de la gran nación española porque ésta no es ni puede ser jamás subsidiariamente responsable de actos injustos. Pues con tal objeto tiene leyes que todos los ciudadanos están en la obligación de respetar y a la vez deposita su confianza en autoridades que las hagan cumplir, y esas autoridades deben comprender su sagrada misión y llenarla siempre sin acobardarse ante pasajeros peligros. En tal virtud, A. V. M. rendidamente suplico se digne mandar que la casua formada el día 27 de noviembre pasado, contra los estudiantes de medicina de la ciudad de la Habana, por su supuesta profanación de sepulcros con idea política, cuyo delito no se ha cometido, y en la cual fueron sentenciados a muerte y ejecutados mi hijo DAlonso Alvarez de la Campa y Gamba, a la edad de diez y seis años, cinco meses y dos días, y otros siete compañeros suyos, y confinados a presidio y encierro treinta y

cuatro más, se eleve al Supremo Tribunal de Guerra y Marina para su revisión, puesto que amerita la nulidad del procedimiento el haberse cometido en ella graves defectos de sustanciación, como son los de no haberse hecho constar el cuerpo del delito como procedía, ni aceptado descargos de los procesados, evacuando sus citas, de cuyas omisiones ha dependido sin duda el pronunciamiento de una sentencia infundada que privó de la vida a ocho niños inocentes, llenando de luto y lágrimas a muchas familias honradas de la comunidad española; y que por tan elevado como justo tribunal se declare si se procedió en ella conforme a las leyes; si es terrible fallo pronunciado, aprobado y ejecutado en el mismo día con intervalo de pocas horas, está ameritado por lo que resulta del proceso, y finalmente, y previas cuantas aclaraciones y diligencias estime oportunas para el perfecto conocimiento de los hechos, determine las responsabilidades civiles y criminales en que han incurrido cuantos tuvieron intervención en ella, facilitándome testimonio íntegro del proceso hasta la resolución final que recaiga, para los usos que me convengan.

Así es de justicia que espero alcanzar de la rectitud de mi Soberano, cuya vida guarde Dios muchos años. La Habana, quince de marzo de mil ochocientos setenta y dos. Señor. A L. R. P. de V. M. Alonso Alvarez de la Campa.

He aquí la partida de bautismo a que se refiere la antecedente exposición:

Presbítero Doctor Anacleto Redondo, cura párroco de la iglesia de término del Monserrate de La Habana. Certifico: que en el libro 5º de bautismos de personas blancas, a fojas 59, vuelta, número 241, se halla la partida siguiente:

En veinte y cinco de agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco años: yo

Presbítero Francisco de Paula Gispert, cura párroco interino de esta iglesia de término del Monserrate, bauticé solemnemente a un niño que nació el día veinte y cuatro de junio último, hijo legítimo de Alonso Alvarez, natural de Castrillon, provincia de Oviedo, en Asturias, y de Cecilia Gamba, natural de La Habana, y vecinos de esta feligresía; abuelos paternos José y Manuela Galan; maternos Tomás y María Galarraga; en cuyo niño ejercí las sacras ceremonias y preces, y puse por nombre, Alonso Francisco. Fueron sus padrinos Manuel Menendez y Maria Merced Gamba, y a quienes advertí el parentesco espiritual que contrajeron y lo firmé. Francisco de P. Gispert.

Es conforme a su original. La Habana y marzo ocho de mil ochocientos setenta y dos años. Dr. Anacleto Redondo. Hay una rúbrica. Hay un sello que dice: parroquia de término del Monserrate.

Los escribanos de S. M. (Q. D. G.) que aquí signamos y firmamos, certificamos que el Dr. Anacleto Redondo, por quien aparece autorizada la partida de bautismo de la vuelta, es como se titula cura párroco de la iglesia de término de Monserrate y en actual ejercicio de su ministerio que ejerce con general aprobación y para dejarlo comprobado damos la presente con el sello de Nuestro Colegio en La Habana, a trece de marzo de mil ochociento setenta y dos. Hay un signo. Manuel S. Segovia. Hay un signo. Antonio Armengol. Hay un signo. José María Lopez de San Román. Hay un sello con las armas de España que dice:

Tres escudos plata. Real Colegio de Escribanos. La Habana. Día trece de marzo de mil ochocientos setenta y dos.

Sensible es que esta razonada instancia no llegará a manos del rey D. Amadeo. Impresa por Alvarez de la Campa, circúlo en La Habana antes que el general Palanca pudiera cumplir la comisión que le estaba encomendada. Fue, por lo tanto, leída y comentada por todos los que habían tomado parte más o menos activa en aquellos sucesos. Entre otros, los Sres. José Gener, Bonifacio Jiménez, Fernando Ceballos y Ramón Herrera fueron los que movieron el espíritu en contra del digno Alvarez de la Campa y a tal punto llegó la conmoción popular en contra del Voluntario que acusaba a las turbas de un asesinato jurídico, y en contra del padre que quería borrar de la tumba de su hijo el estigmata de traidor, que , tanto él como el Sr. José de Marcos Llera, peninsular también, Voluntario y padre de otro de los fusilados, que a su vez quiso dirigirse al Rey en la misma forma, se vieron obligados a esconderse en el vapor alemán *Germania* para que, defendidos por una bandera extranjera, fueran respetados por sus mismos compañeros de armas.

Esto tenía lugar a mediados de abril del año de 1872. El entonces gobernador político Moreno, fue en persona a buscar Alonso Alvarez a su casa morada, no encontrándolo en ella, suplicó a un pariente de aquél que le manifestara que para salvar sus intereses y evitar disgustos a la familia, viniera sin temor ninguno al gobierno político a prestar una declaración.

La actitud de los jefes de Voluntarios, antes citados, dió por resultado que el General tomara entonces cartas en el asunto, que remitiera al gobernador político un ejemplar de la transcrita exposición y que, para salvar los intereses y la tranquilidad de la familia, se obligase a un padre a seguir llorando en secreto su honda pena.

Vinieron al gobierno los Sres. Alvarez de la Campa y Marcos Llera, obligándoseles a declarar en la forma siguiente:

En la ciudad de La Habana, en diez y nueve de abril de mi ochocientos setenta y dos, compareció en el gobierno político el Sr. Alonso Alvarez de la Campa, natural de Asturias, Concejo de Castrillón, provincia de Oviedo, vecino de esta ciudad, casado, de cincuenta y seis años de edad y propietario, a quien se le recibió juramento que prestó según derecho y examinado por el Sr. Gobernador por los particulares oportunos, se le hicieron las siguientes:

Preguntado: Si el impreso que se le pone de manifiesto dirigido a S. M., fecha quince del pasado marzo y autorizado con el nombre de Alonso Alvarez de la Campa, se ha impreso por su mandato o por el de algun otro: *Dijo* que ha dirigido una exposición a S. M. por conducto del general Carlos Palanca, y la cual, por parte telegráfico que ha dirigido a dicho señor juntamente con José de Marcos Llera, le han ordenado que no se presente; y en cuanto al impreso que se le pone de manifiesto no se ha dado a la imprenta de su orden ni sabe quién lo haya mandado a imprimir, ni en qué imprenta, debiendo añadir que el objeto del viaje que va a emprender para España tiene también por objeto el de recoger el mismo absolvente la exposición de que antes ha hecho mérito.

Preguntado: Si sabe o le consta se haya impreso también la exposición que haya dirigido José de Marcos Llera. *Dijo* que lo ignora, y es cuanto puede decir en descargo del juramento que tiene prestado; se le leyó y conforme firmó con Su Sria. por ante el Secretario. Alonso Alvarez de la Campa. Moreno. Bernabé Estevez Gironés.

En la ciudad de La Habana, en veinte de abril de mil ochocientos setenta y dos, compareció en el gobierno político José de Marcos Llera, natural de Llanos en la provincia de Oviedo, vecino de esta ciudad, casado, de cincuenta y tres años de edad y del comercio, a quien se recibió juramento que prestó según derecho. Interrogado por el Sr. Gobernador Político se le hicieron las siguientes:

Preguntado: Si en unión de Alonso Alvarez de la Campa había dirigido a Madrid al general D. Carlos Palanca algun parte telegáfico, y en la afirmativa cuándo y con qué objeto: *Dijo* que en efecto, hace tres ó cuatro días dirigieron ambos un parte telegráfico a dicho general con el fin de que no presentara a S. M. unas exposiciones que le habían entregado.

Preguntado: Si la exposición que el absolvente entregó al general Palanca se ha impreso, en la afirmativa de orden de quién y en que imprenta: *Dijo* que no ha llegado a su noticia que se haya impreso su exposición y si se hubiera hecho ha sido sin su conocimiento.

Preguntado: Si sabe que se haya impreso la de Alonso Alvarez de la Campa: *Dijo* que ha visto un impreso autorizado con letra de molde por Alonso Alvarez de la Campa, no pudiendo decir que sea copia fiel de la que elevó él a S. M. y cuyo impreso es de la misma naturaleza que el que tiene a la vista, el cual no sabe de orden de quién se haya impreso ni en que imprenta, y es cuanto puede decir en descargo del juramento que tiene prestado. Se le leyó y conforme la firmó con S. S. por ante el Secretario. José de Marcos Llera. Moreno. Bernabé Estevez Gironés.⁶

Me dice el Sr. Llera, que, gracias al aviso que recibió de su amigo el Sr. Anselmo González del Valle, pudo precipitadamente encondese en el vapor *Germania* un día antes de haber prestado la anterior declaración que en dicha embarcación encontró ya a su amigo Alonso Alvarez, y que a la una de la madrugada se presentó el inspector del 2º distrito, Ignacio Alonso, el que les manifestó que sin temor ninguno podían bajar a declarar, pues todo era fácil arreglarse con tal de que retiraran las exposiciones que ambos presentaban a S. M. el Rey. De esta manera pudieron los señores Llera y Alvarez de la Campa conjurar la cruzada que contra ellos se levantó, dejando el primero sin contestar una demanda por injuria y calumnia que ante un juzgado de la Habana le habían formulado los señores Gener, Rato y otros.

Tanto el Sr. Alvarez de la Campa como el Sr. Llera emprendieron viaje para España, y más adelante se verá como contestó el segundo a una carta que el capitán Ramón López de Ayala dirigió al honrado republicano, Francisco Díaz Quintero.

VI

Cuando ya todos, entre siete y ocho de la noche, vestíamos el traje del presidiario: blusa corta y pantalón de una tela burda, y zapatos de vaqueta, sin medias ni ninguna otra ropa interior; cuando ya se leía en la espalda de esa blusa, y sobre una de las piernas del pantalón, el número que tenía cada uno en la brigada a la que lo destinaban, número que desde aquel momento sustituía para siempre al nombre,¹ sentíamos en nuestra pierna derecha la pesada cadena de tres ramales, se nos condujo a distintas galeras, y entre criminales, pasamos aquella noche en el suelo, sin más cama que el duro encerrado de dos varas de largo por una de ancho, sin una almohada, sin una manta siquiera!

A las cuatro de la mañana, la campana del establecimiento y los silbatos de los presidentes de las galeras nos despertaron, si es que habíamos podido dormir, y con un tosco chaquetón al brazo, una *jaba* en donde los presidiarios guardan algún pedazo de pan, la cuchara de madera y un pequeño jarro de hojalata y provistos del sombrero de guano,² nos alinearon de dos en dos, frente al presidio y desde allí, también entre criminales y otros presidiarios políticos, nos hicieron ir, formados de cuatro en fondo, por toda la calzada de San Lázaro hasta las canteras. Yo no recordaré que a esa hora algunos grupos de hombres poco dignos nos insultaban al pasar, porque yo no hago más que historia y no quiero, con recuerdos vergonzosos, herir a nadie.

¿Qué eran las Canteras de San Lázaro?³ El presidio político en Cuba, o mejor dicho, una parte de su presidio político, porque otra estaba en la Trocha, y otra, no menos cruel, en las obras del canal de Vento. En las canteras no se iba sólo a trabajar, se iba a sufrir los mayores vejaciones, los insultos más procaces, los castigos más inauditos: a

trabajar sin descanso: a sufrir el palo para salvar la vida. ¡En aquella mole informe, de piedras y de tierra, había de empezar a cumplirse todo lo terrible del grito de la tarde anterior: ¡A las canteras!

Yo no necesito exagerar para hacer buenas estas afirmaciones; me bastará solo narrar algunos hechos, aunque no sea más que para que sirvan de base al estudio de los establecimientos panales de Cuba.

A las seis de la mañana, el brigada Claudio Fernández distribuía, en la cantera, las faenas del día. Unos a picar piedras para el horno de cal, otros a cargarlas en cajones a las carretas, otros a cargar cabezotes, otros rajones, otros matacanes, otros a partir cantos; y, sobre todos, siempre levantada la vara de los cabos y la del mismo brigada Claudio. No podré olvidar nunca que al preguntarle yo qué eran *matacanes*, entre groseras frases, las más insultantes, me llevó hasta el lugar en donde estaban y me dijo, "Esos son matacanes," y uniendo a la palabra la acción, descargó sobre mis espaldas seis palos con la vara de yaya que llevaba en su diestra. Para todos hubo castigo aquella triste mañana, y mientras nuestras manos vertían sangre, mientras la rosea de nuestro grillo nos despedazaba, al rozar, el pié; mientras sudorosos y jadeantes nos parecía que eran eternas aquellas primeras horas de martirio; cuando por el peso, sobre nuestras cabezas, de los cajones de piedras o de los gruesos cabezotes sentíamos como que aquella se hundía en el tronco; cuando ni permiso se nos daba para ir a saciar la sed, bebiendo el agua llena de asquerosidades que, para todos los presidiarios, había en un mugriento barril... en la parte alta de la cantera muchos hombres miraban con fruición nuestros dolores, y parecía que a sus semblantes animaba aún la misma feroz alegría con que gritaron el día anterior: ¡A las canteras!

A las nueve de la mañana la voz de ¡Alza! dada por el brigada, hizo que dejáramos los trabajos y pasáramos todos los presidiarios a la cuadra de los bueyes, que era el lugar en donde, resguardados en parte del sol, habíamos de estar durante la hora que concedían para almorzar. ¿Cuál era este almuerzo? Un pan de negra harina, mal cocida, y rancho. No era aquel pan, ni aquel rancho el que comen los penados hoy, en los que se llaman Cuarteles de Presidio; aquel rancho, era un caldo en donde cocían garbanzos y algunas patatas de avería, sin más sustancia que algún hueso o un desperdicio de bacalao. El hambre nos hizo acercar a las tinas en donde distribuían la cantidad de aquella bazofia de la que comían grupos de seis presidiarios bajo la inspección de los cabos.

Yo no olvidaré nunca aquel cuadro tristísimo. Sentados en la tierra de tan hedionda cuadra, codeándonos con hombres de todas las razas, con criminales los más soeces o los más desventurados. Cada vez que aquella cuchara de madera llevaba a nuestra boca algo con que satisfacer el hambre, y recordábamos nuestros trabajos, y oíamos las groseras frases del brigada que aun en aquellos momentos nos vejaba, y nos mostrábamos las manos despedazadas, y sentíamos en nuestras espaldas la dolorosa huella de los palos, nos parecía más humanitario el castigo impuesto a nuestros compañeros. Pues, la muerte material es preferible a vivir sufriendo el doloroso martirio de la dignidad!

A las diez volvimos al trabajo: los mismos dolores, las mismas groseras frases, el palo siempre sobre nuestras espaldas, y, muertos ya de fatiga, sonó la una y nos concedieron una hora de descanso. Después seguimos por nuestro calvario hasta que, a las seis de la tarde, llenas ya las carretas y el horno de cal, terminadas todas faenas del

día, nos volvieron a formar, retornando por la misma calzada de San Lázaro, en la que muchos curiosos nos veían pasar con pena, y lloraban en las ventanas las mujeres y agitaban medrosas sus pañuelos. Mientras otros, el ver ya tostada nuestra cara por el sol y sudorosos y manchados de fango y sangre nuestros vestidos, reía. ¡Reían mientras nuestras madres lloraban!

Una manzana antes de llegar al presidio departamental, los cabos nos dijeron que nos descubriéramos y, sombrero en mano, nos formaron de nuevo enfrente de la puerta de nuestra prisión, para reconocer nuestros grillos, antes de que traspasáramos sus umbrales. Allí nos esperaba el rancho o algún plato de arroz con frijoles negros, o de tasajo, fríos, que nos permitían comprar en la cantina interior de aquel establecimiento penal.

Ya habíamos pasado el primer día de cantera, y nuestros cuerpos, si rendidos por los palos y lo rudo del trabajo se alzaban sobre todas aquellas miserias, porque nuestra energía y el juvenil aprecio de nuestra dignidad, respondía siempre a todas ellas con la sonrisa del que, convencido de su inocencia y de la crueldad e injusticia de sus verdugos, así les arroja al rostro su vergüenza.

Volveríamos, sin embargo, a las y aquellos días eternos quizás habían de acabar con nuestras pobres vidas. ¿Volveríamos nosotros al departamental en el carro en donde conducían a los que, rendidos por los palos, no podían ya tenerse en pié? ¿Moriríamos nosotros como murió el anciano Castillo, el más desventurado de los presidiarios políticos?⁴

La relación de nuestras penas no me hará olvidar nunca como murió Castillo. Contaba éste más de sesenta años. Cansado de sufrir constantemente el palo del brigada, trabajaba una mañana con su azadón, al sol y mezclándose en su rostro la sangre de sus

manos con el sudor de su frente cuando vió llegar al brigada. Castillo aguantó con valor los golpes de su vara, pero no sin suplicarle en la forma más humilde, que no le pegara más. El brigada contestó a sus súplicas apaleándolo de nuevo. Se irguió entonces Castillo, como animado por fuerza mayor a las suyas, y levantando con furia el azadón lo descargó sobre la cabeza del brigada Uñate, dejándolo muerto en el acto, aun con el palo en la mano y en sus labios la sonrisa de la maldad. Los guardias dispararon sus carabinas sobre Castillo y casi al mismo tiempo espiraba a los piés del brigada. Y ¿No era lógico esperar hechos semejantes cuando para todos los presidiarios políticos no había más que castigos, y los asesinos y ladrones eran distinguidos con el cargo de cabos o eran destinados a las oficinas, o a los distintos talleres del departamental? ¿Qué había de pensar el que, después de estar sufriendo el palo toda la mañana, en el momento del descanso, de una a dos de la tarde, hora en que el sol de nuestra zona quemaba nuestra piel y convertía en un horno la cantera, se le obligaba a cavar en el cocó un hueco en donde se le enterraba luego de pié, dejándose solo fuera y expuestos al sol durante una, dos o tres horas parte del cuello y la cabeza?

De vuelta de las , nos permitieron ver, en una habitación anexa a la comandancia, a algunos nuestros padres. Yo no quiero ni puedo describir aquel cuadro. Todas las personas que aquel día fueron a vernos, sufrieron al llegar al presidio los insultos de las turbas. Aquellos hombres que reían al vernos pasar, no respetaron aquel día a nuestras madres, a nuestras hermanas. Piensen las almas justas cuánta no sería la pena de todos al ver luego nuestras manos, nuestro grillo, al juzgar por nuestro estado lo terrible de los trabajos de la cantera, y comprender, además, que nada podían hacer por evitar o aliviar aquellos martirios.

Pocos momentos después nos encerraron en la galera. Eran éstas salones mal ventilados en donde centenares de penados extendían, unos completamente al lado de los otros, los *petates* sobre un suelo sin losas, empedrado con guijarros puntiagudos que martirizaban nuestros cuerpos protegidos solo por aquellos. Sin la limpieza necesaria, entre criminales, sufriendo las vejaciones de los cabos y presidentes de las galeras, todos presidiarios por delitos comunes, así pasamos aquella noche, la primera en que pudimos darnos exacta cuenta de las miserias que nos rodeaban.

El segundo día, así como el tercero y el cuatro hasta el octavo, todos fueron iguales, excepción hecha del domingo, en que no se iba a las canteras y se nos permitía hablar, de doce a dos, por la reja con nuestros amigos, y en el que nuestras familias, al vernos en el departamento próximo a la comandancia, podían darnos algunas frioleras para comer algo que no fuera el rancho o los guisos con que especulaban los cantineros de la tienda, que hacía rico a un honrado bodeguero, que recuerdo, sin embargo, con cariño. Aunque me cobró bien sus favores, se prestó a llevarme alguna carta a la que fue el consuelo de mis penas y es hoy el santo amor de mi alma.

A la semana de estar trabajando en las canteras, ya no había ninguno de los treinta y un estudiantes que allí estábamos que no hubiera sido apaleado. Indignados nuestros padres, determinaron acercarse en queja al general Valmaseda. Este ordenó que si por un reconocimiento facultativo se probaba que realmente se nos había apaleado, se dijese al comandante que en lo sucesivo no se hiciera. Tres médicos pertenecientes al Cuerpo de Sanidad Militar nos examinaron, y aquellos caballeros informaron la verdad. La autoridad quitó, para nosotros, la vara de las manos del brigada. ¡Ya podían sufrirse, algo mejor, el sol, y los rudísimos trabajos, y las palabras siempre soeces del brigada!

Era entonces jefe del presidio el comandante retirado de ejército, Sr. Antonio Navarro y Sánchez; mayor, el hoy brigadier José Arderius y García; ayudantes, los capitanes de ejército Sres. Francisco López Anglada y José del Busto y García; cajero, Antonio Otero y Nicolás Carrera.

Si bien no hizo el comandante grandes sacrificios por aliviar nuestra situación, tampoco extremó nunca su autoridad en contra nuestra: fue un pasivo cumplidor de las órdenes superiores que recibía. Lo mismo puedo decir de los ayudantes Otero y Carrera. Pero sobre todos éstos, representando la nobleza de los sentimientos y dignificando el uniforme que vestía, era Anglada nuestro mejor amigo, nuestro hermano, dispuesto siempre a servirnos, llegando hasta el punto de comprometer su destino por evitarnos sufrimientos.

La conducta de Sr. Mayor, del Sr. Arderius, la pinta el hecho siguiente. Deseoso de poder ver a mi madre, me presenté, la tarde del cuatro o quinto día de cantera, a este Jefe, y, en la forma más cortés le supliqué me permitiera mandarle a decir que podía venir en la tarde del siguiente día. Al llegar ante aquel señor, olvidé que los reglamentos del presidio obligaban a los penados a cruzar los brazos cuando hablaban con sus jefes. Solo por esto, a mis palabras, a mi súplica, hecha en la forma más humilde que me fue dable, me contestó furioso: “¿No sabes, miserable, que eres un presidiario? ¿No sabes que debes hablarme con los brazos cruzados? ¡Fuera de aquí, canalla!” “Yo creía,” le contesté, “que para V. era yo un caballero; pero siento, por V., haberme equivocado.”

Aquel hombre no se contentó con decirme tan groseras frases; llamó a su despacho al brigada de patio, y pocos momentos después, el comandante ordenaba al

ayudante de semana, Sr. Anglada, que me dieran un banco de veinte y cinco palos, dispuestos por el Sr. Mayor por haberle fallado al respeto.

Si en la cantera enterrar en el cocó al penado, dejándole expuestos al sol la cara y el cuello, era la más terrible de las penas, el banco fue siempre en el departamental la forma más brutal de la crueldad. ¿Qué era, pues, el banco?

En una de las galeras se formaba, a derecha y izquierda, a todos los penados que se encontraban en el establecimiento en el momento de darlo. A un extremo se colocaba a la charanga del presidio, formada en su totalidad por penados y dirigida entonces por el maestro Espinosa, presidiario político; en el centro se colocaba un banco como de tres metros de largo por medio de ancho, y que tendría de alto poco más de medio metro también. Boca abajo, atábase en él, por los piés y las manos, al pobre condenado. Luego que descubrían sus espaldas y parte de su cuerpo, el Ayudante, que cruzado de brazos presenciaba el tormento, daba la voz de empezar. Entonces los dos cabos, colocados cada uno a un lado del banco, levantaban alternativamente sus varas de naranjo o yaya, mientras la banda tocaba un paso doble para que no se oyeran los lamentos y lastimosos ayes del que sufría el más indigno castigo.

Yo fuí atado, sobre mis espaldas, sentí el palo y mis odios oyen siempre aquellas dolorosos notas. Pero en este recuerdo ocupa el primer lugar la gratitud que guardo al noble Anglada. Indignado éste ante aquella injusticia del Sr. Arderius, solo permitió que me dieran cuatro palos, y con valor permitió que me dieran cuatro palos, y con valor despreció el enojo del Mayor y la subordinación que le obligaba a cumplir, sin replicar ni reformar, las órdenes del Comandante.

A los veinte días de canteras, pudieron nuestros padres conseguir que les permitieran mandarnos diariamente un plato de hojalata con almuerzo, pobre y malo, pues era de una bodega próxima a la cantera pero succulento para nosotros comparado con el rancho.

Los trabajos continuaban y nuestras manos, cada día más destrozadas por el martillo, el pico, la azada y las piedras. Nuestros piés, ulcerados por la cal y por los golpes, nos hacían sufrir crueles dolores. ¿Pero quién podía mandarnos alguna medicina para curar nuestras úlceras? ¿El médico?

Pasaba visita a los presidiarios, por mañana y tarde, el Doctor Rafael Valdés, cubano, y uno de los hombres más miserables de cuantos conocimos entre los que en el departamental ocupaban algún puesto oficial. A las siete de la noche llamaba la campana a todos los enfermos que querían ir al reconocimiento. Los presos comunes eran tan atendidos por él, que, aunque no tuvieran enfermedad alguna, bastaba que se lo suplicasen para que los rebajara de las canteras para que pudieran, al día siguiente, quedarse descansando en la galera: con los políticos era todo su inquina. Al presentársele uno con úlceras en las manos o en los piés, después de insultarlo con alguna burla indecente, mandaba al practicante, que era un cabo, presidiario por delito común, muy aficionado al alcohol, y que se llamaba Deu, que trajera el *licor de Busto*: agua acidulada con ácido nítrico, y sonriendo dejaba caer un chorro de aquel licor sobre la úlcera. Este era ese desgraciado que murió reventado por el choque de su carruaje contra una de las esquinas del presidio.

A su muerte fue nombrado el Dr. Antonio José Romay. Este no siguió las terribles huellas de su ancestro: Romay fue justo con todos. Supo conquistar, por sus

virtudes, nuestra estimación, y en su tumba le acompañan, con las nuestras, las lágrimas de todos los que le debieron un favor o un consuelo. Gracias a él, pudimos conseguir, los que más sufríamos penas físicas, descansar alguno que otro día. Para que sus órdenes no fueran contravenidas por algún ayudante, y sobre todo si este era el Sr. Busto, teníamos que dar al practicante Deu un escudo oro por cada uno de los que nos quedábamos rebajados.

Pero, por desgracia, no todas las enfermedades que padecíamos, por la clase de trabajo a que nos dedicaban en las canteras, podían curarse solo con los consuelos del buen Romay. Como al mes, ulcerados los dedos de los pies, febril y sin fuerzas para sufrir más, me extendió la baja para el Hospital de San Felipe y Santiago.

Recuerdo con horror aquella miserable sala de hospital a la que fueron, en distintas épocas de las canteras: Cristo, Ruibal, Alfredo de Latorre y otros de mis compañeros. En aquella galera, que no era otra cosa la sala destinada al presidio, ya no había en donde colocar una cama más. Sin luz, sin aire, sin el necesario aseo, los catres de tijera estaban hacinados y era aquello, más que un hospital, la antesala del *salón de profundis*.

Después de los martirios de las canteras, de los terribles sufrimientos de la Trocha, de la vida dentro de fango y de agua en Vento, allí no se iba a recobrar la salud perdida, sino a esperar la muerte. En tal estado llegaban los enfermos, que las más de las veces, cuando al desventurado le quitaban en el yunque del presidio el remache de la rosca que sostiene el grillo, casi nunca necesitaba volver a aquél, pues los golpes del cincel eran las notas tristísimas que servían de acompañamiento a su adiós a la vida!

Era entonces Administrador del Hospital de San Felipe y Santiago, el Sr. D. Manuel Romano, cuyo nombre escribo con gusto, pues hizo todo lo que pudo por complacernos siempre, permitiendo que nuestras familias, aunque las más tenían un permiso expreso del Capitán General, llegarán hasta nosotros.

El médico de la sala era el Doctor Francisco Gutiérrez. Para éste guardaremos, los que allí estuvimos, gratitud y cariño, pues si era nuestro amigo, para todos los enfermos fue siempre verdadero padre. Gozo hoy al dejar en este folleto una prueba de mi afecto hacia él, que traduce, con más elocuencia que mis pobres frases, la lágrima que al evocar estos recuerdos siento rodar por mi mejilla!

Después que me quitaron el grillo, como se hacía a todos los presidiarios enfermos cuando iban al Hospital, el practicante Deu me llevó a aquella sala, y, acostado ya en uno de sus catres, provisto éste de unas pinzas, que más que de disección parecían de extraer raigones de muelas, a pesar de mi resistencia y de suplicarle que no me *operara* hasta que me viera alguno de los médicos de aquel establecimiento, me hizo sujetar por el asiático enfermero. Con fiereza inaudita, me arrancó, sin más preámbulos, cuatro uñas del pié derecho y dos del izquierdo. Yo no quiero acordarme de aquellos dolores. Pero aun tengo y tendré, la prueba de la torpeza o la maldad de aquel hombre.

¿A cuantos presidiarios políticos, a cuantos amigos ví morir! Allí el enfermo esperaba la muerte solo, y su último suspiro, sus lágrimas quizás, las ocultaban con sus sombras aquellas tristísimas paredes.

Una noche, un amigo debía morir.⁵ Tres días hacía que había llegado de los trabajos del acueducto de Vento; su pálido semblante y el edema de las extremidades abdominales y del vientre, me indicaron que venía a morir. Había a mi lado una cama

que acababa de dejar un pobre tísico que había muerto aquella misma mañana, y en ella colocaron a mi amigo. Le ví reclinar su cabeza en la misma almohada en donde pocos momentos antes espirara otra víctima. Nuestro cariñoso médico, Francisco Gutiérrez, lo vió y le recetó algunas drogas. Para calmar su sed y sostenerle un tanto la vida, dieron al enfermo una taza del insípido caldo de aquel hospital, que repuso algo sus fuerzas, puesto que su único alimento había sido, durante muchos meses, el inmundado rancho. Así pasó dos días, eran las ocho de la noche del tercero. La débil lámpara de un pequeño farol alumbraba el salón desde la puerta. En medio de las sombras ví entrar a un clérigo y a dos hermanas de la caridad, con cirios encendidos. Estas se arrodillaron a los pies de la cama mientras el sacerdote confesaba al enfermo y le preguntaba con voz destemplada; “¿Perdona Vd.a todos sus enemigos?” Terminado este acto religioso, que no quiero juzgar, se marcharon el cura y las hermanas. Después quise estar al lado del amigo, y no se me permitió. Solo, sin un consuelo, sin una lágrima, mi amigo murió. Aun me parece que escucho al sacerdote cuando le preguntaba si perdonaba a todos sus enemigos, y aun me parece que me rodean las sombras de aquella terrible noche.

El primero de enero de 1872, transcurridos ya, pues, un mes y cuatro días, había quienes se empeñaran en hacer más dolorosa nuestra vida: prueba esto el hecho siguiente.

Varios individuos, de los que prestaban ese día la guardia en la cárcel, se presentaron al Comandante del presidio, Sr. Navarro, quejándosele que por una de las ventanas de la galera segunda, que estaba en el piso alto, en el costado izquierdo del edificio y miran la plaza de la Punta, uno de nosotros había insultado el centinela y le había arrojado piedras. Debo hacer constar, antes de seguir, que esas ventanas, a más de

la doble reja, tenían una tela metálica por la parte exterior que impedía, no tan solo arrojar nada afuera, sino que no dejaba ver más que el bulto del que se acercase a ellas.

El comandante les preguntó si conocían al que había cometido aquella falta. Todos contestaron afirmativamente, y uno de ellos agregó: “Es alto.” “¿Usa gafas?”, preguntó el Comandante. “Sí señor, tiene espejuelos azules” “¿Será Valdés Domínguez?” “El mismo,” dijeron todos. “Pues, señores, han sufrido ustedes una equivocación, porque Valdés Domínguez hace más de cuatro días que ésta en el hospital, en la sala de presidio, cuyas ventanas, altas y a las que no pueden llegar los enfermos, están en el costado derecho y miran a la calle de la cárcel.”

Sin embargo, para satisfacer aquel deseo de las turbas, formaron a mis compañeros, que, por ser festivo aquel día, no habían ido a la cantera, y a tres de ellos que, por enfermos, usaban espejuelos con vidrios de colores, se les mancornó con una cadena, se les puso trabas y con estas prisiones se les hizo ir al siguiente día a las canteras. Ninguno de estos tres compañeros era alto ni delgado. Uno era el más grueso de todos, Bernardo del Riesgo, y los otros eran Ernesto Campos y Francisco Pelosa.

Y como si esto no fuera bastante satisfacción para los acusadores gratuitos de un delito imaginario, al Presidente de la galera, Basilio Larrenegabi, vizcaíno y presidiario común, también le pusieron trabas y le hicieron ir a las canteras, porque negaba aquello que no fue más que un indigno deseo de extremar nuestro martirio. Algunos días pasaron antes de que el desventurado Larrenegabi fuera repuesto en su cargo.

Cincuenta días estuvimos trabajando en las canteras. ¿Por qué ordenó el comandante que dejáramos de ir a ellas, cambiando de una manera tan radical la forma en que debíamos cumplir la injusta condena de presidio que pesaba sobre nosotros? No lo

hemos podido saber; pero es de suponer que obedeció a órdenes superiores, y que éstas fueron dictadas gracias a las constantes súplicas de nuestros padres, al clamor, que hasta nosotros llegaba, de toda la prensa extranjera y a las protestas de los periódicos peninsulares.

Se nos mandó a unos a la Quinta de los Molinos, residencia de verano de los Capitanes Generales, y otros fueron destinados en el departamental, a los talleres de cigarrería, zapatería, sastrería, y tabaquería. En la Quinta, teníamos que cortar la yerba de los jardines por la mañana y barrer las alamedas por la tarde pero no sufríamos ya a los brigadas de las canteras y se nos permitía que nos sufragáramos nuestras comidas. Los que permanecieron en el departamental merecieron algunos cuidados y fueron tratados con benignidad por los jefes.

Pasaba el tiempo y aquella prisión ya nos parecía que no había de tener término. Esta idea atormentaba a nuestros padres y nos hacía vivir violentos e intranquilos. Uno de nuestros compañeros, en la Quinta de los Molinos, cansado de esperar, preparó sigilosamente su fuga, y en la tarde del 30 de abril del 72, al volver del trabajo, notamos que no estaba entre nosotros. Este hecho fue puesto en conocimiento de los jefes del presidio por el brigada que nos contaba al salir y entrar en la galera. Aquella misma noche, atados codo con codo y entre escoltas del presidio, nos llevaron al departamental, en donde fuimos encerrados en la galera. No se nos permitió más que rancho para comer, y sobre todos se alzaba una amenaza terrible: ¡A las canteras!

VII

Cuando tan injusta fue nuestra sentencia, cuando se basaba en una falsedad tan conocida, cuando allí no había más causa para sentenciar que la voluntad de los que pedían nuestra muerte, no he de detenerme mucho en comentar la ilegalidad de la sentencia. Pero como esto añade más claridad a los intentos de aquella multitud, no he de pasarlo tampoco en silencio.

Nada profanamos. Pero si algo hubiéramos profanado, el código penal reformado, según decreto de 1º de enero de 1871, dice:

El que violare los sepulcros o sepulturas, practicando cualquier acto que tienda a faltar al respeto debido a la memoria de los muertos, será castigado con la pena de arresto mayor y multa de ciento veinte y cinco pesetas a mil doscientos cincuenta pesetas.¹

Esto ordenaba la Ley para los profanadores de una sepultura.

Y en nombre de la Ley, ante el cristal sin romper, ante la sepultura intacta, perfectamente convencido de que no existía profanación, el consejo de guerra condenó a ocho adolescentes a morir, y a treinta y uno a la pena de presidio.

Otros artículos del código debieron imponerse entonces. Debieron recordar las autoridades que les mandaba en aquel caso su deber. Debieron tener presentes artículos del código penal de que no he de prescindir. Dice el párrafo 2º del artículo 250 :

Son reos de sedición los que publica o tumultuariamente se alzan para impedir a cualquiera autoridad, corporacion oficial o funcionario público el libre ejercicio

de sus funciones, o el cumplimiento de sus providencias administrativas o judiciales.

Y dice el párrafo 1º del artículo 261:

Cometen desacato los que hallándose un ministro de la Corona, o una autoridad en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de estas, la calumniaren, injuriaren o insultaren de hecho o de palabra o fuera de su presencia, o escrito que estuviere a ellos dirigido, y serán castigados con la pena de arresto mayor.

¡Cuánto no hubiera valido para la honra del general Crespo, hacer respetar estos artículos del código, evidente y constantemente ultrajados, antes que consentir en la violación de todas las leyes penales y de todos los sentimientos humanos para penar un hecho visiblemente falso y imaginario!

Caso de merecer la mayor pena, el código juzga circunstancia atenuante siempre tener menos de diez y ocho años de edad. Alvarez de la Campa y Carlos Verdugo tenían diez y seis, Bermúdez, Laborde y Eladio González diez y siete, y Marcos Medina, Pascual Rodríguez y Carlos Augusto de Latorre eran los únicos que contaban más de diez y ocho, pero no llegaba ninguno a veinte.² Entre los condenados a presidio todos teníamos de diez y siete a diez y nueve años, muy pocos veinte y solo uno, veinte y dos. Y entre los que aquí olvidaron sus deberes debo recordar al Sr. Rector de la universidad.

Durante aquellos sucesos se encerró, como el general Crespo, en su habitación y olvidó la influencia benéfica que hubiera, indudablemente, podido ejercer en nuestra suerte. Este rector era el Sr. Francisco Campos y López. Cuando ya todo peligro había pasado, en el mes de abril, fue a visitarnos al presidio, y, dando a su visita el carácter más oficial que pudo, nos convocó a todos y nos habló de esta manera:

Senores, no como Francisco Campos, sino como Rector de la Universidad vengo a ver a ustedes y a decirles que la Universidad no se ha deshonrado en tenerlos a ustedes como alumnos, que se ha dolido de los sucesos que han tenido lugar en noviembre, y que le ha pesado que las circunstancias terribles de aquellos días no le permitieran hacer nada en obsequio de ustedes.

Nosotros le manifestamos que agradecíamos las declaraciones que habíamos oído de sus labios, aunque entendíamos que eran “tardías y infructuosas.” Su vista no influyó o en lo más mínimo en nuestra situación, pues nada impetró del conde de Valmaseda que sirviera para aliviar nuestros dolores. Júzguese, ahora, su conducta.

Dice *La Voz de Cuba* en su número 1º de diciembre de 1871:

Es de justicia. Persona de nuestro particular aprecio, enzalada con la numerosa familia de Gastón y Amvateque, Gastón y Montalvo y Gastón y Gastón, de cuyas favorables circunstancias hablan con encomio cuantos la conocen, nos hace saber que el joven, Ricardo Gastón, que figura entre los condenados por los sucesos del cementerio, no pertenece a ninguna de las ramas de dicha familia, en la cual no ha habido hasta ahora más que distinguidos patricios y constante y a acrisolada lealtad.

Este suelto de fondo, así como otros que también aparecieron en *La Constancia* y en el *Diario de la Marina*, se atribuyó entonces al Dr. Miguel Gastón y Gastón, Secretario en aquellos días de la universidad; hoy puedo negar en absoluto esta versión, siendo, por lo tanto, responsables de la injuria que encierran esos sueltos los respectivos directores de los periódicos.

Y en el numero del mismo periódico, correspondiente al miércoles 29 de noviembre de 1871, se lee también este suelto de fondo:

Aclaración. Se nos ha manifestado que el Martínez condenado ayer por el consejo de guerra, se nombra Manuel Guillermo Martínez y Martínez, lo que nos apresuramos a publicar porque conocemos otros estudiantes del primer nombre y apellido, que no han tomado parte alguna en semejantes criminales sucesos, que reprobamos como nosotros.³

¿Será alguno de estos Martínez, a quienes se refiere el suelto anterior, el cubano Sr. Manuel Martínez Aguiar? La alacración de los hechos, por los documentos que antes he transcrito, por la común protesta de todos los periodicos de Madrid y por los discursos de Benot y Salmerón en el senado y el congreso, hizo ver cuán grande era la injusticia que sobre nosotros caía.

Nuestras familias trabajaban sin descanso por conseguir nuestro indulto, pero las autoridades de Cuba no se atrevían a tomar ninguna resolución: temían a las turbas. ¿No había pasado aún “la justa indignación propia del primer momento?” Así parece, puesto que al preguntar el ministro de Ultramar al general Valmaseda si podía conceder el indulto de los estudiantes, en los días de S. M., contestó éste en la forma siguiente:

Cauto. 29 de marzo de 1872. General Ceballos.⁴ Diga V. E. a ministro de Ultramar lo siguiente: Opinión pública dividida respecto perdón estudiantes, el indulto ahora podría tomarse como arma para promover conflictos. Valmaseda.

Esto informaba Valmaseda, a pesar de que, en 8 de febrero del mismo año, decía al general Ceballos que telegrafara al gobierno supremo lo siguiente:

Del trece al catorce estaré en La Habana. Hace tiempo trabajo el pensamiento de dar libertad a los estudiantes. Tan luego como esté en la capital me ocuparé, sin descanso, en el arreglo de ese asunto.

En Madrid le solicitaba con más calor que en La Habana, y en el extranjero se pedía sin descanso al gobierno supremo. No debía llamarse indulto sino libertad lo que nos había de quitar el grillete. No había causa alguna para imponer pena, y tampoco la debía haber para terminar nuestros sufrimientos con un acto de benevolencia, cuando era ésto un acto de estricta justicia. No podía devolver la vida a los muertos; teníamos aún derecho para reclamar los vivos. Si no había causa para penar, si nuestra libertad no debió interrumpirse un solo instante, la devolución de una libertad injustamente arrebatada era un deber, no puede ser considerada como indulto. Pero así tenía que ser.

Todos los periódicos de Madrid pedían el indulto: unos porque veían que esta era la única manera de devolvernos la libertad, otros apoyados en que era unánime deseo de los de aquí, todos convencidos de la falsedad de lo que se nos imputaba y de la crueldad con que se nos condenó.

En tanto, el gobierno decía que trataría de concederlo cuando hubiera alguna oportunidad; y que era éste su deseo, lo prueba el parte que he transcrito del general Valmaseda, contestando a otro del ministro, muy en nuestro favor. No faltó, sin embargo, algún periódico que se lamentara de que todo el periodismo español pidiera clemencia para “los insurgentes de Cuba que expiaban su negra traición.” El *Casino Ultramarino* de Madrid tomó también parte en el asunto y se asegura que pidió nuestra libertad.

Tan clara estaba nuestra falta de culpa, tan sombríos detalles llenaban nuestro proceso, tanto había en él de cruel y tremendo, que al unánime clamor de los periódicos

unieron su voz sesenta o setenta diputados y senadores de todos los partidos, y en comisión salieron del congreso a pedir al gobierno nuestro indulto, que no se atrevieron a pedir completa justicia. Pero aunque no solicitaban nuestra justa y entera libertad, comprendían la injusticia de la pena cuando pedían indulto de ella en esa forma. Siempre será acto muy honroso, para los que lo llevaron a cabo, esta prueba de humanidad y este grito de sus conciencias al saber que, después del fusilamiento de nuestros compañeros, arrastrábamos treinta y uno las cadenas del presidio por una mentira que no sé ya como llamar.

La Política de Madrid insertó en uno de sus números del mes de diciembre del año de 1871, un razonado artículo aplaudiendo estos actos y atacando la “brutalidad de la sentencia,” frase que no hago más que copiar. De ella tomo las palabras que en nombre de los peticionarios pronunció el Sr. Augusto Ulloa, y la respuesta de ministro de Ultramar. Dice el citado periódico:

A nombre de todos llevó la palabra nuestro amigo el Sr. Augusto Ulloa, pronunciando el discurso siguiente:

Correspondiendo a la par a una honrosísima excitación de algunos señores presentes, para que lleve la palabra en nombre de todos, voy a dirigirme al Sr. Ministro de Ultramar.

Senadores y diputados de diversas fracciones de las cámaras, inspirándose, no en mezquinos intereses de bandería, sino en altos sentimientos de humanidad, y aún pudiera decirse en elevadas consideraciones de justicia, vienen a rogar a V. que, de acuerdo con sus dignos compañeros de gabinete, incline el ánimo de S. M. el Rey para que conceda el indulto a los estudiantes de medicina, recientemente

condenados en Cuba, y que hoy arrastran por las calles de la Habana la cadena de los presidiarios.

Conste, sin embargo, que con esta petición no tratamos de coartar en lo más mínimo la libre y meditada acción del gobierno, ni de arrancar promesas irreflexivas en un asunto tan delicado y de índole compleja. Así como el Sr. Ministro de Ultramar apreciará y respetará la actitud de los senadores y diputados presentes, así también los senadores y diputados aprecian y respetan la posición del gobierno de S. M.

Lo que deseamos, y creemos este deseo patriótico, es que, sin el menor menoscabo de los grandes intereses que tenemos en la rica Antilla, y que el ministerio debe defender en primer término, queden a salvo los fueros de la humanidad y de la justicia, porque al fin y al cabo vivimos en pleno siglo XIX, y tenemos en la ya larga contienda de Cuba, fijos sobre nosotros los ojos del mundo civilizado.

Réstame hacer una declaración para que no se tergiverse ni bastardée el paso que acabamos de dar. Este paso significa pura y simplemente una excitación a la clemencia, que tan bien sienta a las monarquías, pero deja completamente a salvo y libres las opiniones de todos y de cada uno de los presentes en la esencia y en los detalles de las cuestiones de Cuba.

El ministro se sirvió contestar:

Al tener el honor de contestar como Ministro de Ultramar, en nombre del gobierno de S. M., a las dignas y sentidas palabras que se ha servido dirigirme el Sr. Ulloa, en nombre de los señores diputados y senadores aquí presentes, debo

manifestarle que mi carácter, naturalmente inclinado a la clemencia, me induce desde luego a pedir el indulto de los culpados, con no menos fervor y empeño que los señores senadores y diputados le piden; pero, no conociendo aún oficialmente todas las circunstancias del suceso, y siendo de tener en cuenta otras consideraciones de alta política y de interés nacional, no me es dable prometer nada terminantemente en un asunto tan grave y delicado. Solo puedo asegurar que, pesando más que nada en mi ánimo la conservación de la integridad de nuestro territorio y el triunfo de los leales a España, haré por inclinar el ánimo de S. M. a la clemencia cuanto no se oponga a tan elevado propósito.

Debo, por último, decir que la sumisión de los rebeldes de Cuba es el fin principal del gobierno, cueste lo que cueste; pero en el número de los sacrificios que el gobierno y la nación harán para lograrla, no estará jamás el de faltar al primer deber de una nación honrada y noble: el de no menoscabar en lo más mínimo los fueros de la justicia.

Y el Sr. Ulloa expresó, por último, la gratitud y las esperanzas de los peticionarios en estas sentidas frases:

Doy gracias, en nombre de mis compañeros, al señor ministro de Ultramar por las dignas palabras que ha pronunciado y por la benevolencia con que ha escuchado nuestro ruego. En vista de ésto, nos permitirá que salgamos de aquí con la esperanza de conseguir la realización de nuestro humanitario deseo sin el menor menoscabo, repito, para los altos intereses que todos estamos obligados a defender en la Isla de Cuba.

Y el gobierno escuchó de este modo el llamamiento que sus hijos hacían a su conciencia y pasó aquel acto para él sin que lograra arrancarle una promesa de libertad.

No dió el gobierno el indulto; pero si temía darlo, hubiera hecho lo que *El Pensamiento Español* le aconsejó: llevar a efecto una amplia y pública información que asegurara y hiciera respetar sus decisiones, procediendo en justicia ante los hechos verdaderos de esta manera depurados.

Pero no debe culparse tanto al gobierno supremo como a las autoridades de esta Isla de la tardanza en dictar un decreto que reparara, en parte, la falta cometida. Muchos fueron los telegramas que en aquella época pasó el ministro de Ultramar al general Valmaseda y en todos ellos se expresaba en términos tan precisos como los que se ven en el siguiente, fechado en Madrid en 30 de abril del 72:

Ministro de Ultramar al gobernador superior civil de Cuba. Sería grandísima conveniencia política informe favorable V. E. para que gobierno pueda indultar estudiantes. Sólo inminencia perturbación orden público podría desaconsejarlo.

Prepare V. E. opinión, haga todas las diligencias que su celo le sugiera y facilite dicho favorable informe.

Esta vez el general Valmaseda telegrafió, antes de contestar, al general segundo cabo Sr. Ceballos en la forma siguiente: Explore V. E. la opinión pública de que si es o no oportuno el indulto de los estudiantes, y infórmeme para poderlo hacer yo al gobierno.

El general Ceballos informó favorablemente, telegrafando entonces el Capitán General al Ministro de Ultramar, el 8 de mayo del 72, en la forma siguiente: Puede S. M. perdonar estudiantes cuando lo tenga por conveniente.

Este telegrama dió lugar a un hecho que no quiero silenciar. Valmaseda, que para informar favorablemente consultó al general Ceballos, tuvo luego empeño en que el parte, en que se decía al ministro que podía conceder el indulto, fuera firmado por él, y esto se desprende de los despachos que tengo a la vista y que dicen como sigue:

Cauto. 1 y 5 minutos de la tarde del 13. 15 mayo del 72. General Segundo Cabo. Habana. Dígame V. E. si el telegrama que dirigió al gobierno, diciendo que podía indultar estudiantes, va firmado por V.E. o por mí. Valmaseda.

Habana 15 de Mayo de 1872. Al excmo. conde de Valmaseda. Telegrama dirigido al ministro sobre estudiantes aparece suscrito por V. E. Ceballos.

El gobierno de Madrid, informado al fin favorablemente por las autoridades de Cuba, puso a la firma del Rey, el 9 de mayo de 1872, nuestro indulto, y ese mismo día telegrafió al general Valmaseda el Ministro de Estado en la forma siguiente:

Graceta mañana publicará indulto estudiantes. Si V.E. cree oportuno que no permanezcan en la Isla, porque émulo ellos halle inconveniente, y no opina invitación sea privadamente venir a España, o envíelos medida gubernativa.

Apareció, por fin, nuestro indulto en la *Graceta Oficial* de Madrid, el día 10 de mayo y es como sigue:

Ministerio de Ultramar. Decreto. Vistas las instancias elevadas a mi gobierno en solicitud de indulto a favor de Luis Córdova y Bravo, Manuel Martinez, Fermín Valdés Domínguez, Guillermo Del Cristo, Angel Valdés Cajigal, José Francisco Hévia, Francisco Armona, Pedro de la Torre, Antonio Reyes, Juan Silva y Castillo, Estéban Bermudez, Carlos Rodriguez Mena, Teodoro de la Cerra y Dieppa, Francisco Pelosa, Manuel Lopez Lage, Fernando Mendez, Ernesto

Campos, Ricardo Montes, Luis Pimienta, Bernardo del Riesgo, Isidro Zertucha, José Ramirez, Francisco Polanco, Alfredo Alvarez, Ricardo Gaston, Eduardo Baró, José Ruibal, José Salazar, Mateo Trias, Alfredo de Latorre, Enrique Fernandez, Alberto Pascual, Benito Otaola, Eduardo Tacoronte y Francisco Codina, sentenciados por el consejo de guerra celebrado en La Habana el día 27 de noviembre del año último a la pena de seis años de presidio los once primeros, a la de cuatro los diez y nueve siguientes y a la de seis meses de reclusión los cuatro últimos, en virtud de la causa formada a consecuencia de los sucesos ocurridos en dicha capital en los días 25 y 26 del citado mes:

Visto el informe del Gobernador Capitán General de la Isla de Cuba favorable a la concesión de la gracia solicitada:

Considerando que esta gracia, tan acorde con los impulsos de mi corazón, satisface igualmente a la generosidad de los nobles y esforzados defensores de la integridad de la patria en la gran Antilla, y es merecida por el indudable arrepentimiento de los jóvenes penados, hijos de leales y buenos españoles que, en un momento de funesto extravío, faltaron a los sagrados deberes y ofendieron altísimos sentimientos:

A propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Concedo indulto a los referidos individuos por el resto de las penas que se hallan extinguiendo en virtud de la citada sentencia.

Artículo 2º El Ministro de Ultramar, queda encargado de la ejecución del presente decreto. Dado en palacio a 9 de mayo de 1872. Amadeo. El ministro de Ultramar, Cristóbal Martín de Herrera.

Nos concedían el indulto porque el gobierno conocía perfectamente nuestra inculpabilidad, por que conocía todos los terribles detalles de nuestro acontecimiento y, sin embargo, dice que habíamos ofendido "altísimos sentimientos," que habíamos faltado a sagrados deberes, y afirma que *era indudable* nuestro arrepentimiento del crimen cometido por nosotros en los días veinticinco y veintiséis!

Este indulto fue bien recibido por toda la prensa española; pero no debo dejar de consignar aquí la forma en que dió cuenta de el *La Ilustración Española y Americana*, en su numero XX correspondiente al 24 de mayo de 1872. En un artículo titulado: *La tumba de Castañón*, en donde se refiere a dos grabados que representan, uno el interior del Cementerio de San Lázaro, y el otro la lápida del nicho núm. 478 de la misma necrópolis, se leen los siguientes párrafos:⁵

En la tarde del 25 de noviembre último algunos jóvenes estudiantes de medicina, instigados por los enemigos de España, penetraron el Cementerio de San Lázaro, donde se halla la tumba de Castañón en la Habana y la profanaron sacriégelos, y también la del malogrado Guzmán, y acaso la del noble General Manzano. Un grito de indignación lanzaron los Voluntarios de la Isla, y lo repitieron los peninsulares y cubanos leales. Terrible fue el castigo: siete desdichados jóvenes fueron pasados por las armas, y algunos más condenados a presidio. ¡Quizá los instigadores de la cobarde hazaña, los verdaderos autores del crimen, viven todavía!

Luego, calmada ya la indignación pública, todos los partidos políticos de España pronunciaron la santa palabra de la clemencia, y pocos días hace ha publicado la *Gaceta de Madrid* una real orden concediendo amplio indulto de toda pena a los jóvenes estudiantes que fueron condenadas a Presidio.

Nosotros nos asociamos a la alegría que debieron experimentar las familias de éstos al recibirlos de nuevo bajo el techo paternal.

Dijo *La Ilustración* que habíamos profanado sacrígelos, y como prueba de su dicho, publica el grabado de la tumba de Castañón, en donde se ven las dos rayas en el cristal. Solo el deseo de que al llegar a La Habana ese número se vendiese profusamente entre las turbas, explica el descaro y la osadía del que tuvo valor para poner al pié de tal escrito la inicial de su nombre o apellido: V.⁶

VIII

El indulto no solo iba a dar término a tantas zozobras, sino que venía a salvarnos de las canteras y de todos los castigos que se pensaba imponernos por el delito de ser compañeros de aquel que, cansado de esperar, realizó felizmente su fuga.¹

El día 11 de mayo de 1872 recibió el Comandante del presidio la orden de ponerlos en libertad. Como a las seis y media de la tarde se nos formó en el patio del departamental, y a algunos se nos quitó, en el yunque, la cadena de tres ramales. Tratábase de ponernos en libertad aquella misma tarde, pero pronto distintos grupos que se formaron en el Prado, y frente al presidio, indicaron a los jefes de éste que era imposible hacerlo. De esos grupos partió la amenaza de arrastrar al primero de nosotros que saliera, y el ayudante Anglada, tuvo que contestar severamente a los insultos de que fue objeto porque quiso defendernos. Estos hechos obligaron al Comandante a oficiar al Gobernador Superior Político para que se dignara ordenarle “la forma en que deberé proceder a ponerlos en libertad,” frases textuales.

El general Ceballos no pensó como Crespo, no creyó, sin duda, justa la indignación de las turbas que se oponían nuestra libertad, y aquella misma noche nos volvieron a poner los grillos, a los que ya nos los habían quitado. Nos reunieron en una sola galera, sin decirnos cual era la determinación que se iba a tomar para dar cumplimiento a las órdenes superiores.

A las tres de la mañana del 12 ya estaban formados, en uno de los patios del presidio, más de cien penados de distintas razas. A nuestra vez nos formaron y mezclados con los demás presidiarios, de a cuatro en fondo, salimos por la puerta del

presidio sin saber a donde íbamos. En el pequeño muelle de la Punta había una gran lancha y otra pequeña perteneciente a la fragata *Zaragoza*. En la primera se embarcaron los presidiarios que íban con nosotros, a la segunda pasamos los estudiantes acompañados del Ayudante Sr. Antonio Otero. ¿A dónde íbamos? Poco tardamos en llegar a la fragata *Zaragoza*. Con incertidumbre subimos su escala y nos formamos, como tienen por costumbre los penados, sobre la cubierta. Allí nos dirigió el comandante del presidio, Navarro, estas frases: “Señores, les doy la enhorabuena; están ustedes en libertad.” Nos admiramos de la singular manera de ponernos en libertad y no acertábamos a comprender lo que se pensaba hacer con nosotros. El Sr. Federico Lobatón, Comandante de la *Zaragoza*, nos hizo saber que esperaba órdenes del Capitán General y que nos las comunicaría en cuanto las recibiese. Poco después llegó un ayudante de esta autoridad y conferenció con dicho Comandante. Enseguida nos manifestó éste que podíamos permanecer en el buque hasta el 30 de mayo, y embarcarnos para España en cualquier vapor, siendo preciso que ese día lo verificásemos en el correo los que no lo hubiesen hecho antes. Nos permitió recibir, de sol a sol, las vistas de nuestros padres, familiares y amigos; puso a nuestro servicio gente de a bordo y nos indicó la necesidad de que nos costeásemos nuestros alimentos durante aquellos días. Inmediatamente se nos quitaron los grillos, y antes de dos horas, todos vestíamos nuestros antiguos trajes y estrechábamos en nuestros brazos a nuestras familias y amigos para los que siempre estuvo franca la escala.

Ese día, memorable para todos, nos ofrecieron los marinos un fraternal almuerzo. Aquel banquete fue la primera protesta de los hombres dignos la que asistimos: colocado cada uno de nosotros al lado de un marino, para demostrar la unión que entre todos y

nosotros querían ellos que existiera, y para significar, al mismo tiempo, cuán injustos entendían que habían sido nuestros sufrimientos, pasamos algunas horas, cuyo recuerdo me llena de alegría. Nuestros brindis encerraban muchas lágrimas. A aquellas lágrimas contestaban los marinos con protestas honrosas, con frases de consuelo, que recuerdo siempre cuando tengo que juzgar a los hombres que, con su maldad o con su cobardía, cavaron la fosa que había de recibir los cuerpos mutilados de mis compañeros y rieron en las canteras cuando la vara del brigada golpeaba, sin compasión, nuestras espaldas.

El general Ceballos tuvo que burlar, pues, las intenciones de las turbas. Salimos del presido como si fuéramos con los demás penados de fagina a la Cabaña, y cuando aquellas llegaron a tener conocimiento del hecho, ya los marinos habían colocado centinelas para vigilar los guadaños que se acercaban a la fragata. La conducta prudente del general Ceballos merecerá siempre mi aplauso, pero para que se vea la forma que se daba a todo lo que tenía relación con nosotros, copio el oficio en que el Capitán General comunicó al ministro de Ultramar nuestra traslación a la fragata *Zaragoza*. Dice así ese documento oficial:

En cumplimiento del telegrama de V. E. de fecha 9, anunciándome el real decreto concediendo indulto a los estudiantes de medicina de esta universidad, hice poner en libertad a dichos individuos en la mañana del día 12 de actual.

Aunque no podía abrigar el menor temor sobre el particular, dispuse sin embargo, a fin de evitar toda posible contingencia, su traslación a bordo de la fragata de guerra *Zaragoza*, donde permanecerán hasta el 30 de este mes, con objeto de que, siguiendo las instrucciones de V. E. y habiendo hecho entender que se adoptaba la

medida gubernativamente, puedan los expresados jóvenes ser remitidos a la Península, por sus padres o parientes, cuando y en el buque que tengan a bien, emprendiendo viaje dicho día en el vapor correo los que hasta entonces no lo hubiesen aún efectuado. Dios etc.

No pudo el general Ceballos cumplir de otra manera las órdenes del Ministro. A bordo de la fragata *Zaragoza* recibimos la visita de un policía, el cual nos dijo, de orden del Capitán General, que podíamos embarcarnos en cualquier vapor que se dirigiese a puerto español, o esperar el correo del 30, siendo los gastos del viaje todos por nuestra cuenta. No nos deportaba el gobierno; nos deportaban las turbas. Era necesario unir una pena más, y a la de la muerte y presidio y confiscación de bienes, unieron la de deportación.

Y para que se vea que no exagero, para que se note siempre la imparcialidad que me guía en este folleto, copio la hoja que circuló profusamente en La Habana, cuando estábamos aún a bordo de la fragata:

¡Alerta! La situación de esta Isla, Voluntarios, se complica de tal modo, que ya es indispensable, a riesgo de despertar rivalidades, dar la voz de alerta a todos lo que desde hace cuatro años venimos sacrificando vidas y haciendas por un triunfo cada vez más lejano.

Nuestra situación financiera acaba de recibir el último y terrible golpe con los tres millones en billetes chicos que pronto emitirá el Banco, de acuerdo con el gobierno, para agotar nuestra ya cansada condescendencia. Al mismo tiempo que se declaran oficialmente pacificadas Las Villas, el bandido Máximo Gómez pasa la Trocha y se enseñorea en Sancti Spíritus.² Valmaseda rehuye volver a la

Habana desde que imprudentemente (porque no debemos decir otra cosa) se ha puesto en libertad a los estudiantes. Los marquistas de tabacos tratan de explotar cada día más a los obreros que son el sostén del comercio al por menor en esta capital. Todo, en fin, nos dice que estamos siendo el juguete de no sabemos quién; que estamos rodeados de traidores en las altas esferas; y que es preciso que esto concluya, o nos haremos justicia por nuestras propias manos. Y es de notar que cuando aquí suceden tan extrañas cosas, los laborantes³ del extranjero desplieguen más energía y consigan, como sucedió el mes anterior, que vapores como el *Stewart* desembarquen su contrabando en Cuba, y que salgan de Cayo Hueso partidas de filibusteros a engrosar las filas de los bandidos.

¿Qué se quiere? ¿Qué debemos hacer? ¿A dónde nos lleva el gobierno? ¿Se ha perdido acaso la última esperanza? ¡No! Lo que hay es que se nos engaña, y que ya debemos jugar limpio.

¡Voluntarios, alerta! Ya es tiempo de que no nos dejemos conducir como corderos por los que medran soberanamente con la actual situación, y que perderían pingües ganancias con la pacificación de la Isla. ¡Alerta, Voluntarios, alerta!

¿Cuál fue la suerte que siguieron nuestros cuatro compañeros, condenados a seis meses de reclusión? Fueron indultados en 9 de mayo, al par que nosotros. Sin embargo, ese indulto no se cumplió para ellos, ni siquiera en la forma en que a nosotros nos devolvió la libertad; esto es, conmutando la pena de presidio con la deportación *gubernativa*, oficialmente, pero que en realidad fue impuesta por las turbas. En éste punto, el general Ceballos no estuvo a la altura de su misión. No se cumplió el decreto del Rey en lo que a ellos se refería. Indultados el día 9 de mayo, permanecieron en la

cárcel hasta el 27 del mismo mes, día en que cumplían la condena de seis meses de reclusión de modo que, si salían en libertad, no era por la gracia del Rey, era porque habían extinguido totalmente esa condena.

Como prueba de las anteriores afirmaciones, copio a continuación un oficio que tengo a la vista, y que también pertenece al archivo del literato distinguido que, con su concurso, ha contribuido al mejor esclarecimiento de los hechos.⁴ Dice así:

Hay un sello que dice: Gobierno Político de la Habana. Negociado de vigilancia y Orden Público. Excmo.Sr. En cumplimiento de la orden verbal que recibí de V. E. en el día de ayer, tengo la honra de participarle: que en distintas horas del mismo día fueron puestos en libertad los estudiantes Eduardo Tacoronte, Alberto Pascual, Francisco Codina y Benito Otaola, por haber cumplido la condena de seis meses de prision que les fue impuesta en Consejo de Guerra con fecha 27 de noviembre del año próximo pasado. Dios guarde a V. E. muchos años. La Habana y mayo 28 de 1872. Excmo.Sr. G. de Zabalza. Excmo.Sr. Gobernador Político.

Diez y nueve días estuvimos en la fragata *Zaragoza* los que fuimos a España en el vapor correo, pues algunos de nuestros compañeros se embarcaron antes a bordo del vapor francés. En todos esos días, recibimos nuevas etenciones y reiteradas pruebas de estimación del primer Comandante Sr. Federico Lobatón, del segundo Sr. Ricardo Fernández Celis, hoy comandante del arsenal de La Habana, y de la oficialidad de la fragata, ocupando estos últimos diariamente a mañana y tarde un puesto en nuestra mesa. Pero cuando ese afecto se demostró en toda su pureza, fue el día de nuestra marcha.

En una lancha de vapor nos llevó una comisión de la oficialidad hasta el vapor correo. Ese día pudimos notar con pena un elocuente contraste: tenía lugar aquella tarde la procesión del Corpus, por ese motivo muchas gentes se apiñaban en la Alameda titulada Cortina de Valdés . Cuando, al pasar el vapor correo, nos despedían las turbas con voces insultantes, aquellos nobles marinos españoles nos saludaban cortésmente.

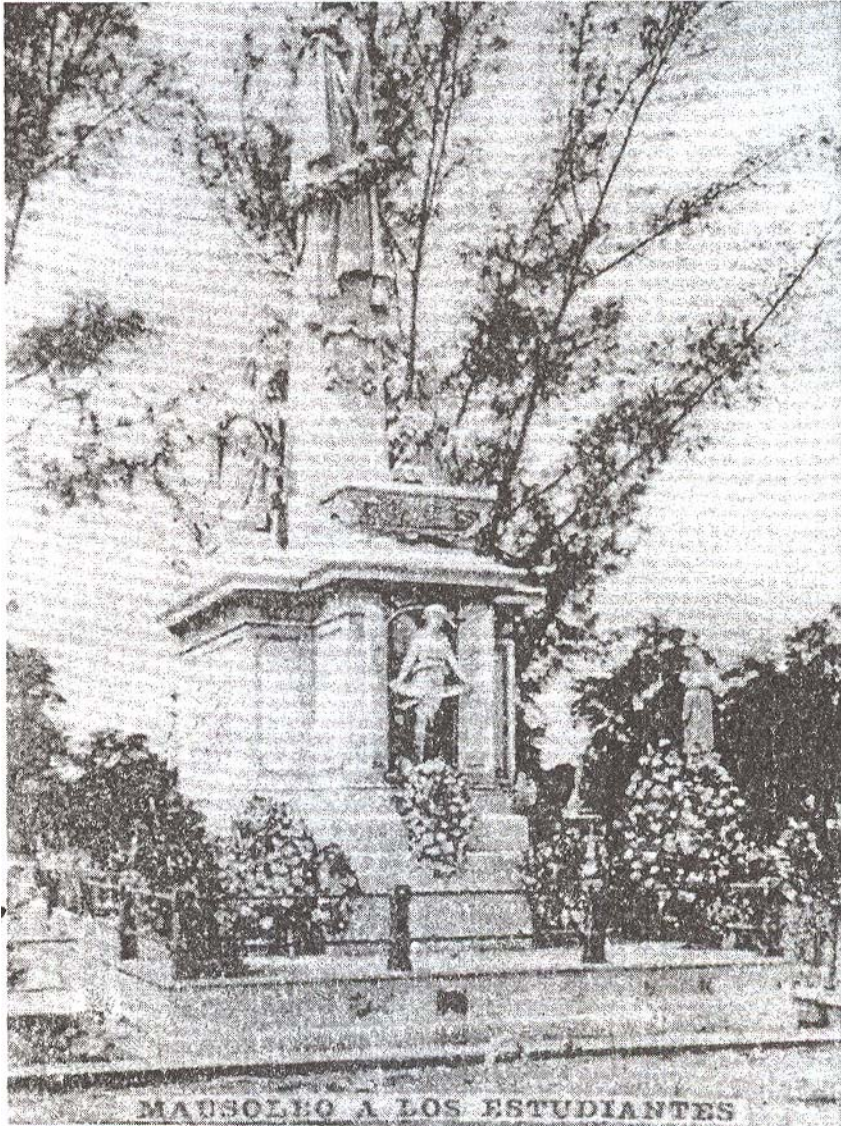
¡No sin indecible pena vimos, al pasar, la Plaza de a Punta, y aquel edificio en donde tanto habíamos sufrido!

Epílogo

Fernando Castañón, hijo de Gonzalo Castañón, viajó a Cuba en 1886 a exhumar el cuerpo de su padre para enterrarlo en España. Antes de que la exhumación se llevara a cabo, Valdés le pidió a Fernando que le enviara una carta describiendo lo que él observó durante la exhumación para comprobar que los estudiantes no hubieran profanado ni el cuerpo de Castañón ni su tumba. Luego, el joven Fernando le escribió una carta a Valdés Domínguez confirmando que la tumba de su padre estaba intacta y el cuerpo de su padre no había sido profanado. Un editor de un periódico de La Habana también dio testimonio confirmando que él había examinado la tumba durante el incidente de noviembre de 1871 y encontró que la misma nunca había sido profanada.

Mientras se exhumaban los restos de Gonzalo Castañón, se le ocurrió a Valdés Domínguez que se debieran exhumar los restos de sus compañeros de estudio para enterrarlos en la parte sagrada del cementerio. El 9 de marzo de 1887, después de que Valdés hubiera recibido permiso de las autoridades españolas y de los familiares de los estudiantes, los restos de sus compañeros fueron exhumados y trasladados a la tumba de la familia Alvarez de la Campa, cuyo hijo de dieciséis años había sido ejecutado. Se recaudaron fondos para la

construcción de un mausoleo para los estudiantes el cual fue completado y dedicado en 1887. El 28 de julio de 1958, se le encargó a la Universidad de La Habana la custodia de una sencilla placa en el Cementerio Colón en el lugar donde habían sido enterrados por primera vez los estudiantes. Cada año en noviembre, miles de estudiantes visitan el mausoleo en La Habana para honrar la memoria de los primeros mártires universitarios de la patria cubana.



No. 9. Mausoleo a los estudiantes. Reproducido del Album Historia de Cuba, No. 239, "Susini" and "La Corona" Tabacalera Cubana, S.A. (La Habana, Cuba, 1934).

Notas

Las notas seguidas por *Trad.* indican comentarios del traductor.

Introducción

- VII. Véase Márquez Sterling, *Historia de la Isla*, 104, para antecedentes histórico de este período. *Trad.*
2. Foner, *History of Cuba*, 171. *Trad.*
 3. Foner, *History of Cuba*, 174. *Trad.*
 4. Masó, *Historia de Cuba*, 241. *Trad.*
 5. Foner, *History of Cuba*, 176. *Trad.*
 6. Thomas, *Cuba*, 248. *Trad.*
 7. Cabrera, *Cuba*, 248. *Trad.*
 8. Foner, *History of Cuba*, 181. *Trad.*
 9. Espinosa, *Elementos*, 93. *Trad.*
 10. Thomas, *Cuba*, 249. *Trad.*
 11. Masó, *Historia de Cuba*, 181. *Trad.*
 12. Bradford, *The Virginius*, 8-9. *Trad.*
 13. Foner, *History of Cuba*, 181. *Trad.*
 14. Para las detalles de la muerte sobre Castañón en Cayo Hueso, véase Fernández y Shofner, "Martyrs," 31-39, y Pérez Rolo, *Mis Recuerdos*, 33-35. *Trad.*
 15. Espinosa, *Elementos*, 102. *Trad.*
 16. Portell Vilá, "La Inocencia," 140, estudia el incidente y explica las influencias políticas ejercidas por diplomáticos extranjeros al Rey español para concederles el perdón a los estudiantes. *Trad.*
 17. LeRoy Gálvez, *Serie Histórica*, 8. *Trad.*
 18. Pedraza, *Serie Histórica*, 11. *Trad.*
 19. Pedraza, *Serie Histórica*, 13. *Trad.*
 20. Turton, *José Martí*, 4. *Trad.*
 21. Gray, *José Martí*, 4. *Trad.*
 22. Pérez Cabrera, *Historiografía*, 258-259. *Trad.*

La Verdad

1. Alberto J. Norton visitó El Presidio en 1900 y recuerda lo siguiente "En la tarde visité un edificio conocido como El Presidio, al pie del Prado, y opuesto a La Punta. El Presidio era la parte penitenciaria del carcel que fue construida en 1855 en el sitio del Prisión Real, la cual fue construida en 1771. El Presidio es un bello y amarillento edificio de tres pisos. Este ocupa una cuadra y media y se ubica

enfrente del Prado por el este y a La Punta por el norte” (*Norton’s Handbook*, 70).
Trad.

Capítulo 1. Hechos reales

1. La universidad estaba localizada entre las calles O’Reilly y San Ignacio. La entrada estaba en O’Reilly. Véase LeRoy Gálvez, *El 27*, 245. *Trad.*
2. El Cementerio de Espada y el Asilo de San José ya no existen. En La Habana actual, ellos hubiesen estado localizados en las calles San Lázaro, Vapor, Espada, y Aramburu. Véase LeRoy Gálvez, *El 27*, 245. *Trad.*
3. F.V. Domínguez menciona luego en su texto que Mariano Rodríguez fue un capellán quien defendió a sus estudiantes durante su entrevista con el gobernador político López Roberts. *Trad.*
4. *La Voz de Cuba*, fundado por Gonzalo Castañón, fue el periódico de los Voluntarios. Su editorial motivaba a sus lectores en contra los rebeldes. Véase Masó, *Historia*, 262. *Trad.*
5. Justo Zaragoza, un historiador pro-Cubano, publicó su explicación de estos eventos en 1873. El reportó que el 23 de noviembre los estudiantes fueron al cementerio para pasar el tiempo mientras esperaban por su profesor. Allí, mostraron su humor juvenil al montar y al arrastrar el carrito que estaba trasportando algunos cadáveres para sus estudios. Algunos de los estudiantes se entretenían al cortar flores de las tumbas mientras que otros en una manifestación de cubanismo pronunciaron algunas palabras irrespetuosas a los españoles allí enterrados (Castañón, Manzano, Camprodón, y Guzmán el Bueno). El afirmó que en una muestra de irrespeto, uno de los estudiantes usó su anillo de diamantes para rayar la piedra conmemorativa sobre una de las tumbas. Cuando el celador del cementerio se dió cuenta de lo que había pasado, el les reprendió severamente. La mayoría de los estudiantes allí presentes respetaron su autoridad y abandonaron el cementerio hacia su salón de clase. Zaragoza, *Las Insurrecciones*, vol. 2, 595-96. *Trad.*

Capítulo 2. La calumnia.

1. Dionisio López Roberts era el gobernador civil durante el incidente. Véase LeRoy Gálvez, *A Cien Años*, 34, para ver una descripción de algunos de sus planes inescrupulosos con el propósito de obtener dinero. *Trad.*
2. Al comienzo de la guerra de los diez años, los Voluntarios fueron reorganizados para defender a La Habana debido a que fuerzas militares habían sido enviadas a Camagüey y a las provincias del oeste para combatir a los rebeldes. Véase Masó, *Historia*, 262. La Batería de la Reina fue localizada en el sitio actual del Parque Maceo en La Habana. Las anotaciones al texto fueron realizadas por LeRoy y Gálvez, *El 27*, 8va. Edición., 245. Refiérase a la Batería de la Reina en el Mapa de La Habana para ver el sitio. *Trad.*
3. LeRoy Gálvez, *Serie Histórica*, 4, explica el motivo por el cual fueron arrestados los estudiantes. El gobernador político López Roberts les detuvo para extorsionar a sus padres por su liberación. No fue posible llevar a cabo su plan, sin embargo, y debido a que una vez que los Voluntarios se enteraron del rumor, ellos demandaron inmediatamente la pena de muerte para los estudiantes acusados. *Trad.*
4. El vigilante del cementerio Vicente Cobas buscó a otros peninsulares que apoyaran sus alegaciones. En el Casino Español de La Habana (un lugar de reunión común para lealistas), el conoció a Apolinar del Rato y a Felipe Alonso, los cuales eran oficiales de los Voluntarios. Los tres decidieron adornar la historia al alegar que los estudiantes habían profanado la tumba de Castañón, el héroe martirizado en Cayo Hueso. José M. Angueira, “Inocentes” en el diario de Miami *Las Americas*, el 17 de noviembre de 1971 como es citado en Fernández y Shofner, “Todos Mártires,” 36. *Trad.*
5. Gonzalo Castañón Escarano fue editor del periódico pro-español, *La Voz de Cuba*, el cual fue financiado por algunos peninsulares adinerados. Véase Fernández y Shofner, “Todos Mártires,” 36. *Trad.*
6. Según LeRoy Gálvez, *A Cien Años*, 87, el 18 de noviembre de 1884 se firmó un tratado de comercio en Madrid entre el Ministro de los Estados Unidos a España, John Watson, y el Ejecutor del Banco de España, Salvador Albacete y Albert. El contenido del tratado no era de conocimiento público. El tratado fue transmitido secretamente por cable al New York Herald donde fue publicado el 20 de noviembre. *Trad.*
7. Felipe Alonso era un capitán de la tercera compañía del quinto batallón de los Voluntarios de La Habana. El fue uno de los cuatro que acompañó a Gonzalo Castañón a Cayo Hueso el 29 de enero de 1870 cuando Castañón fue herido mortalmente de bala en un altercado. Véase Zaragoza, *Las Insurrecciones*, vol. 2, 526. Apolinar del Rato fue un miembro del Casino Español y un oficial de los Voluntarios. El junto con Felipe Alonso y Vicente Cobas fueron responsables de la provocación del trágico incidente. *Trad.*
8. Un peninsular era un ciudadano español o un inmigrante de la península Ibérica. *Trad.*
9. Reyes Zamora en LeRoy Gálvez, *El 27*, 8va. Edición, 318, nos dice que Godoy fue un español quien juró haber nacido en España y negado su participación. Debido a

que Godoy era un peninsular y un soldado, López Roberts pensó que él era inocente, por lo cual fue liberado. *Trad.*

10. Según LeRoy Gálvez, *A Cien Años*, 170, el capellán fue liberado de sus obligaciones por tres meses y no cuatro como lo dice Valdés. LeRoy Gálvez revisó los libros del Cementerio Espada y parece que él había sido reemplazado por el capellán Pedro Blasi quien firmó los documentos de entierro de los estudiantes. *Trad.*
11. Alonso Alvarez de la Campa Gamba conocido como “El Tocho,” fue uno de los capitalistas más ricos de la Isla. Miguel, *Seis Días*, 28. *Trad.*
12. En su primera edición, Valdés, *Los Voluntarios*, 21, identifica a Don Pepe como José de la Luz y Caballero. Cabrera, *Cuba y los Cubanos*, 310, describe a Luz Caballero como “un buen hombre, un buen patriota, un buen personaje, y un educador perfecto.” El explica adicionalmente que “entre el ambiente opresivo de las colonias, donde cada manifestación de pensamiento era vista como un crimen, era sospechada y perseguida, él estaba siempre determinado a enseñar las doctrinas, las cuales redimían el espíritu y desarrollaban el carácter.” *Trad.*
13. La celda fue llamada una “jaula” debido a que su frente y dos costados estaban formados por rejas y tenía el piso a unos cinco pies del suelo del patio. Miguel, *Seis Días*, 32. *Trad.*

Capítulo 3. Parte dado por López Roberts.

1. Blas Villate, conde de Valmaseda, fue nombrado capitán general en diciembre de 1870. Según Corwin, *Spain*, 265, su término representó la culminación de las atrocidades cometidas por Los Voluntarios. Valmaseda estaba luchando contra los insurgentes en Las Villas durante la ocurrencia del incidente. *Trad.*
2. *Las insurrecciones*, Tomo 2º, página 841.
3. El General Crespo publicó su versión de los eventos, Sucesos de la Habana los Días 26 y 27 de noviembre de 1871, en el periódico de Madrid El País el 27 de febrero de 1872. El trató de defender su participación al decir que él le había advertido al Capitán General y al Cónsul Americano Hall sobre la seriedad de las circunstancias para que así ellos pudieran ayudar a controlar las multitudes, pero ninguno respondió. Véase Portell Vilá, *Historia de Cuba*, 354. *Trad.*
4. El Comandante Ricardo Guzmán fue un héroe militar quien luchó por España. El lugarteniente General Joaquín Manzano fue gobernador de Cuba en 1866. *Trad.*
5. *Las Insurrecciones*, Tomo 2º, página 598.
6. Miguel describe lo que ocurrió el 20 de octubre: hubo un tiroteo en la calle Neptuno provocado por el descubrimiento de unos supuestos agentes insurrectos procedentes de Nueva York que, según las autoridades, pretendían incendiar la ciudad. Sesenta y siete individuos fueron detenidos y deportados a Isla de Pinos contra de la opinión de los Voluntarios que exigían un castigo más duro. *Seis Días*, 16. *Trad.*
7. Sutherland, France, 226, explica que la Ley de Sospechosos fue aprobado el 17 de diciembre de 1793 en Francia durante el tumultuoso período de la revolución francesa. Los sospechosos fueron encarcelados o sometidos a arresto domiciliario por los comités revolucionarios. *Trad.*
8. El General Rafael Clavijo estaba a cargo de los ingenieros militares y fue un inspector de los Voluntarios. El General Venenc estaba a cargo de la artillería y era el

segundo en comando de las fuerzas militares. Los generales fueron a la cárcel para servir como mediadores y para asistir al gobernador López Roberts quien había sido amenazado por la multitud. Zaragoza, *Las Insurrecciones*, Tomo 2º, página 600. *Trad.*

9. Buenaventura Olavarrieta fue un amigo íntimo de Gonzalo Castañón. Castañón le había escrito una carta el 28 de enero, el día antes que el había llegado a Cayo Hueso. En la carta, Castañón le pidió el favor de llevar a sus dos hijos jóvenes a España para dejarlos a cargo de su hermana si él se muera en Cayo Hueso. Zaragoza, *Las Insurrecciones*, Tomo 2º, página 526. *Trad.*
10. El Sr. Valentín Corujo, persona respetable, for su idoneidad y honradez, vive en esta ciudad, calle de O'Reilly y esquina a Cuba, y puede responder de la veracidad de estos hechos.
11. Durante la época de la revolución francesa (1789 a 1799), la Comune de París era un grupo revolucionario que encarceló al Rey Louis XVI despues de asaltar su palacio el 10 de agosto de 1792. *Trad.*
12. El Casino Español de La Habana fue creado el 11 de junio del 1869 en el Teatro Tacón. El Casino sirvió como un lugar de reuniones para sus miembros y para todos los “españoles leales”. Su misión era la de cooperar completamente con las autoridades para asegurar paz en la isla. Véase Ribo, *Historia*, 569 a 570. *Trad.*
13. Zaragoza, *Las Insurrecciones*, Tomo 2º, página 597.
14. En su quinta edición, Valdés hace notar que él no conocía a este sexto veterano y miembro del consejo, Hilario Ramos. Sin embargo, en LeRoy Gálvez El 27, 245, el sexto miembro veterano es identificado como Eusebio Herrero. *Trad.*
15. Zaragoza, *Las Insurrecciones*, Tomo 2º, página 600.
16. Después de que se erigió el monumento a los estudiantes en noviembre de 1889, los restos de Cubas fueron enterrados junto con ellos. *Trad.*
17. El americano Octavio Smith sólo tenía catorce años de edad. El director del Colegio de Belén, el padre Andrés García Ribas, testificó que Smith se había graduado de su escuela a la edad de trece años. Véase Miguel, *Seis Días*, 47. El peninsular, Idelfonso Alonso y de la Maza fueron liberados debido a que él había nacido en España. El era un miembro de los Voluntarios. *Trad.*
18. Cuando eligieron por sorteo a Esteban Bermúdez, hermano de Anacleto Bermúdez quien ya había sido sentenciado a la ejecución, los miembros de la Corte Marcial pensaron que sería muy difícil para una sola familia el perder dos de sus hijos. Entonces eligieron por sorteo otro nombre, Eladio González. Véase, Miguel, *Seis Días*, 48. *Trad.*
19. El domingo 26 de noviembre, Domingo Figarola Cadena estaba visitando la cárcel. Sr. Cadena se había montado en el mismo tranvía a San Dionisio en el que se había montado Carlos Verdugo ese sábado. Verdugo le comentó a Cadena, “¿Qué te parece? ¡Yo, que ni me hallaba en La Habana!” Miguel, *Seis Días*, 32. *Trad.*
20. José Gener y Batet fue un capitán de los Voluntarios. Después de que la corte anunció su veredicto, el consejo designó a capitán Gener Cuando Crespo para que notifique al general Crespo la sentencia y obtenga su autorización para ejecutarla. Después que Crespo firmó ese documento, el capitán Gener apareció en el balcón para anunciar el veredicto a los que esperaban abajo. Miguel, *Seis Días*, 48. *Trad.*
21. Zaragoza, *Las Insurrecciones*, Tomo 2º, página 601.

22. Ramón López de Ayala fue capitán del cuarto batallón de los Voluntarios de La Habana. En una carta dirigida a su hermano, López de Ayala recalcó que al entrar en la capilla, los estudiantes condenados le abrazaron y le pidieron que les entregara sus cosas a sus padres. Debido a que allí habían tantas cosas por entregar a los miembros de las familias, él hizo que se trajeran materiales de escritura para que así los estudiantes pudiesen escribirles cartas a sus familias. Véase Miguel, *Seis Días*, 51. *Trad.*

Capítulo 4. A las 4 y 20 minutos murieron.

1. El depósito de los Cuerpos de Ingenieros se encontraba entre la cárcel y el Castillo de la Punta. Refiérase a el mapa de La Habana. *Trad.*
2. Los tiros de rifle se escucharon entre las calles a la redonda. El oficial de la armada, Nicolás Estevanez, escribió en su libro que él estaba parado cerca del café El Louvre cuando escuchó los tiros. El reaccionó tan violentamente a los tiroteos que varios meseros en el café tuvieron que esconderle y llamar a un médico para darle tratamiento. Miguel, *Seis Días*, 53. *Trad.*
3. No existe ninguna prueba de que López de Ayala haya muerto en un hospital psiquiátrico. En una carta escrita por el Consulado Cubano en Burdeos por el Sr. José de Simón y dirigida a LeRoy Gálvez con fecha del 6 de junio de 1957, Simón afirmó que el nombre de Ayala no aparece en el registro oficial de aquellos que fueron admitidos. Pero, era costumbre registrar bajo un seudónimo o no registrar en absoluto si la persona era bien conocida o si tenía influencia política. LeRoy Gálvez, *A Los Cien Años*, 172. *Trad.*
4. El cementerio provisional de San Antonio Chiquito se encontraba en la parte trasera del Cementerio Colón. Los estudiantes fueron enterrados en una fosa común y permanecieron allí hasta que fueron exhumados en 1887. Miguel, *Seis Días*, 53. *Trad.*
5. Zaragoza, *Las Insurrecciones*, Tomo 2º, página 602.
6. La carta original a Alvarez de la Campa de su hijo no contuvo la referencia a su padre. Ramón López de Ayala usó esta omisión para criticar a los estudiantes. Entonces, Zaragoza acusó a los estudiantes de no mencionar a sus padres en sus últimas cartas. LeRoy Gálvez, *A Los Cien Años*, 172. *Trad.*
7. Ramón López de Ayala.
 8. Ramón López de Ayala que entregó estos objetos al Sr. Medina Llera.
9. Ninguna de estas prendas tenía brillantes. Las conserva el Sr. Llera.
10. Benito Celorio, peninsular y hoy rico comerciante de ésta.
11. Esta carta la tiene en su poder el Sr. Esteban Bermúdez, condenado a cuatro años de presidio, y hermano de Anacleto.
12. El autor de este folleto.
13. En el libro 6º de defunciones de blancos, del Cementerio de Colón, a los follos 235, 236 y 237, se encuentran asentadas las partidas números: 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956 en las que consta que en 27 de noviembre de 1871 fueron inhumados mis ocho compañeros, como "pobres" por haber sido fusilados. Se escribieron estos asientos en 14 de febrero de 1872 y los firma el Pbro. Juan Bautista Beraza.

Capítulo 5. Periódicos y autoridades.

1. El General José Gutiérrez de la Concha fue Capitán General de Cuba desde 1850 hasta 1852. *Trad.*
2. Zaragoza, *Las Insurrecciones*, Tomo 2º, página 603.
3. Los partidos políticos en España en ese tiempo estaban divididos por una guerra civil después que Don Carlos levantara la bandera carlista de insurrección el 14 de abril de 1872. *Trad.*
4. El Sr. Alejandro Chao, editor, en aquella fecha, de éste periódico, no ha podido precisarme quien escribió éste artículo; pero sí me asegura, que de no ser su autor el Sr. Juan Ortega y Gironés, le fue el Sr. José Francisco Vergéz.
5. El siguiente anuncio apareció en el *Diario de la Marina* el domingo 26 de noviembre de 1871. (1): “Aviso de última hora: Las Fuerzas Voluntarias fueron ordenadas a ponerse en fila para la parada del domingo a las 3:00 p.m., sin embargo, había un cambio de horario. Ahora, ellos deberán ponerse en línea a las 2:30 p.m. Esto les dará más tiempo para maximizar el número de Voluntarios que asistan.” *Trad.*
6. Estas declaraciones, así como los telegramas que copio más adelante, pertenecen también al archivo del conocido literato a quien antes he hecho referencia.

Capítulo 6. ¡A las canteras!

1. Mi nombre fue desde aquel momento 143-5ª Brigada de blancos.
2. Por el sombrero se distinguían los presidiarios políticos de los comunes, pues aquellos los llevaban con la copa pintada de negro. A nosotros se nos dieron sombreros iguales a los de los criminales comunes: ¡Eramos profanadores!
3. En Foner, *Our America*, 170, José Martí describe el trabajo hecho en la cantera:
La cantera mide 200 y algunos pies más de profundidad. Está constituida por altos pilares de distintas clases de rocas, incluyendo cocó (tierra blanca usada por los albañiles) y la caliza que usaríamos para el horno ... nosotros cargamos estas rocas en nuestras espaldas al horno ... el sonido metálico de cincuenta cadenas, algunas de ellas enrolladas tres veces alrededor del cuerpo del prisionero y el continuo sonido crujiente del látigo sobre la piel se repetiría incansablemente día tras día y hora tras hora durante doce horas al día—ésta es una idea de las canteras. (*Trad.*)
4. José Martí relata la historia de Nicolás Castillo en *Prisión Política en Cuba*, el cual fue publicado en Madrid en 1871. El nos da una descripción de Castillo, “El patriarca de setenta años con pelo blanco y ropa manchada en sangre. El había sido sentenciado a diez años en prisión y todavía estaba trabajando en las canteras.” Véase Foner, *Our America*, 165. *Trad.*
5. Valdés nunca revela el nombre de su amigo. *Trad.*

Capítulo 7. La sentencia ante la ley española.

1. LeRoy Gálvez, *El 27*, 246, hace notar que la ley relacionada con este crimen era el Código Penal de 1850. Esta ley exige que todos aquellos que sean encontrados culpables de haber exhumado cuerpos humanos, mutilándolos, o profanándolos de cualquier manera, serán castigados con encarcelamiento. A pesar de que esta ley fue revisada en 1850, ésta no entro en vigencia en Cuba hasta 1879. La ley revisada dictó que aquellos que violaran tumbas, mostrando irrespeto hacia los muertos de cualquier manera, serían sentenciados a un arresto mayor y multas de 125 a 1.250 pesetas. *Trad.*
2. LeRoy Gálvez, *El 27*, 247, nos dice que Valdés estaba equivocado con respecto a sus edades: Alvarez de la Campa tenía 16 años y 6 meses; a Carlos Verdugo le faltaban 6 semanas para cumplir 18 años; a Angel Laborde le faltaba un mes para cumplir 18; Eladio Gonzalez tenía 20 años tal como José de Marcos Medina y Carlos de la Torre; Juan Pascual Rodríguez ya tenía 21 años. *Trad.*
3. Este suelto es una nueva prueba en contra de los Directores de aquel periódico. Pasados los momentos de excitación, tuvieron frases para reprobar los que ellos llamaron “criminales sucesos”. Como he dicho antes, hay más indignidad en los que, después del 27 de noviembre, falsean la verdad, que en los mismos que pidieron nuestras cabezas.
4. El general Francisco Ceballos reemplazó al capitán general Valmaseda el 11 de julio de 1872 y continuó siendo Capitán General de Cuba hasta el 18 de abril de 1873. Calcagno, *Diccionario*, 685. *Trad.*
5. Refiérase a las figuras en las páginas 10 y 13. *Trad.*
6. La referencia completa de este artículo es *La Ilustración Española y Americana*. Madrid: 24 de mayo de 1872. Año 16. Número 20. Páginas 315-18. *Trad.*

Capítulo 8. En la fragata Zaragoza.

1. Reyes Zamora en LeRoy Gálvez, *A Cien Años*, 325, identifica al fugitivo como Manuel Martínez. Después de que los estudiantes trabajaran en la cantera por tres meses, éstos fueron asignados a distintos apartamentos o residencias privadas. Un grupo de 20 estudiantes fue asignado a la Quinta de Molinas. Por consecuencia de la escapada de Martínez, los estudiantes fueron encarcelados. *Trad.*
2. El dominicano, Máximo Gómez (1836-1905), un comandante veterano del ejercito español, era un experto en tácticas de guerilla. El creía que la rebelión podía tener éxito solo si los rebeldes cruzaran La Trocha e invadieran la mas prospera sección del oeste.
3. La palabra *laborantes* fue sacada de el articulo popular escrito por Rafael María Merchán, titulado “Laboremus” (“trabajemos” en Latín). Despues de que el articulo fue publicado, los que trabajaban para el movimiento de insurreccion fueron conocidos como *laborantes*. *Trad.*
4. Valdés se refiere a Juan Zaragoza, autor de Las Insurrecciones.

Bibliografía

Bradford, Richard H. The Virginius Affair. Boulder, CO: Colorado Associated University Press, 1980.

Cabrera, Raimundo. Cuba and the Cubans. Philadelphia: Levytype Company, 1896.

_____. Cuba y Sus Jueces. Havana: Librería Cervantes, 1922.

Calcagno, Francisco. Diccionario Biográfico Cubano. Miami: Editorial Cubana, 1996.

Corwin, Arthur F. Spain and the Abolition of Slavery in Cuba, 1817-1886. Austin: University of Texas Press, 1967.

Espinosa Carballo, Rolando. Elementos de Historia de Cuba. Miami: Ediciones Universal, 1967.

Fernandez, Jose B. and Shofner, Jerrell, H. "Martyrs All: The Hero of Key West and the Inocentes." Tequesta XXXIII, 1973.

Foner, Philip S. History of Cuba. New York: International Publishers, 1963.

_____. Our America: by José Martí. New York: Monthly Review Press, 1977.

Gray, Richard Butler. José Martí, Cuban Patriot. Gainesville, Fl.: University of Florida Press, 1962.

LeRoy Gálvez, Luis F. A cien años del 71 El fusilamiento de los estudiantes. Havana: Editorial de Ciencias Sociales, 1971.

_____. "El 27 de Noviembre cien años después." Serie Histórica: Centerario del Fusilamiento de los Estudiantes de Medicina. Habana: Academia de Ciencias de Cuba, 1973.

- _____, ed. El 27 de Noviembre de 1871. Havana: Universidad de Havana, 1969.
- Márquez Sterling, Carlos. Historia de Cuba. New York: Las Americas Publishing Company, 1969.
- Márquez Sterling, Carlos and Márquez Sterling, Manuel. Historia de la Isla de Cuba. New York: Regents Publishing Company, 1975.
- Masó, Calixto C. Historia de Cuba. Miami: Ediciones Universal, 1976.
- Miguel, Byron. Seis Días de Noviembre. Miami: Ediciones Universal, 1990.
- Norton, Albert J. Norton's Complete Hand-Book of Havana and Cuba. Chicago: Rand, McNally & Company, 1900.
- Pedraza, Rafael O. "Fermín Valdés Domínguez," Serie Histórica: Centerario del Fusilamiento de los Estudiantes de Medicina. Habana: Academia de Ciencias de Cuba, 1973.
- Pérez Cabrera, José Manuel. Historiografía de Cuba. Tacubaya, México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1962.
- Pérez Rolo, Juan. Mis Recuerdos. Key West, Fl: Rolo, 1933.
- Portell Vila, Herminio. "La inocencia de estudiantes de 1871." La Bohemia 51, no. 48 (November 1959): 3, 139-140.
- _____. Historia de Cuba en sus Relaciones con los Estados Unidos y España. Miami: Mnemosyne Publishing Inc., 1969.
- Ribó, José Joaquín. Historia de los Voluntarios Cubanos. Madrid: Impr. y Ltd. de N. Gonzalez, 1872-74.
- Sutherland, D. M. G. France 1789-1815: Revolution and Counterrevolution. New York: Oxford University Press, 1986.

Thomas, Hugh. Cuba: The Pursuit of Freedom. New York: Harper & Row, Publishers, 1971.

Turton, Peter. José Martí: Architect of Cuba's Freedom. London: Zed Books Ltd, 1986.

Valdes, Fermin Dominguez. El 27 de Noviembre de 1871 (5th ed.). Santiago: Juan E. Ravelo Press, 1890.

_____. El 27 de Noviembre de 1871 (6th ed.). Havana: Imprenta y Papelería de Rambla y Bouza, 1909.

_____. Los Voluntarios de la Habana en el Acontecimiento de los Estudiantes de Medicina. Madrid: Segundo Martinez Press, 1873.

Zaragoza, Justo. Las Insurrecciones. Apuntes para la historia política de esta isla en el presente siglo. Madrid: Impr. de M. G. Hernández, 1872-1873.